



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

ASPECTOS PSICOLOGICOS DEL CARACTER  
DEL HOMICIDA

**T E S I S**

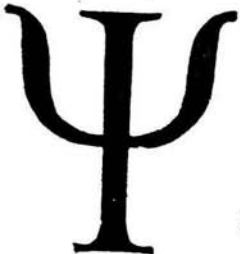
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A :

**RUBI ALONDRA URIBE ANTONIO**

DIRECTOR DE TESIS: DR. ROBERTO PEIMBERT



MEXICO, D. F.

2004.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

---

## AGRADECIMIENTOS

A mi mamá y mi papá por ser los mejores padres del mundo y por ser la luz de mi vida, ya que gracias a ellos soy lo que he logrado hasta ahora.

*Los amo*

A mis hermanas Yuliana, Jazmín, Miriam y Daniela, y a mi hermano Julio gracias por ser parte de mi familia y por estar conmigo.

*Los Quiero Mucho*

A mis abuelitos Maximino, Miguel, Graciela y Virginia, así como a mis familiares por la atención, el apoyo y el cariño que me mostraron durante toda la carrera.

*Los Quiero Mucho*

A Jesús por su apoyo, consejos, amistad y amor que me ha brindado durante todo el tiempo que llevamos de conocernos.

*Te Amo*

A Maritza, Margarita, Emmanuel por ser los mejores amigos, y por su apoyo y comprensión.

*Los Quiero Mucho*

Al Dr. Roberto Peimbert por su confianza, dedicación, apoyo y principalmente por la amistad que me ha ofrecido.

*Lo Quiero Mucho.*

*Gracias*

A la UNAM por ser la mejor institución del país en la que me pude haber formado como profesionista y por las oportunidades que nos brinda para ser mejor cada día.

*Gracias*

---

---

Si un alma sumida en las tinieblas  
comete un pecado, el culpable no es en  
realidad el que peca, sino el que no disipa las  
tinieblas.

¡OH destino implacable de las  
sociedades humanas. Que perderéis los  
hombres y las almas en vuestro camino!

¡Océano en que cae todo lo que deja  
caer la ley!

¡Siniestra desaparición de todo auxilio!

¡Muerte Moral!

*Los miserables*  
*De Victor Hugo*

---



## INDICE

|              | Pág. |
|--------------|------|
| Introducción | 1    |

### CAPITULO PRIMERO

#### CARÁCTER

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1.1 | Definición de carácter                               | 10 |
| 1.2 | Formación del carácter                               | 12 |
| 1.3 | Estructura del carácter                              | 18 |
| 1.4 | Caracterología criminal                              | 19 |
|     | 1.4.1 Factores constitutivos del carácter            | 21 |
|     | 1.4.2 El carácter y la prevención de la delincuencia | 26 |

### CAPITULO SEGUNDO

#### MORAL

|     |   |    |
|-----|---|----|
| 2.1 | Definición de moral                         | 27 |
| 2.2 | Historia de la moral                        | 27 |
|     | 2.2.1 Moral primitiva                       | 27 |
|     | 2.2.2 La moral en la antigüedad clásica     | 28 |
|     | 2.2.3 La moral en la sociedad feudal        | 28 |
|     | 2.2.4 La moral en la sociedad moderna       | 29 |
| 2.3 | Diferencia entre moral y moralidad          | 29 |
| 2.4 | Diferencia entre norma moral y ley natural  | 30 |
| 2.5 | Diferencia entre normas morales y jurídicas | 30 |

|          |   |    |
|----------|---|----|
| 2.6      | Normas morales y normas religiosas  | 30 |
| 2.7      | Elementos que integran el acto moral  | 30 |
| 2.8      | Moral capitalista y pérdida de lo humano  | 31 |
| 2.9      | La libertad moral   | 32 |
| 2.10     | Libertad psíquica   | 34 |
| 2.11     | La valoración moral   | 34 |
| 2.12     | Definición de conciencia moral  | 34 |
| 2.13     | Naturaleza de la Conciencia Psicológica   | 36 |
| 2.14     | Diferencia entre Conciencia Moral y Conciencia Psicológica                            | 36 |
| 2.15     | Psicología Moral  | 36 |
| 2.15.1   | Historia de la Psicología moral   | 37 |
| 2.16     | Delimitación del ámbito de lo moral en Psicología                                     | 40 |
| 2.17     | Lo moral en diferentes teorías psicológicas   | 41 |
| 2.17.1   | El psicoanálisis de la conciencia moral   | 41 |
| 2.17.1.1 | La génesis de la conciencia moral según Freud   | 41 |
| 2.17.1.2 | La conciencia moral en el psicoanálisis posterior                                     | 43 |
| 2.17.1.3 | La implantación de la autonomía de la conciencia moral                                | 43 |
| 2.18     | Psicología de los valores   | 46 |
| 2.19     | La psicología sociocognitiva del desarrollo moral: de Jean Piaget a Lawrence Kohlberg | 47 |
| 2.19.1   | En la línea de la Psicología Constructivista de Jean Piaget                           | 48 |
| 2.19.1.1 | La contribución esencial de Piaget  | 48 |
| 2.19.1.2 | Etapas del desarrollo del juicio moral según Jean Piaget                              | 50 |
| 2.19.1.3 | Egocentrismo y descentración  | 51 |
| 2.19.1.4 | El realismo moral   | 51 |
| 2.19.1.5 | Periodos del desarrollo del concepto de justicia según Jean Piaget                    | 52 |
| 2.19.1.6 | Relación entre los estadios lógicos y morales   | 53 |
| 2.19.2   | Psicología del razonamiento moral de Kohlberg   | 53 |
| 2.19.2.1 | El desarrollo del juicio o razonamiento moral   | 54 |
| 2.19.2.2 | Niveles y estadios del desarrollo del juicio moral                                    | 54 |

|  |    |
|--|----|
| 2.19.2.3 Características generales de la lógica del desarrollo | 54 |
| 2.19.2.4 Descripción cognitiva de los estadios de desarrollo   | 55 |
| 2.19.2.5 Aspecto social de los estadios del desarrollo moral   | 56 |
| 2.19.2.6 Juicio moral <i>versus</i> acción moral               | 56 |
| 2.19.2.7 Propuesta teórica de Kohlberg                         | 58 |

## CAPITULO TERCERO

### HOMICIDIO

|  |    |
|--|----|
| 3.1 Definición de homicidio                    | 59 |
| 3.2 Enfoque psicológico del homicidio          | 61 |
| 3.3 Enfoque social                             | 75 |
| 3.4 Enfoque jurídico                           | 78 |
| 3.4.1 Reglas comunes para lesiones y homicidio | 80 |
| 3.5 Tipos de homicidio                         | 83 |
| 3.6 Familia del delincuente por homicidio      | 86 |
| CONCLUSIONES                                   | 87 |
| REFERENCIAS                                    | 95 |

## INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos más importantes que se han presentado en la actualidad es el homicidio, ya que se ha incrementado notablemente y no existen respuestas psicopatológicas ni psiquiátricas causal – explicativas del mismo y mucho menos se ha podido disminuir el número de éstos; constituyendo uno de los principales factores de la inseguridad a nivel nacional. Razón por la cual nace el interés en estudiar sobre este tema.

El objetivo es realizar una investigación bibliográfica, ubicando en el carácter la conducta homicida por la influencia del medio ambiente. Situación que tienen relación con la ética filosófica y la moral, así como la teoría de los valores, que psicológicamente se reduce al estudio de la conciencia moral.

Existe el prejuicio en la mayoría de los psicólogos de que por tratarse de un tema moral es filosófico y no psicológico cuando la moral es un pensamiento, una afectividad o emoción que constituyen dicha conciencia moral que como ya se dijo deviene en una conducta homicida. Por lo tanto aunque se trate de lo moral es terreno propio y natural de la Psicología.

La hipótesis de investigación es la siguiente: El homicidio se origina por un carácter insuficiente con base en una conciencia moral no desarrollada.

La importancia que tiene este tema es la de atraer la atención hacia un campo tan importante seguramente causal–explicativo de la criminalidad en general y del homicidio en particular así como demostrar el deficiente desarrollo psicológico de la conciencia moral en los homicidas.

La relevancia de la tesis es la carencia de trabajos respecto a la importancia que tiene la estructura del carácter del homicida en la génesis del delito de homicidio ya que en los pocos estudios al respecto se insiste en considerar los aspectos psicopatológicos constitutivos del carácter como fuente y origen del acto homicida, estando por demás claro para los pocos estudiosos y conocedores del

origen de la criminalidad, que los aspectos psicopatológicos del carácter solamente explican los homicidios cometidos por enfermos mentales, los cuales son muy pocos en la realidad, quedando sin explicación los numerosos homicidas que no presentan rasgos psicopatológicos en su estructura de carácter.

El homicida no es un enfermo mental, aunque hay enfermos mentales homicidas pero no llegan ni a 100 (Centro Varonil de Readaptación Psico-Social para los Reclusorios, 2003). Jurídicamente el enfermo mental es materia de la psicopatología y de la psiquiatría (sujeto de tratamiento de excepción, psiquiátrico y no de tratamiento jurídico, por que mentalmente se demuestra que el sujeto presenta trastorno de la voluntad, de la capacidad de querer y entender todas las funciones mentales propias de la enfermedad mental), entonces, el homicida como cualquier otro delincuente que en el momento mismo de cometer el delito no presentó trastornos de la voluntad ni de la capacidad de querer, y entender, se trata de un sujeto imputable de delito materia del Derecho y no un inimputable de delito como el enfermo mental. Por lo tanto se pretende investigar bibliográficamente las razones por las cuales un sujeto homicida evidentemente sin psicopatología al momento de delinquir escoge voluntaria y libremente la comisión del homicidio, con plena capacidad de comprender la magnitud del daño que produce y la de poder elegir libremente entre la conducta homicida y conducta respetuosa y esta idea de la vida de los seres humanos. Dado que antes de cometerse una conducta homicida tiene que formarse en el individuo la idea del homicidio y esta idea tiene que matizarse enormemente de una gran carga emocional placentera para el homicida, por lo tanto la conciencia del homicidio a cometer deviene en conducta homicida y siendo todo lo anterior funciones psicológicas y no psicopatológicas deben de ser valorados con otros recursos diagnósticos.

*En la revisión histórica sobre homicidio se encontró lo siguiente:*

En todos los tiempos y civilizaciones y en las distintas legislaciones, la vida del hombre fue el primer bien jurídico tutelado, antes que los otros, desde el punto de vista cronológico.

En el Código de Hammurabi se destinaron varios artículos al homicidio, del 192 al 214, al homicidio; se contempló el uxoricidio por adulterio y se distinguieron las víctimas según sus oficios.

También las Leyes de Manú consideraban la casta del matador, según fuera brahmán (sacerdote o sabio), chatria (guerrero o

magistrado), vasia (mercader, labriego o arte sano), sudra (criado), o paria., y tenían en cuenta la premeditación y distinguían el homicidio voluntario del involuntario, como el de la mujer y el del niño.

En Egipto, se diferenciaban el parricidio y el filicidio del homicidio simple. Entre los hebreos se distinguía el homicidio voluntario del involuntario. La sanción era la misma, fuese la víctima ciudadano o extranjero, libre o esclavo. Si la muerte era involuntaria y el acusado inocente, podía encontrar refugio en cualquiera de las seis ciudades de asilo que existían, tres en Canaán y tres en el Jordán, donde quedaba allí hasta la muerte del sumo sacerdote, sin que los parientes que querían vengar al muerto pudiesen matarlo. Si no se conseguía descubrir al autor, se llevaban a cabo expiaciones religiosas.

En Grecia se consideraba igual el homicidio voluntario, fuera de hombre libre o de esclavo. Roma tuvo leyes que castigaban el homicidio, que en una primera época se llamó parricidium, palabra que posteriormente tomó su actual significado.

Conforme a lo dispuesto en la ley de las Doce Tablas, era lícito matar a los hijos deformes desde la roca Tarpeya, así como también al ladrón nocturno.

El derecho germánico admitía la venganza y la composición, pues la familia del muerto podía vengar el homicidio, salvo que se conformase con una cantidad de dinero, que variaba según la condición social de la víctima, y de la que una parte, el "Fredum" (Friedensgeld, dinero de la paz), correspondía al Estado, y la otra, el "Wehrgeld", a la familia de aquélla.

En Inglaterra, en un principio se imponía pena de multa al homicida, para indemnizar a la familia del muerto.

En el derecho canónico se preveía el homicidio preterintencional como lesión grave, pero se lo castigaba como homicidio. El derecho español distingue el homicidio involuntario, el proveniente de actos ilícitos y el voluntario.

El Fuero Viejo de Castilla del siglo XIII sancionaba el homicidio en el Título I del Libro Segundo.

Entre los hebreos, el homicidio voluntario tenía pena de muerte. Por las leyes de Moisés, ésta se cumplía apedreando o decapitando al acusado, aserrándole el cuerpo o tirándole metales calientes en la boca.

En Atenas se castigaba este delito con la muerte, exilio, confiscación de bienes y privación de los derechos religiosos y políticos. La tentativa se sancionaba con destierro y confiscación y el homicidio involuntario tenía un año de destierro y el envenenamiento pena de muerte, aunque la víctima no falleciera de inmediato.

En Roma se punía el parricidio arrojando al Tiber a su autor, dentro de un saco de cuero, con un perro, un gallo, una víbora y un mono, para que no contaminara el suelo.

En Rusia, el Código de Jeroslaf, de 1020, tenía pena de multa, aun para el parricidio, pues era una recopilación de costumbres escandinavas.

El derecho canónico no aplicaba la pena de muerte; disponía la excomunión y la penitencia pública, y si el autor era eclesiástico, lo castigaba con deposición y clausura perpetua.

En Francia, en la época de San Luis (1270), se estableció la pena de horca. Bajo el imperio se amplió la pena de muerte por la persecución a los cristianos. La confusión deriva del hecho de que se creyó que la pena capital, de que hablaban las leyes, era la de muerte, pero capitales eran las penas que quitaban la libertad y la ciudadanía.

Bajo la influencia de Beccaria, Toscana abolió la pena de muerte el 30 de noviembre de 1786.

Al principio de los tiempos de nuestra época solo existía el hombre en vida nómada, y por ello en la época del comunismo primitivo no existían ni derecho, ni delito. Y menos, por ello, el concepto de homicidio. La vida como bien fundamental que hoy es, no siempre tuvo la misma valoración en las comunidades primitivas, y en casi todos los pueblos. En los primeros tiempos de la historia del hombre no se castigaba la acción de dar muerte a otro, cada cual protegía su vida, y ni la comunidad ni el incipiente gobierno se preocupaban por castigar al responsable, tarea que era dejada a la venganza moral de su familia, como una reacción privada.

En la historia del homicidio en Mesoamérica, nadie puede negar que uno de los rasgos culturales que más han llamado la atención sobre los distintos pueblos de la América Precolombina fue la realización de autosacrificios de sangre y la práctica de sacrificios humanos. Las altas culturas que se desarrollaron en esta zona tuvieron como uno de sus elementos culturales definitorios la inmolación de individuos a los dioses. Ya desde los inicios de la conquista, éste sería el aspecto más destacado para la nueva cultura que comenzó a someterlos.

Centrándonos en el área de Mesoamérica, ni tan siquiera pueblos como el teotihuacano y el maya, considerados hasta hace pocos años como grupos dedicados al estudio y observación del universo y ajenos a prácticas homicidas, pudieron abstraerse de este violento ritual. Actualmente se ha demostrado que en Mesoamérica, todas las altas culturas las realizaron. Los primeros indicios fehacientes pueden fecharse hacia el año 5000 a. de C. en el Valle de Tehuacan (a 200 Kilómetros de la ciudad de México). Durante la conquista, soldados, evangelizadores y colonizadores intentaron a toda costa presentar a los indígenas como verdaderos salvajes, con el fin de poder justificar de ese modo las múltiples tropelías que llevaron a cabo. Por ello, la existencia del sacrificio humano les sirvió como argumento contra los mismos, llegando hasta el punto de que en la actualidad, cualquier persona asocia inmediatamente los nombres maya, azteca o inca con pueblos que ejecutaban víctimas en honor de sus dioses. En ningún caso se mencionan los múltiples "autos de fe" llevados a cabo por la Inquisición en América, o los desmanes producidos, por ejemplo, por Hernán Cortés, y sus ejecuciones sumarias, como la muerte en la hoguera de indígenas, la tortura, la amputación de manos y pies a indígenas y españoles, etc.

De este modo, la "mala prensa" del sacrificio humano precolombino siempre ha estado en contra de estas culturas, y su exageración por los occidentales llevó incluso a modificar su iconografía. Así, en las fuentes prehispánicas resulta en ocasiones difícil identificar el autosacrificio y sacrificio humano, mientras que en los documentos pintados durante el periodo colonial la teatralidad de las pinturas indica claramente qué es lo que se quiere representar. En opinión de Nigel Davis, desde la conquista española los sacrificios humanos de los aztecas ha acumulado, a lo largo del tiempo, una mitología totalmente propia que parece única en los anales de la crueldad humana; sin embargo, expurgada de todas sus fantasías, poco queda de tal singularidad y no se diferenciaron de los realizados en otros lugares, incluido el Viejo Mundo.

Las razones para el ritual sagrado eran las siguientes: Al igual que en la mayor parte de las culturas que se han desarrollado en el mundo, los aztecas realizaban estos actos violentos para contentar a sus deidades y obtener favores de las mismas. Además, creían vivir en una Quinta Edad, denominada Sol de Movimiento, que en algún momento debía ser también destruida, al igual que las cuatro anteriores. En este caso, el cataclismo que extinguiría a la humanidad sería producido por terremotos.

De acuerdo con su mitología, el Quinto Sol fue creado por los dioses en la ciudad de Teotihuacan, y una vez que este astro y la luna



salieron al firmamento, aquéllos tuvieron que sacrificarse y dar su sangre para que ambos se movieran por el cielo.

Debido a ello, suponían que únicamente con la ofrenda de sangre y corazones humanos a sus dioses el Quinto Sol se mantendría cada 52 años, cierre de un "siglo" azteca, consideraban que el mundo iba a ser aniquilado, y por tanto, los principales sacerdotes subían a un cerro, para observar el firmamento y encontrar la señal que les indicara el perdón divino y que su mundo continuaría otro periodo del mismo tiempo. Si pasada la medianoche no ocurría nada anormal, se procedía a ejecutar un cautivo para ofrecer su corazón y encendía un fuego sobre su pecho abierto. Esta ceremonia, llamada del Fuego Nuevo, daba la continuación a su mundo otros 52 años. Pero los aztecas no sólo llevaban a cabo el sacrificio humano en esta ocasión, sino que a lo largo del año de 365 días, repartidos en 18 meses de 20 días a los cuales se sumaban 5 días de mal agüero, tenían distintas fiestas en las que también ofrecían víctimas a la deidad que presidía el mes. Para ellos, estos rituales no sólo buscaban la supervivencia de su mundo, siempre amenazado por fuerzas cósmicas difíciles de controlar, sino buenas cosechas.

La adoración del sol y los ritos en honor del dios de la lluvia estaban muy relacionados, pues ambos elementos se unían para hacer crecer y madurar el maíz. De hecho, de las 18 fiestas anuales, tres estaban dedicadas a los dioses de la lluvia, una al agua en general y dos al maíz o deidades del mismo. Seis se celebraban en honor de diosas que tenían que ver con la fertilidad. Por el contrario, cada uno de los dioses supremos de su panteón, Tezcatlipoca y Huitzilopochtli, sólo tenían una fiesta para cada uno de ellos.

Las zonas más habituales para la práctica de los autosacrificios eran las orejas, brazos, piernas, lengua y órganos genitales. Resulta muy interesante observar cómo en las fuentes coloniales se muestra el autosacrificio en las partes descritas, excepto en el pene. Por el contrario, en los códices precolombinos sí hay imágenes de individuos, sean humanos o dioses, atravesándose el miembro viril y ofrendando su sangre, generalmente unidos a ritos de fertilidad. Tan sagrado llegó a hacerse este rito, que el instrumento para perforar los penes se convirtió en el área maya en una especie de deidad por derecho propio.

En todos los ejemplos de autosacrificio de las fuentes prehispánicas, se muestra el acto de una forma aséptica y en ocasiones no se pinta ni la sangre, aportando como dato iconográfico la mano con el instrumento puntiagudo sobre el miembro del cuerpo que va a ser atravesado. Sin embargo, en los códices coloniales es patente la presencia de la misma manando de la parte dañada y bañando, en muchos

casos, el cuerpo por completo, resultando claro cual es el acto que el individuo realiza. De este modo, el impacto sobre el espectador se logra mediante la teatralidad llevada a un extremo máximo, que produce inmediatamente sensación de repulsa.

En los sacrificios humanos, las víctimas del sacrificio humano entre los aztecas podían ser niños, que siempre eran comprados a sus padres; esclavos adquiridos en el mercado, mujeres y guerreros. Todos ellos alcanzaban tras su muerte uno de los "cielos" donde moraban los dioses.

Está probado que ya desde tiempos de la conquista, los soldados españoles exageraron el número de personas sacrificadas a los dioses. De hecho, Andrés de Tapia, soldado de Hernán Cortés, señala que cuando llegaron a la ciudad de Tenochtitlán le sorprendió la presencia de un altar de cráneos, donde estos estaban colgados mediante varales que atravesaban sus sienes. Añade que contó las calaveras expuestas en el entramado y que su número era de 136.000.

En cuanto al canibalismo azteca, es cierto que las diversas fuentes señalan que en algunos rituales, en los que la presencia del pueblo llano estaba prohibida, se ingería la carne del sacrificado preparada con maíz, pero siempre aparece relacionada con algún tipo de "comunión" con la víctima y el dios que representa.

Los cuerpos de los sacrificados suplían la falta de carne de la dieta azteca, está demostrado que en los mercados se vendía toda clase de animales y que los hidratos de carbono también eran obtenidos de algas marinas y otros productos. Además, la nobleza sí tenía acceso a todo tipo de carne, con lo cual es infundado suponer que ingiriera el cuerpo del sacrificado por razones alimenticias.

Es innegable la práctica de sacrificios humanos por parte de las culturas mesoamericanas, pero que éstos tenían un sentido simbólico de protección del universo y cómo no, de mantenimiento de un estado militarista que precisaba sostener una ideología y una economía que permitiera a todos los miembros del mismo atender sus necesidades.

Por otra parte, el hombre ha estado dotado de una buena dosis de agresividad y de hostilidad a través de la historia. Somos herederos de una violencia que aun hoy, sigue vigente. Para Sigmund Freud (1984) en su libro "El malestar de la cultura", analiza la realidad desde una perspectiva psicoanalítica. El psicoanálisis permite introducir elementos que exploran la conducta humana más allá de lo consciente. Freud parte de la idea de la violencia como fundadora de la cultura.

Pone en el origen de la cultura el asesinato del padre a partir del cual los hermanos reconocieron iguales derechos para todos estableciendo tabúes y normas, Freud se refiere entonces a un hipotético parricidio donde los hermanos dan muerte a su padre ya que su voluntad de jefe era ilimitada. "Los hijos, al triunfar sobre el padre, habían descubierto que una asociación puede ser más poderosa que el individuo aislado" (Freud, 1984. 43). Este parricidio permite la instauración de una ley reguladora que busca impedir la repetición de este acontecimiento y crea condiciones que propician una vida en comunidad. El sometimiento a la ley procura calmar el sentimiento de culpa e intenta la reconciliación con el padre. "Así, pues, el primer requisito cultural es el de la justicia, o sea la seguridad de que el orden jurídico una vez establecido, ya no será violado a favor de un individuo, sin que esto implique un pronunciamiento sobre el valor ético de semejante derecho" (Freud, 1984. 39). En el hombre existen dos pulsiones básicas: la pulsión erótica "Eros" y la pulsión de muerte "Thanatos". Ambas pulsiones siempre van unidas y es muy difícil en nuestras acciones diferenciar lo que corresponde a Eros y lo que corresponde a la pulsión de muerte. "...el propio instinto de muerte sería puesto al servicio del Eros, pues el ser vivo destruiría algo exterior animado o inanimado, en lugar de destruirse a si mismo" (Freud, 1984. 60). Freud encuentra en el instinto de muerte la razón por la cual el hombre no solo mata y destruye sino que realiza estos actos por placer. De esta manera se piensa que en todos nosotros existen inclinaciones, impulsos, pulsiones y deseos que nos impelen hacia el homicidio, hacia el canibalismo y hacia el incesto. "Dicho instinto de agresión es el descendiente y principal representante del instinto de muerte, que hemos hallado junto al Eros y que con el comparte la dominación del mundo" (Freud, 1984. 63). La aceptación del instinto de muerte en el hombre ha despertado gran resistencia entre muchas personas e incluso dentro del mismo círculo de psicoanalistas "...pues a quienes creen en los cuentos de hadas no les agrada oír mentar la innata inclinación del hombre hacia "lo malo", a la agresión, a la destrucción y con ello también a la "crueldad".

"...el término "cultura" designa la suma de producciones e instituciones que distancian nuestra vida de la de nuestros antecesores animales y que sirven a dos fines: Proteger al hombre contra la naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre si" (Freud, 1984. 33). El hombre tiene que luchar contra la naturaleza para subsistir. La palabra cultura se refiere a la construcción de una serie de normas y reglas para la convivencia. "...Nuestra llamada cultura llevaría gran parte de la culpa por la miseria que sufrimos y podríamos ser mucho más felices si la abandonásemos para retornar a condiciones de vida más primitivas" (Freud, 1984. 30). La cultura impone muchos sacrificios a las

tendencias agresivas. "En efecto, el hombre primitivo estaba menos agobiado en este sentido, pues no conocía restricción alguna de sus instintos" (Freud, 1984. 31). Estas prohibiciones que se instauran en esa cultura tabú y totémica son las que generan las primeras normas y las primeras alianzas. La cultura frena de alguna manera la agresividad en el hombre. "...la agresión es introyectada, internalizada, devuelta en realidad al lugar de donde procede: es dirigida contra el propio yo, incorporándose a una parte de este que en calidad de super yo se opone a la parte restante, y asumiendo la función de "conciencia" (moral), despliega frente al yo la misma dura agresividad que el yo, de buen grado, habría satisfecho en individuos extraños. La tensión creada entre el severo super yo y el yo subordinado al mismo la calificamos de sentimiento de culpabilidad; se manifiesta bajo la forma de necesidad de castigo" (Freud, 1984. 64). El sentimiento de culpabilidad tiene dos orígenes: uno es el miedo a la autoridad y el otro es el temor al super yo, es decir, a la conciencia moral. Solo con la instauración del super yo puede hablarse de la interiorización de la autoridad, de la conciencia moral, del sometimiento a la ley y del sentimiento de culpa. La sensación de angustia, el descontento, y el malestar son la expresión del conflicto entre el super yo y el yo. Los grandes logros en el proceso de construcción de la cultura, no implican que los humanos seamos necesariamente mejores, más buenos o que nos vamos acercando poco a poco a un ideal de perfección. El proceso cultural no conlleva a que desaparezcan necesariamente todas las tendencias agresivas e inclinaciones hacia lo destructivo que caracterizan al ser humano. Los grandes descubrimientos científicos, los grandes progresos y las grandes conquistas no han hecho sentir al hombre más feliz. "El hombre ha llegado a ser, por así decirlo, un dios con prótesis: bastante magnífico cuando se coloca todos sus artefactos pero estos no crecen de su cuerpo y a veces aún le procuran muchos sinsabores" (Freud, 1984. 35). Sin embargo este aspecto lo tratamos de sepultar y olvidar a través de la cultura; es más, nos resulta muy difícil aceptar que la mayoría nos comportamos como seres morales y culturales no por convicción interior sino por conveniencia, por imposiciones externas. El ser humano es agresivo por naturaleza. "...la tendencia agresiva es una disposición instintiva, innata y autónoma del ser humano; además retomo ahora mi afirmación de que aquella constituye el mayor obstáculo con que tropieza la cultura" (Freud, 1984. 41). A través de la cultura se coartan las metas originales de las pulsiones; hay pérdida de goce y por esta razón el sujeto está en conflicto con la cultura ya que ésta se resiste al goce. Freud encuentra en el instinto de muerte la causa por la cual se explica no sólo que el hombre tenga inclinaciones agresivas sino que también realice todos estos actos por puro placer. El psicoanálisis da una explicación de la realidad pero no lo es todo.

## CAPITULO PRIMERO

### CARÁCTER

#### 1.1 Definición de carácter

El término carácter procede del griego *charazo*, que significa esculpir o grabar; algo que permanece, perdura y que es modo habitual y ordinario.

Carácter es el conjunto de las situaciones neuro-psíquicas, de las actitudes y actividades de la persona, que resultan de una progresiva adaptación del temperamento constitucional a las condiciones del ambiente natural, familiar, pedagógico y social que han modificado o son capaces de modificar las reacciones temperamentales espontáneas y les han dado una orientación definitiva en la conducta (Pittaluga, 1958. 91).

Para Fromm (1953), en el concepto dinámico del carácter, lo define como "el patrón de conducta característico de un individuo dado". Mientras que Freud (citado en Fromm, 1953. 70), desarrolló la teoría del carácter, como un sistema de impulsos subyacentes a la conducta, pero no idénticos a ella. El estudio del carácter trata de las fuerzas que motivan al hombre, el modo de obrar, sentir y pensar de una persona que lo determina en gran parte la especificidad de su carácter y no es ni aproximadamente el resultado de respuestas racionales a situaciones reales, que "el destino del hombre es su carácter". Interpretó la naturaleza dinámica de los rasgos de carácter como una expresión de su fuente libidinosa. Para Freud los rasgos de carácter son subyacentes a la conducta y deben deducirse de ésta; constituyen fuerzas de las cuales, la persona puede estar completamente inconsciente.

La principal diferencia entre la teoría del carácter propuesta por Fromm y la de Freud estriba en que para el primero no se considera como base fundamental del carácter a los varios tipos de organización de la libido, sino a los modos específicos de relación de la persona con el mundo. En el proceso de su vida, el hombre se relaciona con el mundo adquiriendo y asimilando objetos, y relacionándose con otras

personas y consigo mismo. Esas orientaciones por las cuales el individuo se relaciona con el mundo constituyen la médula de su carácter. Puede definirse al carácter como la forma (relativamente permanente) en la que la energía humana es canalizada en los procesos de asimilación y socialización. El carácter tiene además una función selectiva con respecto a las ideas y los valores de la persona. No sólo tiene el carácter la función de permitir al individuo obrar consistente y razonablemente; es también la base para su ajuste a la sociedad. El carácter del niño es moldeado por el carácter de sus padres, en respuesta al cual se desarrolla. Los padres y sus métodos de disciplina son determinados, a su vez, por la estructura social de su cultura. La familia término medio es la agencia psíquica de la sociedad y al adaptarse el niño a su familia adquiere el carácter que después lo integrará a las tareas que deben ejecutar en la vida social. El niño adquiere aquel carácter que le hace desear hacer lo que debe hacer, y cuyo núcleo comparte con la mayoría de los miembros de la misma cultura o clase social. Los patrones sociales y culturales forman el carácter. Sin embargo, el ambiente jamás es el mismo para dos individuos, pues la diferencia en la constitución física les hace experimentar el mismo ambiente de una manera más o menos diferente.

Fromm, divide el carácter en dos tipos: a) Improductivo, que abarca cuatro orientaciones: orientación receptiva (aceptando), orientación explotadora (tomando), orientación acumulativa (conservando), y orientación mercantil (intercambiando). b) Productivo, se refiere al modo de relacionarse en todos los campos de la experiencia humana. Y las respuestas mentales, emocionales y sensoriales están en relación a otros, hacia uno mismo y hacia las cosas. En esta orientación el trabajo y el amor son muy importantes.

Para Klages (1950), la definición de carácter posee por lo menos tres sentidos, el primer sentido que siempre tiene en cuenta al distinguir en forma explícita las aptitudes intelectuales o artísticas en general (sobre todo la denominada "genialidad" de un hombre), de aquel "carácter" que unas veces se califica con los epítetos "fuerte" o "débil", y otras "bueno" o "malo". La primera de estas disyuntivas apunta de manera inequívoca hacia la voluntad, la segunda hacia el valor moral de los motivos. En este caso, carácter equivale a "voluntad moral". Por eso muy lógicamente, toda notable falta de consistencia moral se designa con la expresión de "sin carácter". De éstos solo uno se recomienda para el uso científico. Por ejemplo, Goethe emplea su sentido más estricto en los siguientes versos, tan frecuentemente citados:

En la calma se forma un talento,  
y en la corriente del mundo, un carácter,

El segundo sentido de la palabra carácter abarca ya no un aspecto de la personalidad, sino la personalidad en sí misma. Definiendo personalidad como una unidad vital o un individuo. Sin embargo, a veces personificamos también las cosas; con esto llegamos al tercer significado del término carácter. La locución "esos dos viven como perro y gato", supone la incompatibilidad de caracteres de los dos seres a quienes nadie atribuiría "personalidad". Se habla así mismo del carácter de un pueblo, como de una cosa que consta de muchas personas. Nada nos impide, además, hablar incluso del carácter del dialecto de ese pueblo, del carácter de un edificio, de un paisaje, y aun del carácter de un acontecimiento cualquiera, una tempestad, una tormenta, una revolución, en fin, hasta el carácter de abstracciones tales como el número, la línea, la unidad, la geometría, la forma monárquica de gobierno. A la opinión de que carácter aquí significa simplemente característica, podría objetársele que todas las propiedades, por ejemplo, de un desierto, como sería en otras, su extensión, de ninguna manera corresponden a su carácter, y que para la caracterización de un objeto nosotros preferimos ciertas señales distintivas a otras de las que nos servimos menos gustosamente.

Lo que llamamos mundo y, luego de una reflexión más honda, mundo exterior, ni siquiera podría vivenciarse tal como es, y menos aun conocerse, sin el carácter de la heterogeneidad que le es propio. Por este motivo, cuando en un principio el hombre se descubre de nuevo a sí mismo en el mundo exterior, significábamos mas exactamente que al reflejarse en él a sí mismo descubre el sentido de una imagen intuitiva heterogénea y por lo tanto diferente de él al menos en número.

En otra definición de carácter, se define como las características personales que se han juzgado o evaluado; cualidades deseables o indeseables de una persona (Coon, 1999. 539).

## 1.2 Formación del carácter

Sin duda la formación del carácter depende del ejemplo de las adquisiciones desde el mimetismo infantil hasta la alta pedagogía, de los contactos escolares y sociales, de las acciones y reacciones reciprocas de la convivencia, enriquecen en un sentido determinado, más o menos "personal", el caudal de las imágenes normativas en la mente. El proceso de formación del carácter es, por lo tanto, un proceso psicológico. Esta caracterología psicológica considera el carácter como una *forma mentis* constituida y actuante, independiente en cierto modo,



y aun a veces en modo absoluto, de sus factores causales, genéticos, fisiológicos, etnográficos, sociológicos. La misma palabra carácter parece ejercer como una fascinación de inmovible entidad espiritual, de cualidad constituida de la mente, reguladora sobre todo de la voluntad, o por lo menos de los actos de volición, en cuanto éstos ostentan un signo específico en la dirección o en la orientación de la energía del querer. Pero esta "energía del querer", función del espíritu, se apoya sólidamente sobre situaciones orgánicas que atañen en primer término a la estructura del sistema nervioso central, del cerebro, y en un segundo término, indirectamente, con poderosa intervención, a la situación orgánica *in toto* (Pittaluga, 1958, 41).

A. Gesell (1945) hace una crítica sobre el desarrollo del niño la cual es la siguiente: El infante humano es un parásito patéticamente inútil de la cultura, un novicio notorio. Y con todo es también un brillante innovador. Aquí hay una paradoja que puede divertir pero que no debe confundir.

Un niño no es solamente la personificación específica de un futuro adulto; es una personificación genérica del venerable pasado de la especie humana. Representa una basta multitud de testigos ancestrales, comprimida dentro de una individualidad particular. Es el heredero de las edades. Su sistema nervioso es el portador de una inmensa serie de adaptaciones evolutivas, por medio de las cuales la raza consolidó sus más esenciales realizaciones. Estas realizaciones son ahora la propiedad común de la humanidad; pero en otro tiempo eran creaciones. La evolución de la especie humana ha sido un proceso creador en la escala cósmica. El organismo infantil como custodio común de este proceso revive en comprensión telescópica su inmemorial facultad creadora. Una vez más interpreta en su pequeño teatro una serie fluida de bosquejos dramáticos de su biografía filogenética hace *de novo* lo que la raza ya ha hecho. Actúa como un creador porque básicamente es un recreador de lo que sucedió hace mucho en otra época. Es un innovador por que es un ensayista. En ello reside la paradoja: novicio dio a un genio. La infancia es un prefacio y conclusión a la vez. En los juegos de los niños, en sus encuestas ingenuas, se dibuja ya el carácter.

La formación del carácter es una posibilidad en el sentido de lo factible, no una necesidad en el sentido de lo inevitable. Por eso hay seres humanos que no tienen carácter. Pero nótese bien que prescindiendo de la falla o ausencia de factores educacionales o sociales formadores del carácter, estos seres de los cuales se dice que "no tienen carácter" suelen corresponder a temperamentos de un tipo determinado, que luego en nuestro intento de clasificación tendremos



que situar entre los “apáticos”, o los “abúlicos” o los “flemáticos” (Pittaluga, 1958. 92).

Un aspecto muy importante de mencionar es que la observación de la conducta sirve para nuestro objeto como base para una interpretación del temperamento, mientras que para la mayoría de los psicólogos la conducta debe entenderse –muy justificadamente– como la expresión del carácter o personalidad.

Parece indudable que uno de los resultados de la formación del carácter –me atrevería a decir: uno de los más importantes, es el de fijar y subyugar el temperamento, de tal modo que se reduzcan al mínimo sus fluctuaciones, oscilantes en el umbral, entre un estado y otro. Éste es el significado verdadero, el sentido profundo de la palabra “carácter”.

Si queremos penetrar en las fases iniciales de formación y manifestación del carácter (por ejemplo, y sobretodo en el niño), siempre nos enfrentaremos con esta multiforme diversidad de los fenómenos, ya sea de origen y naturaleza meramente biológicos, o ya neuro-psíquicos, mentales, espirituales.

Los elementos de juicio heterogéneos desde luego, y que suelen fundirse en una apreciación de conjunto para establecer un criterio de estimativa caracterológica, dentro de la normalidad, en resumen son los siguientes:

1) *El criterio antropológico*, que en cierto modo reduce el tipo normal del ser humano a sus condiciones de primitivismo natural y tiende a estimar como normal el carácter del ser humano de reacciones espontáneas simples, relativamente elementales. Es un criterio anticultural, que no es posible adoptar en el estado actual de la sociedad humana en los países de civilización más avanzada;

2) *El criterio anatómico – fisiológico*, que considera al ser humano como la resultante funcional de una perfecta correlación somato-psíquica. Teóricamente válido, es en extremo difícil su aplicación a los diferentes tipos temperamentales, que otorgan al carácter un signo diferencial específico;

3) *El estadístico-demográfico*, sólo aplicable a grupos humanos;

4) *El biométrico*, que resulta de la medición cuidadosa de múltiples signos antropométricos, fisiológicos y psicológicos;

5) *El normativo o axiológico*, que tiende a establecer el valor individual y social del ser humano y, por lo tanto, una escala de valores que atañen siempre más a la personalidad que al carácter o temperamento;

6) *El clínico*, que sin pretensiones de valoración establece la situación físico-psíquica del individuo y dentro de ciertos límites permite clasificarlos;

7) *El constitucional*, que dentro del conjunto clínico otorga peculiar importancia a la constitución temperamental;

8) *El tipológico*, que reduce el tipo individual a un tipo humano ideal (en cierto modo criterio artístico).

9) *El psicoanalítico*, que escudriñando en el subconsciente tiende a acercar los casos subnormales o anormales a los normales, en los cuales descubre con frecuencia signos que no corresponden a los caracteres somáticos, clínicos y sociales de la persona;

10) *El sociológico*, que pretende dar máxima importancia al juicio de los demás para definir el carácter de una persona;

11) *El puramente psicológico*, que ha sido empleado por fortuna por Jung, sobre todo, y que podría adoptarse como el mejor para definir un estado de cosas (un carácter), prescindiendo, sin embargo, de sus factores temperamentales, es decir, del desarrollo de la personalidad sobre la base del temperamento;

12) *El étnico o racial*, erróneo si se le otorga una categoría del criterio diferencial decisivo; pero interesante en cuanto aporta ciertos elementos de juicio que corresponden a la genética;

13) *El criminológico o legal*, que añade a los elementos de juicio que dependen de la conducta los más delicados y a veces los más decisivos que se desprenden del examen o de la historia criminológica individual y que, por otra parte, implica el estudio del ambiente como factor de caracteres desviados de la norma.

Por otra parte cuando el organismo humano se estabiliza, con la pubertad, en un equilibrio relativo del sistema de las glándulas de secreción interna en virtud del desarrollo funcional de las glándulas sexuales, y de su acción sobre la sangre y sobre el sistema nervioso central, ya se ha formado un carácter.

Las condiciones psíquicas de la formación del carácter son: a) la atención; b) la memoria; c) la voluntad; y d) la lógica. Las dos primeras se desenvuelven y actúan desde la primera infancia. La tercera, actúa sin reflejarse netamente en la conciencia, y con muy diversa energía, durante la segunda infancia y edad escolar. La última se manifiesta en virtud de los primeros contactos con las actividades pedagógicas, de la familia y de los maestros, o de los encargados de la educación infantil.

La formación del carácter depende en grado eminente de los factores ambientales. El que actúa con mayor eficacia, ora en sentido desfavorable, ora (con menor frecuencia) en sentido favorable, es la hostilidad. Llamando hostilidad a cualquier causa tanto de orden social como de orden físico que desde la infancia, y más durante la época crítica de formación de carácter, actúe en sentido de inhibición contra las tendencias naturales de la libido –ya en el sentido dado por Freud a esta palabra, o ya en el sentido de Adler–, puesto que la libido es, en ambos casos un termino perteneciente a la teoría de la afectividad (Freud) claro esta que la hostilidad pasa de los impedimentos o limitaciones impuestas al niño en sus apetencias naturales o espontáneas (libido en el sentido freudiano) a los obstáculos de orden propiamente social que atañen a la libido de dominio en el sentido de Adler. Ya la sociedad opone a la libre expresión y expansión de las apetencias y los deseos una forma reglamentada de hostilidad, que consiste en la legalidad. Más la obediencia a la legalidad –es decir, el conjunto de los preceptos establecidos por las bases jurídicas del estado– se insinúa pronto el animo del niño en la edad escolar y aun antes, por que en el mismo ejemplo familiar se ha transformado en hábito al que se conforma el carácter con docilidad en cierto modo inconsciente, salvo los casos que llamaremos anormales. La hostilidad propiamente dicha es la que nos descubre la libre convivencia con los compañeros de juego, de escuela, de colegio; luego con el los primeros encuentros con los adolescentes del otro sexo; por fin, en la lucha por la vida, en el oficio, en el trabajo.

La hostilidad actúa – decíamos – en opuestos sentidos. Cuando se encuentra con caracteres ya formados o envía de formación sobre la base de recios temperamentos, puede favorecer la afirmación de situaciones caracterológicas dotadas de una vigorosa intensidad del “querer” de la voluntad. Pero en la mayoría de los casos personales – mas cuando la hostilidad en sus varios aspectos coincide con al formación inicial del carácter, antes de la pubertad – puede ser causa de graves perturbaciones.

Las complicaciones de la vida social de nuestros tiempos multiplican las disyuntivas y exigen al hombre común decisiones que contribuyen a aumentar la tensión interna y se reflejan en variaciones del carácter. La expresión más grave de estos estados de tensión interna, de orden espiritual, es el estado de angustia. Lo más singular de la angustia es que no parece ofrecer relación alguna con el carácter; en este sentido que personalidades humanas dotadas de un carácter bien definido y entero pueden caer en un estado de angustia, en que suelen andar mezclados estados emocionales previos y preocupaciones de orden trascendente, que tocan a la religiosidad del sujeto, considerada como una tendencia del espíritu. Quizás no haya ningún carácter que durante el curso de su vida no haya caído o no esté próximo a caer en un estado de angustia. Pero este – como en Kierkegaard – excede de la depresión pasajera en los caracteres dados a la meditación. La meditación centuplica y a veces transforma en permanente el estado de angustia. En este caso sí, el carácter ejerce una influencia decisiva sobre la intensidad y la persistencia de la angustia. Estos caracteres no encuentran la solución más que en la fe.

En la formación del carácter la educación juega un papel importante, los errores de la educación pueden ser fatales en este sentido para la formación de carácter. Por que desviar al niño en la edad escolar en sus apetencias y aptitudes, las resistencias que su ánimo opone a la obligación más o menos vigorosa impuesta por la familia o los pedagogos no solo aminoran las energías vitales y psíquicas requeridas para la formación y consolidación de un carácter sino que las encaminan muchas veces por la senda de las rebeldías, tanto más dañinas, cuanto más reprimidas por el temor de los castigos o de la simple pérdida del afecto de los seres queridos. Por último, a propósito de la época de la formación del carácter durante el ciclo vital se advierten los peligros de la adolescencia. Es éste el período en el que el carácter adquiere una fisonomía propia a través de serias peripecias espirituales. Si fuera posible volver, en parte al menos, a ciertas condiciones de vida más simple y natural que las impuestas a los educadores por nuestro tipo actual de civilización, podrían evitarse quizás muchos escollos que malogran el tránsito a veces tempestuoso de la infancia a la edad adulta. No se trata de sugerir un retorno al naturalismo rousseauniano. Se trata de aprender a no transformar la adolescencia en un drama prolongado, incluso más allá de los límites naturales, dentro de lo que podría llamarse la “cronología” del desarrollo del carácter y de la personalidad.

### 1.3 Estructura del carácter

Supongamos que se trata de investigar las condiciones caracterológicas del asesinato por robo. Cada uno conoce el placer de la posesión de bienes materiales, y puede evocar actos cometidos por ansia de lucro. También ha experimentado que tal deseo de ganancia se presentaba con tanto mayor ímpetu o flojedad, según lo contrapesaron más o menos los motivos opuestos, como el sentido de la justicia, el sentimiento del deber, el amor y demás. Sólo basta imaginar descartados los móviles de la simpatía y del sentimiento de lo recto para imponerse, sino de todas premisas, por lo menos de las más importantes para la comprensión del asesinato por robo, el cual por consiguiente se explicaría más bien por la debilidad de ciertas disposiciones represivas, que por la fuerza de determinadas disposiciones represivas, que por la fuerza de determinadas condiciones impulsivas. Si de acuerdo con eso nuestra conclusión provisoria fuera que las condiciones anímicas para cometer un homicidio con fines de hurto consisten en la combinación de una avidez considerable con una disminuida capacidad de sentimientos solidarios y una casi completa falta de conciencia de lo recto, enseguida podríamos tropezar con dificultades al aplicarla a casos concretos. Pues a veces encontraremos tales condiciones realizadas en buen número de grandes empresarios e ilustres financieros, que si bien jamás incurrirían en la tentación de realizar el desfalco más perfecto menos aun cometerían un homicidio para robar; y otras veces nos veremos ante casos de ladrones y asesinos a los que nuestra fórmula parece cuadrar pero que, por ejemplo, la (no menos incompleta) de Nietzsche: "estaba sediento de la dicha que brinda el puñal" (Zarathustra). Mas cualesquiera sean las excepciones y límites establecidos mediante el hilo conductor de los ejemplos, nuestro procedimiento será siempre el mismo: buscamos primero los ejemplos que por nuestra propia experiencia conocemos, después tratamos de determinar con exactitud rigurosa lo que en realidad vivenciamos cada vez que nos sentimos inclinados a seguir un móvil semejante, y finalmente aislamos el fundamento de ese sentimiento, desligándolo por medio del pensamiento, del conjunto de nuestras condiciones vivenciales. De tal modo logramos concebir los diferentes "móviles", que para nosotros constituyen fuerzas o entidades asimilables a fuerzas, cuyos efectos si bien no los evaluamos mediante cálculos matemáticos los apreciamos por lo menos de una manera similar y sobre todo sin recurrir a nuevas observaciones.

De los métodos precedentes el primero suele aplicarse de manera involuntaria, mientras que el segundo requiere cierta habilidad,

desarrollada por la práctica, no tanto en la observación de sí mismo (casi imposible) como en la evocación fiel de los matices de la propia vivencia originada por motivos insignificantes; es en tal caso que resulta indispensable una aptitud para la “distancia” y es susceptible de caracterizarse con bastante exactitud mediante la enumeración de aquellos errores que con su ayuda se evitan.

Las tres zonas o regiones del carácter son: la materia o conjunto de las aptitudes personales (de la inteligencia, del sentimiento, de la voluntad), la estructura, o conjunto de las disposiciones del medio personal que determina la forma de desarrollo de los procesos internos, y por último la naturaleza, o conjunto de los móviles personales, que también cabe llamar disposiciones del sentimiento. Las propiedades de la materia son cuantitativas, las de la estructura proporcionales y las de la naturaleza directivas (Klages, 1950. 71-72).

Todas las cualidades de la estructura del carácter son cualidades proporcionales, representadas cada una mediante una proporción de magnitudes. Igualmente ha de admitirse que toda cualidad que deba concebirse como conciente pertenece a la estructura del carácter. Nosotros hemos encontrado tres cualidades estructurales: *la excitabilidad personal de los sentimientos*, que la psiquiatría llama “afectividad”; *la excitabilidad personal de la voluntad*, que por lo menos aproximadamente corresponde a la aceptación sostenible de “temperamento”, y *la facultad personal de exteriorización*, presentida y vagamente caracterizada por la antigua psicología como “natural”.

#### 1.4 Caracterología Criminal

Renee Le Senne (Citado en Resten, 1963) ha definido la caracterología como “el conocimiento metódico de los hombres, en tanto que cada uno se distingue de los demás por su originalidad”. Como caracterología se propone clasificar los caracteres, buscar las eventuales correlaciones entre los fundamentos biológicos y psicológicos de la persona, distinguir lo que en ella hay de constitucional, de lo que hay de adquirido, sirve, ante todo, para comprender la conducta de los grupos en particular y de los diversos individuos.

De aquí el origen de numerosas clasificaciones caracterológicas, basadas generalmente en el modo particular con el que el individuo reacciona con las sollicitaciones de orden interno y externo.

Kretschmer (1954) y su teoría de los temperamentos hizo importantes aportes relacionados con el estudio de las variaciones caracterológicas individuales y para la comprensión de aquellas formas de conducta que en algunos casos se concreta en fenómenos criminales.

Para Kretschmer el carácter resulta del conjunto de las características biológicas fundamentales basadas en los sustractos anatómicos- fisiológicos de la constitución individual y de las características que desarrollan bajo la influencia del ambiente y de especiales experiencias individuales.

El carácter se desarrolla mediante la fusión de la constitución del temperamento y del instinto con el ambiente, o sea, por los factores externos que actúan permanentemente sobre la individualidad, modificándola más o menos fuertemente pero sin transformarla nunca completamente, sobre todo cuando en ella se encuentran más destacadas las características biológicas fundamentales.

Es evidente que son de particular interés para el estudio de la génesis y de la dinámica de los más comunes fenómenos criminales, las nociones referentes a los tipos de reacciones en sus relaciones con el carácter individual.

Kretschmer divide tales reacciones en dos tipos: a) Reacciones primitivas y; b) reacciones de personalidad. En las primeras, el estímulo no atraviesa los mecanismos interpuestos por la personalidad interna, pero se expresa reactivamente de modo inmediato, mediante reacciones impulsivas instantáneas o mecanismos mentales profundos. Esas reacciones mentales primitivas, que se encuentran con preferencia en los niños, se pueden desarrollar en los adultos bajo la influencia de un cortísimo estímulo que paraliza la personalidad superior o por anomalía, defectos y disminuciones psíquicas debidas a causas congénitas o adquiridas (traumáticas, infecciosas, tóxicas) por lo que estímulos no graves pueden también provocarlos de ahí la existencia de individuos predispuestos a exposiciones afectivas, a descargas histéricas. Frecuentemente los criminales constitucionales pertenecen precisamente a tal categoría de individuos.

Las reacciones de personalidad son aquellas en las que toda la personalidad colabora intensa y conscientemente al producirse la reacción, así como ésta se presenta como la expresión más pura y especial de toda personalidad.



Las reacciones de personalidad pueden ser estéticas, o isténicas, según las disposiciones del temperamento individual. Influyen poderosamente en la conducta que en primer caso se orienta a la superioridad y al dominio; y en el segundo al sometimiento y a la humillación (Resten, 1963).

Las mismas reacciones estéticas pueden provocar en algunos sujetos en circunstancias particulares, el desarrollo de crisis afectivas, explosivas, con las consiguientes reacciones violentas y destructivas.

Según Kretschmer en lo referente a la criminogénesis deben tenerse reciente las nociones sobre la existencia de factores predisponentes, preparantes y desencadenantes de la conducta criminal.

Entre los tipos morfológicos divide a los sujetos en: a) pínicos, b) leptosómicos y c) atléticos.

Se ha observado que los individuos leptosómicos presentan un alto índice de criminalidad contra la persona, los pínicos en delitos contra la propiedad (robos).

Le Senne subraya que todo individuo durante el curso de su historia y de acuerdo con las condiciones de su ambiente familiar, escolar, profesional, social, es impulsado hacia una evolución. Pero esta evolución no se produce al azar. Si es de verdad que el individuo no viene determinado por factores congénitos o hereditarios, esta condicionado por un cierto número de propiedades que forman un esqueleto sólido y permanente. El conjunto de estas propiedades constituye el carácter del hombre. Es decir, el carácter es una estructura que se forma y moldea de acuerdo a las condiciones del medio ambiente que rodea a cada individuo, a través del tiempo el carácter se solidifica.

#### 1.4.1 Factores constitutivos del carácter

a. *La emotividad*: la definición como el “estado de conmoción psicosomática, que sufren ciertos individuos bajo la influencia de sucesos que objetivamente tienen una importancia, mínima”. Su intensidad varia, sirve de base para la clasificación de los individuos en emotivos y no emotivos. Se reconoce mediante ciertos rasgos del comportamiento: movilidad del humor, impulsividad, demostratividad, intolerancia, compasión, fervor religioso y falta de veracidad.



b. *Actividad*: implica una doble noción: a) por una parte nace de la necesidad gratuita de actuar (actuar por actuar) a causa de una necesidad congénita y b) por otra la necesidad de eliminar todo obstáculo que trate de oponerse a la dirección elegida por el sujeto.

c. *Resonancia*: dicha función corresponde a "un proceso celular cerebral que surge en cuanto se desarrolla la función primaria". Todo trabajo cerebral va acompañado de una modificación energética que lleva consigo un gasto de potencial. Para que la célula cerebral vuelva a su estado inicial, tal como estaba antes el desarrollo de la función primaria, es necesario un tiempo de reconstitución. La función secundaria corresponde a este espacio de tiempo.

Tiempo de reconstitución breve: sujetos primarios. Tiempo de reconstitución largo: sujetos secundarios.

Las principales correlaciones de la primariedad son: la movilidad, la impulsividad, el hecho de consolarse o reconciliarse rápidamente, el cambio en las simpatías, la búsqueda de nuevos amigos, la facilidad para ser convencido y la necesidad de cambio.

Correlaciones de la secundariedad son: el hecho de estar largo tiempo bajo los efectos de una impresión, el no poder consolarse, el tener rencores persistentes.

Propiedades suplementarias. En su tratado de caracterología, Le Senne incluía entre las propiedades suplementarias, la amplitud del campo de conciencia, inteligencia analítica, como egocentrismo o el alocentrismo, las tendencias predominantes y los modos de estructura mental.

Las propiedades constructivas son las que han servido de base a la caracterología "ternaria" de Heymans Wiersma, permitiendo el reconocimiento de ocho tipos localizados.

- ⇒ Nervioso: E. n A. P.
- ⇒ Apasionado: E. A. S.
- ⇒ Colérico: E. A. P.
- ⇒ Sentimental: E. n A. S.
- ⇒ Sanguíneo: n E. A. P.
- ⇒ Flemático: n E. A. S.
- ⇒ Amorfo: n E. n A. P.
- ⇒ Apático: n E. n A. S.

La personalidad sería la resultante de las propiedades constructivas, suplementarias y tendenciales del medio y de las condiciones de existencia.

Separar lo que es congénito de lo que es adquirido, lo que procede del Yo, de lo que es el del medio, exige en cada caso un estudio profundo e individual de la historia del sujeto. Lo que importa es señalar que tanto las propiedades no constructivas como las tendencias o las influencias del medio solamente se manifiestan en la personalidad a través del bloqueo formado por las propiedades constructivas que Resten ha considerado como mecanismos caracterológicos.

En sus investigaciones Resten señala que ciertos mecanismos caracterológicos predisponen a la delincuencia. El mecanismo nervioso es el más criminógeno de todos ellos. Luego siguen los mecanismos coléricos, amorfos y apáticos. También considero el poder criminógeno de un mecanismo parece estar directamente ligado a su hipertrofia, la cual puede ser global (abarcando las tres propiedades) o electivas. Se concibe que el seno de un mecanismo nervioso, la hipertrofia de la emotividad, asociada a una inactividad acentuada y a una intensa primariedad, suponga una Inter-relación que favorece la criminalidad (Resten, 1963).

O sea, que para la caracterología la predisposición individual viene representada por la hipertrofia de los mecanismos caracterológicos, de un atrofia consecutiva de los otros mecanismos, los cuales pierden entonces su facultad de compensación o de neutralización.

Según comprobaciones estadísticas y observaciones clínicas se considera que a cada mecanismo caracterológico le corresponde una inclinación hacia una actividad delictiva.

Di Tullio señala la existencia de "disposiciones y de aptitudes particulares que hacen que todo el criminal se sienta atraído hacia una forma determinada de delito y que en ciertos casos experimente una verdadera incapacidad, incluso la repugnancia, hacia otras formas delictivas distintas".

La tipología caracterológica sobre delincuencia estudiada por Le Senne plantea los siguientes caracteres delincuenciales:

*Carácter nervioso:* (emotivo-inactivo-primario). De todos los caracteres el más criminógeno es el nervioso y las razones son fáciles

de comprender. Nervioso es ante todo, un emotivo, siente vivamente los estímulos del mundo exterior, el menor roce es bastante para excitar su sensibilidad hiperestresada. Además, es inactivo, lo que significa decir que un alto potencial energético, al no descargarse por la vía de la actividad persistente, queda disponible para las pulsiones agresivas o antisociales. Por último, es un primario, reacciona instantáneamente sin medir las consecuencias de sus actos.

*Carácter apasionado:* (emotivo-activo-secundario). Existe una débil incidencia criminógena del mecanismo apasionado y, sin embargo, aparece como el centro de difusión caracterológico de los crímenes llamados "pasionales".

El elemento peligroso del mecanismo apasionado proviene del hecho de que las emociones afectadas de secundariedad se prolongan en el tiempo. Organizadas sobre una base de odio o de celos, ligadas a la actividad que tiene como efecto facilitar su transformación en actos, estas emociones se convierten fácilmente en fuentes de homicidio. La hipertrofia adquirida es la consecuencia de una derivación de la energía psíquica que utiliza la vía de salida que favorece mejor la perpetración del homicidio, provocado por odio o celos, venganzas, etc., los estados paranoides se dan con bastante frecuencia y orientan fácilmente al mecanismo apasionado hacia una conducta antisocial o agresiva.

*Carácter colérico:* (emotivo-activo-primario). Se observa que la emotividad primaria transforma inmediatamente una emoción en reacción y en particular cuando va asociada a la actividad caracterológica, propiedad según la cual el sujeto se halla orientado de un modo directo hacia la acción.

El mecanismo colérico condiciona la iniciativa, la combatividad, la agresividad: estos rasgos de comportamiento corren fácilmente el riesgo de ser dirigidos contra las personas, convirtiéndose en actos antisociales. La necesidad de acción derivada por el mecanismo colérico da ciertas tendencias, tales como la sexualidad o la codicia, una expresividad particular. La satisfacción de la codicia, cuando va asociada a una capacidad intelectual buena o fuerte, a una disminución de la capacidad moral y a una fuerte actividad, orienta el comportamiento antisocial, hacia los delitos contra la propiedad. Parece ser, señala Resten que el mecanismo colérico favorece más la estafa que el robo.

*Carácter sentimental:* (emotivo-inactivo-secundario). Este carácter no predispone a la delincuencia. El sentimental es frenado en la expresividad de sus emociones por su secundariedad, que traza

delante de él unas perspectivas alejadas de su conducta y también por su inactividad que le convierte en un ser tímido, indeciso, vulnerable, que duda en encauzarse por un camino antisocial o agresivo. Los delincuentes que pertenecen al tipo sentimental son casi siempre, individuos que no habiendo podido resolver sus conflictos por culpa de su inactividad caracterial, han soportado durante meses o años situaciones conflictivas, encontrando en el alcohol una especie de defensa o refugio. Matan durante la embriaguez o cometen un delito de carácter sexual tras un largo periodo de continencia. Al actuar de esta manera se comportan como nerviosos.

*El carácter sanguíneo:* (no emotivo-activo-primario). Interviene relativamente poco en los delitos contra la propiedad (robos, hurtos) en cambio tiene cierta incidencia en los delitos sexuales y en los delitos de violencia contra personas.

El sanguíneo tiende a dar rápida y completa satisfacción a los reclamos de su cuerpo: come y bebe con avidez, procura saciar su apetito sexual sin grandes miramientos ni delicadezas. Este dominio es un sexual, no un sensual. Sexual es quien se mueve en un plano casi fisiológico; el sensual busca otras emociones voluptuosas aparte de las meramente primarias del sexo. Por eso para él, tienen también importancia el escenario, el clima, etc.

*Carácter flemático:* (no emotivo-activo-secundario). Si recordamos la fórmula caracterológica del flemático, fácil es deducir su escasa participación en el conjunto de la criminalidad total. Recordemos que en un principio se trata de individuos fríos, tranquilos, puntuales, ordenados, objetivos, veraces, reflexivos. Pero estas mismas cualidades van a dar cuenta de los rasgos peculiares de la criminalidad del flemático, cuando el flemático cae en el delito, seguramente que no será un delito de ímpetu del impulso, de arrebato (por que todo esto supone emotividad y primaridad, cualidades que faltan en el flemático) sino que con seguridad ha de ser un delito largamente meditado, cuidadosamente preparado y realizado.

*Carácter amorfo:* (no emotivo-inactivo-primario). Caracterológicamente el rasgo dominante el amorfo es una pereza radical, una inercia sin atenuantes. Como por otra parte que es un primario que vive en el presente inmediato sin capacidad para reflexionar sobre las consecuencias de los actos (lo que supondría una secundariedad que no tiene) es fácil presumir que frente a las necesidades primarias (hambre, sexo) carezca de todo dominio en sí, atento sólo a darles inmediata satisfacción por la vía del menor

esfuerzo. Como a menudo todo esto coincide con un descenso de la capacidad intelectual y moral, y con un déficit volitivo, el amorfo se deja arrastrar fácilmente hacia el delito sobre todo por influencia de otras personas, ya que no tiene aptitudes para resistirse a las sugerencias del grupo.

*Carácter apático:* (no emotivo-inactivo-secundario). Son individuos caracterológicamente muy mal dotados, que difícilmente pueden adaptarse al medio. Se trata, por lo común, de sujetos afectados de debilidad mental más o menos pronunciada, con fallas en la esfera moral y en la esfera volitiva, con deficiencias notorias de educación e instrucción. Se dan las condiciones óptimas para que el apático cometa un delito (atentados contra la propiedad y delitos de características sexuales). Participa al igual que los amorfos, en los atentados sexuales, especialmente contra menores, lo cual se explica en gran parte por las dificultades de todo género, incluso estéticas, que encuentran para dar una solución satisfactoria a su problemática sexual.

#### 1.4.2 El carácter y la prevención de la delincuencia

La prevención del crimen debe comenzar por el descubrimiento temprano de las tendencias agresivas o antisociales de los jóvenes. En este terreno la caracterología aporta una doble ventaja.

En primer lugar permite el diagnóstico de las situaciones caracteriales peligrosas, y en segundo lugar establece relaciones pertinentes respecto a la reeducación. Sin duda, de los estados peligrosos del joven, son importantes las influencias del medio ambiente, pero sería ilusorio creer que se puede eliminar el componente peligroso actuando tan solo sobre el mundo circundante. Es cierto que las modificaciones de éste son indispensables, pero resultan insuficientes si no se completa con una nueva modelación individual de la especificación de las propiedades del carácter.

Resten señala que la única prevención racional de la delincuencia consiste, esencialmente, en dar a los individuos la posibilidad de especificar su carácter de un modo tal que, a pesar de las dificultades que puedan provenir del fondo congénito o ambiental, hagan factible, sin embargo, su inserción en la sociedad, sin riesgo de agresividad o de relaciones peligrosas.

## CAPITULO SEGUNDO

### MORAL

#### 2.1 Definición de moral

La moral es un sistema de normas o reglas que regulan las acciones de los hombres entre sí. Así como también es un conjunto de reglas que un hombre observa dentro de la sociedad. Por lo tanto, un hombre moral es el que vive en concordancia con las costumbres de su época histórica. La moral tiene como propósito regular la conducta del hombre en sociedad.

Ciertamente, moral procede del latín *mos* o *mores*, "costumbre" o "costumbres", en el sentido de conjunto de normas o reglas adquiridas por hábito. La moral tienen que ver así con el comportamiento adquirido, o modo de ser conquistado por el hombre (Sánchez, 1997. 21)

#### 2.2 Historia de la moral

*2.2.1 Moral primitiva:* En este periodo histórico de la humanidad impera un colectivismo que borra la individualidad; las diversas actividades son realizadas en común por los integrantes de la tribu (recolección de frutos, pesca, construcción de viviendas, etc.) Una de sus características es la obligación recíproca de ayudarse, defenderse y vengarse de las ofensas. La virtud es el valor del individuo puesto en práctica en la defensa y preservación de la tribu. El vicio es la cobardía o indiferencia a los intereses de la tribu. Por otra parte, la moral primitiva implicaba una regulación de la conducta de cada uno de acuerdo con los intereses de la colectividad, pero en esta relación el individuo solo se veía a sí mismo como una parte de la comunidad o como una encarnación o soporte de ella. No existían propiamente cualidades morales personales, ya que en la moralidad del individuo, lo que había de bueno, de digno de aprobación en su conducta su valor, su actitud ante el trabajo, su solidaridad, etc. era propio de todo miembro de la tribu; el individuo sólo existía fundido con la comunidad, y no se concebía que pudiera tener intereses propios,

personales, que entrarán en contradicción con los colectivos. Esta absorción de lo individual por lo colectivo no dejaba, en rigor, lugar para una verdadera decisión personal, y por lo tanto, para una responsabilidad propia, que son índices como veremos de una vida propiamente moral. La colectividad aparece como un límite de la moral (hacia fuera, en cuánto que el ámbito de ella es el de la comunidad propia, hacia sí mismo, mientras que lo colectivo absorbe lo individual); por ello, se trata de una moral poco desarrollada cuyas normas y principios se aceptan, sobre todo, por la fuerza de la costumbre y la tradición. Los rasgos de una moral más elevada, basada en la responsabilidad personal, sólo podrán aparecer cuando surjan las condiciones sociales para un nuevo tipo de relación entre el individuo y la comunidad. Las condiciones económico-sociales que habrán de hacer posible el paso a nuevas formas de moral serán justamente la aparición de la propiedad privada y la división de la sociedad en clases.

*2.2.2 La moral en la antigüedad clásica:* Se desarrolla a partir de la cultura grecorromana del siglo V a.C. hasta los inicios del cristianismo. Se caracteriza por la esclavitud y la propiedad privada, los esclavos son considerados como instrumentos al servicio de los hombres libres y la mujer es relegada al hogar y a la reproducción de la especie. "Con el hundimiento del mundo antiguo, se descansaba en la institución de la esclavitud, surge una nueva sociedad cuyos rasgos esenciales se reflejan ya en los siglos V-VI de nuestra era, y cuya existencia se prolongará durante unos diez siglos. Se trata de la sociedad feudal, cuyo régimen económico-social se caracteriza por la división en dos clases sociales fundamentales: la de los señores feudales y la de los campesinos siervos; los primeros poseían absolutamente la tierra y gozaban de una propiedad relativa sobre los siervos adscritos de por vida a ellas. Los siervos de la gleba eran vendidos y comprados con las tierras a las que pertenecían, y no podían abandonarlas. Estaban obligados a trabajar para su señor y a cambio de ello podían disponer de una parte de los frutos de su trabajo. Aunque su situación seguía siendo muy dura en comparación con la de los esclavos, ya que eran objeto de toda clase de violencias y arbitrariedades, tenían derecho a la vida y formalmente se les reconocía que no eran cosas, sino seres humanos.

*2.2.3 La moral en la sociedad feudal:* Esta surge durante la Edad Media. La moral que domina es la propagada por la aristocracia, cuyas virtudes son el culto al honor, el valor y el arte de la guerra, la nobleza de sangre, el desprecio al trabajo manual que, "respondía a sus características económico-sociales y espirituales. De acuerdo con el papel preeminente de la iglesia en la vida espiritual de la sociedad, la

moral estaba impregnada de un contenido religioso, y puesto que el poder eclesiástico era aceptado por todos los miembros de la comunidad –señores feudales, artesanos y siervos de la gleba– dicho contenido aseguraba cierta unidad moral de la sociedad. Pero, al mismo tiempo, y de acuerdo con las rígidas divisiones sociales en estamentos y corporaciones, se daba una estratificación moral, o sea, una pluralidad de códigos morales. Así, había un código de los nobles o caballeros con su moral caballeresca y aristocrática; códigos de las ordenes religiosas con su moral monástica; códigos de los gremios, códigos universitarios, etc. Sólo los siervos carecían de una formulación codificada de sus principios y reglas.

*2.2.4 La moral en la sociedad moderna:* En ésta se supera la esclavitud y la servidumbre; y aparecen dos clases antagónicas: capitalistas y proletarios. Las relaciones humanas giran en torno a la riqueza, la ciencia en este período reemplaza a la religión. Las virtudes más estimadas por la burguesía son: honradez, laboriosidad, la fidelidad conyugal, el patriotismo, etc. En las entrañas de la vieja sociedad feudal fueron gestándose nuevas relaciones sociales a las que habría de corresponder una nueva moral; es decir, un nuevo modo de regular las relaciones entre los individuos, y entre ellos, y la comunidad. Surgió y se fortaleció una nueva clase social –la burguesía–, poseedora de nuevos y fundamentales medios de producción (manufacturas y fábricas), que iban desplazando a los talleres artesanales, y, a la vez fue surgiendo una clase de trabajadores libres que por un salario vendían o alquilaban –durante una jornada– su fuerza de trabajo. Eran ellos los trabajadores asalariados o proletarios, que vendían así una mercancía –su capacidad de trabajar o fuerza de trabajo–, que tiene la propiedad peculiar de producir un valor superior al que se le paga por usarla (plusvalía, o valor no remunerado, que el obrero produce o crea) (Satre, 1993. 120–123).

### 2.3 Diferencia entre moral y moralidad

La moral es un conjunto de normas o bien imperativos que existen para ser realizados y la moralidad es la moral hecha realidad o es la manera cotidiana o natural en que se viven las normas. La distinción entre “moral” y “moralidad” corresponde pues, entre lo normativo y lo fáctico. La moral tiende a convertirse en moralidad en virtud de la exigencia de la realización que está en la entraña misma de lo normativo, la moralidad es la moral en acción, la moral práctica o practicada.



## 2.4 Diferencia entre norma moral y ley natural

La palabra ley (Nomos) significa mandato. La ley desde el punto de vista de la ciencia, consiste en una relación constante y universal entre los hechos. Por ejemplo, la ley de la gravedad, entre otras. Existe una diferencia entre las leyes naturales, y las normas morales. Las primeras son explicativas, las segundas en cambio son prácticas y tratan de provocar un comportamiento que se considera valioso. Otra diferencia podría ser, que las leyes naturales o científicas son corroboradas mediante la experimentación, y las normas morales son prácticas o hacen referencia a la conducta.

## 2.5 Diferencia entre normas morales y jurídicas

Las normas jurídicas tienen como característica principal, la de ser coercibles, es decir, de imponerse por medio de la fuerza; en cambio, las normas morales no presentan esta coercibilidad, puesto que son acatadas de una manera conciente y libre. El incumplimiento de la norma jurídica tiene como consecuencia, la multa, el destierro e incluso la muerte, y por el contrario, la violación de una norma moral puede traer consigo el remordimiento.

## 2.6 Normas morales y normas religiosas

La religión se compone de normas que regulan el comportamiento de los fieles, y es claro que estas normas tienen un carácter moral. Pero la religión incurre en la heteronomía, esto es, cuando el sujeto no actúa libremente, sino por obligación que proviene de una autoridad superior; mientras que la norma moral, se realiza por una plena autonomía de la conciencia.

## 2.7 Elementos que integran el acto moral

*El sujeto moral.* El sujeto es la persona dotada de una conciencia moral, es un ser secreto e histórico determinado socialmente.

*Motivos o intenciones.* El motivo o intención, es lo que lleva al sujeto a actuar y perseguir un determinado fin. Un acto puede realizarse por diferentes intenciones y que pueden ser buenas o malas, conscientes o inconscientes.

*Conciencia del fin.* Es lo que el sujeto pretende realizar por la vía de una determinada conducta. La conciencia del fin y su consecuente realización es de carácter voluntario y libre. La conciencia del fin moral es aquello que se desea realizar y que se tiene conciencia de lo que se persigue.

*Medios.* La realización de los fines requiere de los medios y éstos deben ser tan morales como los fines. Los fines no justifican los medios.

*El resultado.* Finalmente los fines y los medios tienen como consecuencia un resultado. El acto moral se consume o se realiza únicamente al final de todo el proceso, es decir, en el resultado (Escobar, 1990. 156).

## 2.8 Moral capitalista y pérdida de lo humano

“Desde el triunfo de la revolución industrial y del régimen capitalista de producción, consolidado en el tránsito del siglo XVIII al XIX, Europa ha vivido en su propia carne el desmembramiento del hombre, como consecuencia de la división del trabajo, de la mecanización, de la explotación y del comercio. La nostalgia de la unidad del hombre consigo mismo, con sus semejantes y con la naturaleza de la que había sido enajenado, ha sido compartida por todo ser humano capaz de sentir y de pensar. De que el hombre se había convertido en un fragmento de sí mismo, vencido por su propio trabajo y abandonado a sí mismo, los poetas y los filósofos de aquellos tiempos heroicos en su rebelión romántica contra un mundo que todo lo convertía en mercancía y que degradaba al hombre a cosa. El placer ha sido separado del trabajo, el medio del fin, el esfuerzo de la recompensa. Encadenado eternamente a una sola partícula del todo, el hombre, como tal partícula, solo se forma a sí mismo: oyendo siempre tan solo el ruido monótono de la rueda que pone en movimiento, el hombre jamás desarrolla la armonía de su ser, y, en vez de estampar el sello de la humanidad en su naturaleza, se convierte en mera expresión de su ocupación, de su ciencia. La era en que la técnica y la industria se desarrollan de modo tan impetuoso, la era de la codicia y del espíritu mercantil, del capital y del proletariado, la era de las esperanzas revolucionarias, pronto desmentidas por la realidad posrevolucionaria, se convirtió en la era de la protesta romántica contra la oranda burguesía. Compartían la protesta todos los adversarios –aristocráticos o

plebeyos- del mundo burgués, que solo pensaba en la ventaja y el provecho; tanto unos como otros condenaban la deshumanización del hombre por la progresiva división del trabajo, cuyo resultado extremo era la acumulación creciente de la riqueza en un polo de la sociedad y la acumulación creciente de miseria material y espiritual en el otro polo de la misma. Sin embargo, dentro del romanticismo se operó una disociación cada vez mayor: mientras algunos veían toda la felicidad en el pasado en el que vislumbraban una unidad y una dignidad humana ahora perdidas, otros miraban hacia el futuro, soñando con el surgimiento del hombre integral, del hombre total, en un futuro reino de libertad, de abundancia y de humanidad. Las revoluciones políticas de Norteamérica y Francia proclamaron el derecho del hombre a la libertad, a la personalidad libre. Pero la contradicción entre lo proclamado y la realidad se hizo sentir dolorosamente. El hombre en la sociedad civil se convirtió, desde luego, en individuo, pero no con una individualidad inserta en una comunidad, sino con una individualidad en competencia con todas las demás. "El derecho humano a la libertad - escribía el joven Marx-, no se basa en la conexión del hombre con el hombre, sino más bien en la disociación entre el hombre y el hombre". Ninguno de los llamados derechos humanos trascienden, del hombre egoísta, del hombre en cuanto miembro de la sociedad civil, es decir, retraído sobre sí mismo, sobre su interés y su capricho privado, y como individuo al margen de la comunidad". El problema era, pues, el de lograr la desprivatización del hombre, que se hallaba replegado en su individualidad. La unión del individuo con una comunidad que no descansa ya en la dominación de unos cuantos sino en la libertad de todos... (Trejo, 1991. 132).

## 2.9 La libertad moral

Consiste en elegir, actuar con vistas a un bien o evitar un mal, para que la elección sea moral debe guiarse por valores o intereses. Las elecciones morales son decisiones sobre los actos que probablemente tienen consecuencias favorables o desfavorables para sí mismo y los demás. Sin embargo constituyen un bien para la persona porque las consecuencias mediatas le sean favorables. Por ejemplo, en el caso de que nos veamos precisados a elegir entre dos males. En ese momento se elige lo que la persona considera un mal menor: cuando se enfrenta a la decisión de elegir entre una operación o la muerte: ambas elecciones no son deseadas, pero una es peor que la otra. Si elige la operación para salvar la vida es porque se considera más valiosa que la muerte. Los valores o intereses que guían nuestras decisiones morales se encuentran ordenados en jerarquías unos valen más que otros. La

mayor claridad y justificación racional que podamos dar a nuestra jerarquía de valores permite hacer elecciones más inteligentes para guiar nuestra vida. De no ser así nuestras decisiones más importantes estarán guiadas por jerarquías de valores ocultas para nosotros. El estudio de la Psicología y la Sociología nos descubren estas jerarquías de valores, sea por nuestros procesos psíquicos o por nuestra ignorancia del acontecer social. En la medida en que aumenta el conocimiento de nosotros mismos y de nuestras circunstancias vitales, por medio de la reflexión ética podremos criticarlos a la luz de la razón y con base en nuestros propósitos de vida.

El carácter humano se va conformando por medio de las decisiones morales al ejercer la libertad y así vamos construyendo nuestra dignidad o valor personal. Somos libres porque decidimos nuestro comportamiento; y dignos porque actuamos de acuerdo a valores morales o intereses. Esto es lo que constituye nuestro deber, y es entonces cuando puede afirmarse que nos guía la intención moral. También orientamos nuestras decisiones por los posibles resultados o consecuencias de las acciones, aunque estas últimas son muy difíciles de prever.

En suma la elección puede darse con base en las consecuencias probables de nuestros actos, o por la intención de cumplir con nuestro deber. Todo lo cual se guía por la jerarquía o escala de valores que conforma nuestra conducta.

Las personas eligen, deciden, por una actuación en lugar de otra y en esa medida toda elección supone una renuncia. Muchas veces la persona se ha visto en la penosa necesidad de conformarse con un camino entre varios, ya que no existe la posibilidad de adoptar varias opciones simultáneamente. Esa es precisamente la fuente de sufrimiento de la elección moral.

A la libertad moral también se le llama libertad interior y constituye la voluntad humana. Una persona se siente libre de impedimentos (en la medida en que es consciente de los obstáculos internos, en la figura de resentimientos, pasiones, fobias, odios; y extremos como la intransigencia social y la tiranía política) para actuar, no sólo honestamente, sino también eligiendo el mejor camino entre los que se abren en cada situación vital.

## 2.10 La libertad psíquica

Generalmente se entiende como la libertad propia de las personas. En su capacidad o poder de autodeterminación en el sentido de hacer o no hacer algo. También se le llama libertad de desear. La limitación de este tipo de libertad, por ejemplo, es el hecho de que la persona no puede desear el mal para sí misma, aunque sí para los demás. Sus actos persiguen bienes para sí, a pesar de que a menudo se equivoque. Por ejemplo, la persona que fuma sabe que daña su salud, sin embargo, considera el fumar como un bien porque le produce placer. Las barreras internas se desprenden del aparato psíquico y los atavares de la historia personal.

## 2.11 la valoración moral

Se entiende por valoración moral al hecho de atribuir o adjudicar un valor a una acción humana. En la valoración la voluntad aprueba o desaprueba una determinada conducta moral. En la valoración intervienen tres elementos fundamentales: 1. Un sujeto que valora; 2. Un objeto o una acción de la valoración; 3. Un juicio de valor. Los valores morales únicamente se dan en actos o productos humanos. Sólo lo que tiene una significación humana puede ser valorado moralmente, pero a su vez, sólo los actos o productos que los hombres puedan reconocer como suyos, es decir, los realizados consciente y libremente, y con respecto a los cuales se les puede atribuir una responsabilidad moral. En este sentido podemos calificar moralmente la conducta de los individuos o de los grupos sociales, las intenciones de sus actos, y sus resultados y consecuencias, las actividades de las situaciones sociales, etc. Ahora bien, un mismo producto humano puede soportar varios valores, aunque uno de ellos sea el determinante. Así por ejemplo, una obra de arte puede tener no sólo un valor estético, sino también político o moral. Es perfectamente legítimo abstraer un valor de esta constelación de valores, pero a condición de no reducir un valor a otro.

## 2.12 Definición de conciencia moral

La conciencia representa para la humanidad entera un factor decisivo en la dinámica de la historia. Elemento imprescindible de crítica, de construcción y de acusación. Esta importancia que se le da a la conciencia ha sido puesta de relieve muchas veces. Cuantas veces hemos escuchado la frase de alguien que dice: "Obrare de acuerdo con mi

conciencia". Sin la existencia de la conciencia la raza humana se hubiera quedado estancada hace mucho tiempo en su carrera.

La palabra "conciencia" proviene del latín "consciencia" (= saber con: cum-scire). Este "saber con" es de un deber compartido (testigo del hecho o testigo de la interioridad). El compartir el saber puede aparecer en varias direcciones: como acusación, como disculpa, como ayuda, como garantía, etc.

En las lenguas provenientes del latín con la palabra "conciencia" expresamos dos conceptos diferentes: El hecho de "ser conscientes"; Y el hecho de "ser responsables".

a. A veces se habla de conciencia en referencia a la "responsabilidad moral".

b. Otras veces, el término y concepto de conciencia dicen relación especial al núcleo de principios fundamentales que constituyen el mundo de la moral o de la ética.

c. Se suele emplear el término de conciencia para aludir al conjunto de problemas relacionados con las expresiones del obrar moral.

d. Por último, conciencia puede hacer referencia a la llamada "sede de la llamada moralidad", como el órgano fundamental mediante el cual se vivencia la responsabilidad moral.

La naturaleza de la conciencia moral la entendemos, por tanto, a partir de una visión personalista. Somos coherentes al hacer de la persona la dimensión y la fundamentación de la moral. El último resorte de la conciencia no puede explicarse ni por la naturaleza de la inteligencia ni por la voluntad, considerada aisladamente; lo que nos da su explicación es más bien la unión de ellas en la sustancia misma del ser. La conciencia moral debe ser considerada en referencia a la totalidad de la persona humana.

Por tanto, la conciencia es la facultad que enlaza al mundo intelectual con el físico y que dicta las leyes inmutables del Deber y del Derecho.

Las virtudes del hombre nacen de su conciencia. Sobre la base de ellas, puede evolucionar, pero su evolución depende de su esfuerzo individual. Evolucionar significa llevar la responsabilidad a la cúspide. Pero generalmente el hombre intenta huir de la libertad de elección; le

tiene miedo a la libertad, ya que *para ser verdaderamente libres hay que tener conciencia de esa libertad.*

Para Larroyo (1985), los hechos de la conciencia se dividen en dos grupos: impresiones e ideas. La moral arraiga en el grupo primero a manera de sentimientos (impresiones sentimentales). Ahora bien: puesto que la moral como sentimiento actúa sobre las acciones y afectos, se sigue que no puede derivarse de la razón. Ésta, por si misma, no tiene influencia sobre las pasiones. "la moral excita los afectos y produce o evita acciones". La razón por si sola es impotente en este respecto.

### 2.13 Naturaleza de la Conciencia Psicológica

La conciencia psicológica es "ser consciente" -darse cuenta-, lo cual expresa la complejidad del "vivir" su propia existencia. La conciencia no es una función del ser, sino una misma estructura (estructura consciente: una estructura organizativa, que comprende a la vez ser objeto y sujeto de su propia convivencia).

La conciencia hace referencia al "yo".

### 2.14 Diferencia entre conciencia Moral y Conciencia Psicológica

La conciencia psicológica es su conciencia-testimonio (que solamente atestigua la presencia de las funciones en el yo), mientras que la conciencia moral es una conciencia-juez (añade la función testimonial o valorativa).

Otra nota que distingue a la conciencia moral de la conciencia psicológica es su carácter imperativo: es su doble sentido: a) en cuanto que la conciencia moral es un juicio en orden a la acción: su saber no es desinteresado, sino que se orienta a la realización concreta del yo: es un proyecto de vida; b) en cuanto que la conciencia moral añade a la conciencia psicológica el carácter de obligación que compromete al yo.

### 2.15 Psicología moral

Sea cual fuere la orientación básica desde la que se investigue la realidad sociomoral (teorías del aprendizaje, psicología constructivista, psicología analítica o incluso la psicología humanista) se converja en afirmar la especificidad del ámbito de lo moral, la relevancia de los

componentes cognitivos que lo integran y la estructura evolutiva de lo moral en su dimensión psicológica.

### 2.15.1 Historia de la Psicología moral

El estudio de la psicología de lo moral en la época contemporánea está condicionado por dos hechos fundamentales: por una parte, por la exclusión del estudio de los fenómenos morales del laboratorio de Wundt y la progresiva eliminación del tema de la conciencia en la investigación psicológica como consecuencia de la dominación conductista en psicología y, de otra, por el influjo del psicoanálisis (Pérez-Delgado, 1986. 69).

“Valores” era la nueva acuñación lingüística a principios del siglo XX de lo que en buena medida se quería decir en el siglo XIX con “fenómeno moral”.

Al principio del siglo XX en el conductismo la explicación es patente. Al declarar inútil la conciencia para explicar el comportamiento humano, el conductismo declaraba indirectamente superfluo cualquier interés por los fenómenos morales.

En el psicoanálisis freudiano la propuesta es de sustitución más que de eliminación. Como es sabido, la conciencia sufre una gran devaluación en la psicología de Freud y, a cambio, el inconsciente asume el protagonismo psíquico en lugar de aquélla. Para el fundador del psicoanálisis lo moral pertenece al ámbito de lo inconsciente. Se incuba y se decide en el Super Yo (Freud, 1923; 1930). Así, lo que tradicionalmente se había considerado tarea de la conciencia, queda transferido por Freud a lo que se produce en el Super Yo. Lo que hasta entonces era tenido por expresión del dominio del Yo sobre si mismo, queda interpretado por Freud como una instancia controladora del sujeto mediante mecanismos inconscientes.

Los primeros psicólogos que investigaron experimentalmente el fenómeno moral fueron Hugh Hartshorne y Mark May, de la Universidad de Columbia, entre 1925 y 1930. Hartshorne era educador religioso y May psicólogo. Estos autores establecieron el “carácter moral” como un conjunto de rasgos o virtudes definidas culturalmente, tales como la honestidad, la cual podría ser medida observando la capacidad del niño para resistir la tentación de quebrantar una regla, cuando parecía imposible que fuese descubierto o castigado. Estudiaron a miles de niños de 8 a 15 años, de varios medios sociales. Se presentaron



a cada niño diversas tentaciones, diversas oportunidades de hacer trampa, de mentir, de hurtar, en situaciones distintas, como el aula de la clase, competiciones de atletismo, en medio familiar, etc ( Turiel, 1979. 229-232).

Los resultados principales fueron los siguientes: primero, los factores que más influían en la resistencia a la tentación eran los factores situacionales y no la honradez de los individuos. Segundo, los niños no podían ser divididos en "mentirosos y honrados". Tercero, la tendencia a engañar depende del grado de riesgo y del esfuerzo requerido. Cuarto, aun cuando el comportamiento honrado no viniera impuesto por la preocupación del castigo o de ser descubierto, estaba determinado en gran manera por factores situacionales inmediatos de la aprobación del grupo y del ejemplo. Quinto, el conocimiento moral o los valores morales tenían poca influencia aparente en la conducta moral, ya que las correlaciones entre los tests verbales de conocimiento moral y tests experimentales de conducta moral eran bajas. Sexto, cuando los valores morales parecían estar relacionados con la conducta, eran de alguna forma valores específicos de la clase social o del grupo del niño. La honestidad sería, más que un prototipo universal, algo característico del niño de clase media, pareciendo menos agradable al niño de clase baja.

Lo que investigaron Hartshorne y May fue la congruencia entre carácter moral y conducta moral, es decir, la coherencia del comportamiento moral con ciertos rasgos o características de personalidad.

Hartshorne y May concluyen que el comportamiento moral aparece influenciado más por factores situacionales que por una disposición interna del carácter. A su vez, Freud y sus seguidores aceptaron también que la conducta moral no es el resultado directo de una disposición interna a la honradez, explicando, sin embargo, la interiorización moral en función del Super Yo, es decir, como el resultado de un complejo equilibrio entre fuerzas internas y externas (la fuerza de impulsos que surgen de la tentación, las defensas contra esos impulsos, los temores situacionales y las presiones del grupo). El psicoanálisis freudiano sitúa, pues, el control de la conducta moral no en un rasgo de la personalidad sino en una instancia unitaria o agente interno: el Super Yo o conciencia moral.

Piaget introduce el tema de lo moral en el área de la psicología evolutiva. Lo que propuso Piaget fue estudiar el juicio moral y no las conductas o sentimientos morales. No se trataba de saber cómo el niño

pone en práctica su moral, sino la correlación entre el juicio de valor verbal o teórico y las evaluaciones concretas que se operan en la acción, es decir, si el juicio de valor enunciado por el niño en la entrevista corresponde al mismo juicio de valor que el mismo niño realizará en la acción, independientemente de la decisión efectiva de que es capaz (Piaget, 1930. 7. 97-98).

Están pues claras las diferencias de objetivo de las investigaciones Piagetianas y las de Hartshorne. En las Piagetianas se buscaba conocer el desarrollo del juicio moral y en las de Hartshorne las relaciones entre carácter moral y conducta moral.

Para Mowrer (1950) el concepto psicoanalítico de ansiedad está próximo al concepto de miedo condicionado y de las conductas asociadas con la terminación o reducción de la ansiedad se refuerzan. Estos teóricos del aprendizaje entienden el desarrollo moral dentro del proceso general de socialización, mediante la internalización de las normas morales procedentes de la disciplina paterna o de las exigencias de la sociedad.

En la década de los cincuenta y de los sesenta se produce un aumento importante de bibliografía psicológica sobre desarrollo moral. Coincidiendo con los primeros síntomas de la crisis conductista se abre paso otro modo de entender el desarrollo moral, al compás del surgimiento de la psicología cognitiva. En los nuevos planteamientos que comienzan a hacerse valer, se subraya que el estudio de la conducta moral es un medio adecuado para estudiar el desarrollo moral sólo en la medida en que sea capaz de descubrir las conexiones entre la conducta del niño y el desarrollo de sus valores y emociones morales. El problema básico del desarrollo moral consiste en no explicar las diferencias individuales en cuanto al carácter moral según se revelan en el comportamiento. El comportamiento que entraña mera conformidad con la regla social ha de explicarse, en general, como resultado de las mismas fuerzas situacionales que determinan los comportamientos que no poseen referencia moral directa (Kohlberg, 1982. 33-52).

En el proceso de interiorización que caracteriza al desarrollo moral, hay tres componentes principales: primero, conformidad con la regla moral o resistencia a la tentación; Segundo, emoción de la culpa, es decir, las reacciones autopunitivas o autocriticas de remordimiento y ansiedad después de transgredir los modelos culturales. Tanto las teorías psicoanalíticas como las de aprendizaje sitúan en la culpabilidad el motivo básico de la moralidad. Tercero, en el proceso de internalización inmanente al desarrollo moral interviene, también, la

capacidad de hacer juicios o razonamientos para justificar la conducta moral.

Para concluir, es conveniente subrayar que el término *cognición* referido a nuestro tema, puede entenderse en tres sentidos: a) como información moral, o sea, como conocimiento de las normas morales, al menos de una cultura o sociedad concreta; b) como las actitudes o valores morales, en cuanto que expresan una creencia o inclinación afectiva personal o tendencia a comportarse de una manera determinada y, c) el juicio o razonamiento moral, como justificación de una conclusión moral por la existencia de unos criterios que sirven de soporte a una decisión moral. Lo decisivo del desarrollo moral sería precisamente la capacidad de valorar fundamentalmente la conducta moral en situaciones de conflictos.

## 2.16 Delimitación del ámbito de lo moral en Psicología

Los psicólogos han utilizado diferentes criterios como indicadores de la moralidad de una persona: 1) La conducta que ayuda a otro ser humano; 2) La conducta que se adecua con las normas sociales; 3) La internalización de las normas sociales; 4) El arousal de empatía o de culpabilidad, o ambos; 5) El razonamiento sobre la justicia y, 6) Poner los intereses del otro por delante de los propios. Cada una de estas definiciones dice algo importante sobre la moralidad, pero como definición completa cada una de ellas tiene sus limitaciones.

Las interacciones sociales de las personas se guían por un conjunto de normas y de convenciones. Estos criterios de conducta ayudan a que la vida humana sea predecible. Ordenan el comportamiento de los participantes de modo que los intercambios sociales puedan producirse con seguridad y eficientemente. Entre las normas que gobiernan el comportamiento social hay un subgrupo de normas que son consideradas más importantes que otras y su violación es considerada más grave también. Este subgrupo es el código moral y es fundamental para el funcionamiento humano. El código moral contiene normas comportamentales que parecen ser evidentes y no determinadas por el pacto o acuerdo social. El código moral contendría valores que no necesitan justificación para su existencia. No son afirmaciones de hecho, no están sometidos a pruebas empíricas. Pertenece a lo que deber ser, no a lo que es. *El ámbito de lo moral, es el ámbito del deber ser.*

## 2.17 Lo moral en diferentes teorías Psicológicas

Estas son diferentes perspectivas de cómo se ha tratado lo moral en psicología que, en definitiva, consiste en las distintas formas de explicar cómo surge la conciencia moral y cómo el individuo adquiere unos determinados valores éticos.

### 2.17.1 El psicoanálisis de la conciencia moral

La preocupación por los problemas morales está presente en la obra de Freud desde el primer momento. Como razona Castilla de Pino, Freud no puede construir una dinámica psíquica sin contar con la instancia moral, que es constitutiva del ser humano. Para Freud como psicoanalista todo comienza por que se encuentra con unos preceptos éticos y con el hecho de que, para aceptarlos o para trasgredirlos, todo ser humano ha de contar con ellos: ¿cómo es posible que haya que obedecerlos para uno mismo e incluso por sí mismos?, o bien: ¿dónde están los preceptos que hay que obedecer y de qué índole son cuando no son parangonables a ningún otro? Freud no ofrece, pues, una teoría del deber ser sino una psicogenética de lo moral, del deber ser.

#### 2.17.1.1 La génesis de la conciencia moral según Freud

Para Freud, la conciencia moral no es una facultad original de discernir entre el bien y el mal, pero sí sería algo consecuente, de forma necesaria, a las necesidades características del desarrollo bio-psicológico.

La prolongada dependencia del ser humano, a nivel biológico primero y, sobre todo, en el plano psíquico, respecto a las figuras parentales, ejerce un influjo determinante en el psiquismo llevando a la instauración del Super Yo. A grandes rasgos, éste es el sentido del no innatismo y de la necesidad, sin embargo, de la conciencia moral.

Efectivamente, Freud sostenía en el *Malestar en la cultura* (1984), que podemos rechazar la existencia de una facultad original, en cierto modo natural, de discernir el bien y el mal. Y si la conciencia moral es algo dado en nosotros, no es, sin embargo, algo originalmente dado. Sería, en cambio, algo derivado de los influjos externos y de determinadas situaciones psíquicas más primitivas. A la adquisición de los contenidos concretos y al establecimiento de los criterios para discernirlos, es llevado el sujeto a través de las determinaciones de tipo

autoritario que están encarnadas en las instancias paternas. Las decisiones externas a él, que le llegan por la vía de su necesaria dependencia biológica y psíquica, van a hacer surgir ese criterio valorativo.

Freud lo explica del modo siguiente: el nuevo ser depende de forma absoluta de sus padres o de quienes hacen sus veces. Esa dependencia se traduce en la necesidad de protección y, en definitiva, de amor. Pero su progresiva experiencia le va haciendo percibir qué actitudes y comportamientos favorecen y aseguran ese amor necesario, mientras que sus contrarios significan una amenaza de pérdida de aportaciones narcisísticas. Así se llegará al establecimiento del radical criterio de lo bueno y lo malo: lo que garantiza ese amor, es decir, lo que agrada a los padres, es bueno, y sería malo su contrario. En otros términos, el punto de referencia para discernir el bien y el mal sería la autoridad encarnada en las figuras paternas. Posteriormente, ocurre la interiorización de esas instancias parentales en la fase de instauración del Super Yo. Por un proceso connatural, vinculado a lo ineludible de la dependencia y a la necesidad absoluta de la aportación narcisística, la instancia autoritaria externa, con su complejo de mandatos y prohibiciones, se introyecta, y se constituye en una instancia interior del sujeto, como delegado permanente de la figura paternal externa y de sus exigencias (Pérez-Delgado, 1991. 25).

El Super Yo, con unas características de mayor exigencia que las instancias parentales externas, interioriza y sustituye a éstas. Vigila así e impone deberes y prohibiciones rigurosas al sujeto.

Escribe Freud en el *Compendio del psicoanálisis*: "Llamamos a este agente el Super Yo y lo concebimos en nuestras funciones judicativas como nuestra conciencia moral" (Freud, 1938. XIX).

En el Super Yo se interiorizan las normas y exigencias paternas como un cúmulo de prohibiciones sin discusión posible y por el mero imperativo de la necesidad de subsistencia, que de lo contrario se vería amenazada. Por su función crítica y de censura, Freud vincula la conciencia o Super Yo a la represión. La conciencia se caracteriza por la severidad prohibitiva con que actúa para impedir la realización de los deseos de Ello (instancia pulsional del psiquismo). Merced al equilibrio que se establezca entre las exigencias del Ello y las prohibiciones del Super Yo es posible la supervivencia del sujeto (Turiel, 1979. 203-210).

### 2.17.1.2 La conciencia moral en el psicoanálisis posterior

Según Freud acerca del proceso de instauración de la conciencia, quedaría, por lo tanto, bien subrayado el carácter heterónomo de la misma, al ser un simple derivado de la autoridad paterna, un precipitado de las primeras relaciones del sujeto con los padres: la interiorización de los padres instauro esta instancia sustitutiva de los mismos y de su autoridad.

En cuanto a la instauración del Super Yo, dice Klein (1948) que ésta comienza a actuar muy pronto, hacia los tres o cuatro años, con un carácter muy riguroso, con mucho mayor rigor que el manifestado por los padres reales. Ello se debe a que el niño proyecta sus fantasías agresivas, muy intensas en esta fase, sobre los padres y, en consecuencia, se siente a su vez perseguido por ellos. El Super Yo no va a coincidir con la imagen de los padres reales, sino con esas figuras amenazadoras imaginarias. Procede, pues, de la fuerza de su propia agresividad reprimida y proyectada sobre esas figuras, el carácter amenazador de las mismas una vez que se han introyectado; la severidad del Super Yo refleja la agresividad del propio sujeto proyectada sobre la figura parental, que, a su vez, es introyectada e interiorizada.

Este tipo de "conciencia", que en realidad es sólo el Super Yo inicial, resulta, en consecuencia, angustiante y anulador. La conciencia, mientras permanezca en esa primera fase de su desarrollo, en el estado de inmadurez infantil, posee un carácter persecutorio, angustiante y, a la larga, anulador de la personalidad. Tal cosa ocurriría con excesiva frecuencia, en muchas personas, sobre todo en un nivel religioso, por referencia a la sublimación de la figura paterna que representaría a Dios.

### 2.17.1.3 La implantación de la autonomía de la conciencia moral

El Super Yo, al interiorizar la figura parental y su autoridad, sigue siendo, tan heterónomo como podía serlo el acatamiento de la instancia externa. Por eso, cuando Freud se detenía ahí, identificando la conciencia moral con una simple función del Super Yo, no llegaba en realidad a ofrecer una adecuada idea de la conciencia. Sin embargo, desde sus mismos postulados se atisbaba la posibilidad de este ulterior paso, que de hecho ha sido avanzado por otros autores de inspiración psicoanalítica.

Quede bien establecida, ante todo, la distinción: "el Super Yo heterónomo inconsciente y alógico, del niño o del neurótico representa una etapa, un estancamiento o una regresión en el desarrollo y formación de la verdadera conciencia moral, autónoma, consciente y racional. El Super Yo tiene que seguir un proceso de maduración, al término del cual podrá tener lugar la interiorización necesaria para que el sujeto haga suyas en verdad las normas recibidas de las instancias autoritarias externas. Se constituirá entonces, y sólo entonces, la auténtica conciencia autónoma, capaz de ser norma reguladora del comportamiento ético. Por eso interesa hacer referencia, aunque sea muy escueta, a la explicación psicoanalítica de la evolución ulterior del Super Yo hasta terminar en la verdadera conciencia.

A este respecto, Klein (1948) señala que en un estadio más avanzado del desarrollo psíquico, cuando se alcanza el nivel genital, se supera el sadismo y, en consecuencia, ocurre una transformación del Super Yo, en el sentido de suavizar su severidad. Van perdiendo su carácter amenazador las figuras parentales, se intensifican las identificaciones con el "objeto bueno", y las relaciones con ese objeto adquieren un carácter positivo, dominado por la compasión y el deseo de reparar. Esto implicará una modificación en la naturaleza misma del Super Yo. Éste deja de ser una instancia amenazadora y despótica, para cumplir una función más suave y persuasiva: se transforma progresivamente en conciencia, en el sentido propio del término.

La situación psíquica se modifica en su conjunto, y sobre todo por lo que se refiere al plano ético y social, sólo ahora se afianzan actitudes positivas en este terreno. Durante todo el tiempo en que el Super Yo tiene por cometido principal producir angustia, suscita por parte del Yo violentos mecanismos de defensa que han sido descritos como amorales y antisociales. En cambio, desde el momento en que disminuye el sadismo del niño y, en consecuencia, se modifican el carácter y la función del Super Yo, de manera que éste haga nacer un sentimiento de culpabilidad, más bien que de angustia, son estimulados los mecanismos de defensa que constituyen la base de una actitud ética y moral; el niño comienza a dar muestras de consideración respecto a sus "objetos" y a abrirse al sentimiento social. Al mitigar progresivamente la severidad del Super Yo, de modo proporcional va dejando el yo de sentirse amenazado o perseguido, y con ello mejora su adaptación social, sin vinculaciones de signo positivo con las demás personas. Esto mismo, afirma Klein, permite el desarrollo de modelos éticos y morales en el adulto, por cuanto, en ese caso, "el Super Yo habrá logrado adquirir el carácter y la función de la que procede el sentimiento de culpabilidad, tal como posee un valor social, es decir, la conciencia moral".



Otros psicoanalistas, como O. Fenichel (1971), distinguen también el Super Yo normal, autónomo, y el Super Yo heterónimo, identificando sólo al primero con la conciencia capaz de discernir entre lo bueno y lo malo. Por su parte, Ch. Odier (1968) desarrolla con detalle las diferencias entre la seudomoral del Super Yo inconsciente y la auténtica moral autónoma. La moralidad inconsciente del Super Yo aparece como algo negativo, desde luego inmaduro, y en definitiva falso; frente a ella, la auténtica conciencia, fuente de moralidad, es un síntoma de madurez psíquica y ética, dando lugar a una moralidad en la madurez responsable.

Esta diferencia se reflejaría, por ejemplo, en un tipo de obediencia automática e inmotivada, coartadora del sujeto, en el primer caso, frente a una opción consiguiente al descubrimiento del valor, en que el sujeto se obliga a sí mismo a consecuencia de su identificación con el valor a realizar, acción motivada y apoyada en las razones asumidas por el Yo y expansiva del mismo. Otra manifestación característica del funcionamiento de un tipo u otro de conciencia estaría en que, en el caso del Super Yo heterónimo, se daría lugar a una moralidad que se aproximara a una especie de "contabilidad", y cuyo intento principal es procurar la autojustificación del sujeto, y se manifestaría a menudo en la actitud escrupulosa. La preocupación, en este caso, está centrada del todo en el propio individuo y no en lo demás. La angustia reemplaza a los verdaderos remordimientos, que procederían de la realización del mal, y conduce, a través de un automatismo regulado por esa angustia, a los mecanismos de autopunición. Autopunición que se hace compatible simultáneamente con el abandono total de los más elementales deberes frente a los demás.

Se evidencia una actitud interna, ambigua y contradictoria. En definitiva, la actitud moral estaría regulada únicamente por la idea del mal y por la lucha contra él, por el temor a cometerlo, a ceder a las tendencias reprimidas. Se vivencia como una sensación de insuficiencia, de indignidad y de una proclividad al desprecio de sí mismo. Éstas serían algunas características reveladoras de la vigencia de una seudoconciencia, de un Super Yo por completo heterónimo, ajeno aún a cualquier norma de auténtica moralidad.

La conciencia que ha alcanzado la maduración de la autonomía también puede formular directamente un dictamen sancionador; pero, en tal caso, orientándolo siempre hacia la reparación, que reemplaza a la autopunición, y regulado, al margen de cualquier automatismo, por la conciencia de culpa resultante de una discriminación entre el bien y el



mal y por un esfuerzo de supresión, no de represión, de este último. En lugar de agotarse los autorreproches, incita a cumplir los deberes frente los demás y, así, la sanción reparadora, aceptada y realizada, tiende a liberar del estado y del sentimiento de culpabilidad, acallando al mismo tiempo los remordimientos vinculados a aquella falta real, es decir, el remordimiento ha inspirado un acto moralmente positivo que puede liquidar el sentimiento de falta. El arrepentimiento es una lucha contra el mal en función del bien, al contrario de la autopunición que estaba sólo en referencia al mal. Está en relación con una actitud interior organizada y unificada, que asume las responsabilidades, tolera la acusación por el mal realizado y tiende a superarlo.

La conducta o vida moral, en este caso, está regulada por la noción del bien y por la lucha por él. Hace surgir el convencimiento de la posibilidad de una vida moral, acorde con la dignidad personal, que aquí no queda suprimida: siente el respeto a sí mismo en la medida en que tiende a respetar unos valores libremente elegidos.

En síntesis, es preciso pasar desde la situación de heteronimia, incluso la interiorizada del Super Yo, a una autonomía que es el resultado de la consciente asunción de los valores que los mandatos procedentes de la autoridad externa ayudan a descubrir. Ello no tendrá lugar sin pasar por una etapa de revisión, de crisis en el sentido etimológico, de aceptación y quizá de exclusión de determinadas normas. Pero al término de esa fase el Yo ha hecho realmente suyos esos principios de obrar, por el modo más genuino de posesionarse que posee el hombre: mediante el conocimiento reflexivo y la adhesión de su querer. Se conquista así la autonomía de la conciencia moral, al término de esa personalización, que no tiene lugar mientras sólo se dé la aceptación del precepto externo en cuanto tal, en cuanto simple resultado de la introyección de la instancia autoritaria paterna. Sólo entonces podrá decirse que se ha llegado al nivel ético, en que la persona ejerce su poder de autodecisión, a través de su conciencia autónoma.

## 2.18 Psicología de los valores

En los setenta Milton Rokeach estudió los valores morales para la vida humana. Para este autor los valores tienen tres componentes: cognitivo, afectivo y conductual. Los valores cumplirían funciones normativas y motivacionales en los sujetos. El sistema de valores de una persona puede experimentar cambios como consecuencia del

proceso de socialización, de una terapia y de procesos experimentales destinados a modificarlo.

Según el modelo de Rokeach la medida de los valores puede llevarse a cabo mediante tres técnicas: 1. Inferencias realizadas a partir de los comportamientos directamente observables; 2. Interrogando al sujeto para que explique con sus propias palabras los valores en que se apoya su forma de comportarse y, 3. mediante una escala de valores que los sujetos deben ordenar en función de su propio sistema de valores.

En México, Díaz-Guerrero (1994) se ha dedicado al estudio de los valores en los mexicanos, en uno de sus estudios encontró que el patrón de los mexicanos fue el de una apretada red de altamente emotiva dependencia recíproca y de sentido del deber dentro de un patrón firme y autoritario. También encontró que en México: la abnegación, la obediencia, el propio sacrificio, la sumisión, la dependencia, la educación, la cortesía, todas las formas pasivas de manejar el estrés son virtudes socioculturales mexicanas. Es decir los mexicanos somos pasivos. Y criminológicamente en los ancladores pasivos del estrés habría más agresividad explosiva después de llegar a los límites del aguantar pasivo, y en relación con problemas emotivos.

En México la difusión de valores es la siguiente:

a) Valores "culturales"

1. Afecto.
2. Anticipar protección de.
3. Evitar atropellar derechos.
4. Obediencia, queriéndolo o no.
5. Deber de obediencia.

b) Valores "difundidos"

1. Amar
2. Sentir algo de actitud protectora hacia.
3. Evitar interferir en la vida de los otros.

## 2.19 La psicología sociocognitiva del desarrollo moral: de Jean Piaget a Lawrence Kohlberg

Siguiendo la orientación del psicólogo ginebrino Jean Piaget la aportación de Kohlberg se encuadra en la Psicología que ha centrado sus esfuerzos en estudiar el razonamiento moral (Díaz, 1982).

## 2.19.1 En la línea de la Psicología Constructivista de Jean Piaget

La experiencia moral, tal como la entendía Rauh, era una experiencia de toma de conciencia de los propios valores con el fin de llegar a conservar una cierta fidelidad a sus principios morales. Esa experiencia moral es, pues, una tarea personal y subjetiva. El juicio moral de Piaget, por el contrario, versará principalmente sobre una comprensión de la coherencia interpersonal de las normas morales. Lo subjetivo, lo objetivo, en lo moral, es desde el principio un problema central en la psicología de Piaget.

Con su planteamiento, Piaget (1930) encaró expresa y directamente la concepción de lo moral del sociologismo durkheimiano. Las ideas de Durkheim sobre la justicia distributiva y el derecho penal, la obligación moral, la autoridad moral, subrayan que la forma originaria de moral es la responsabilidad objetiva. Para el sociólogo francés la responsabilidad subjetiva lejos de ser la responsabilidad por excelencia, es una forma atrofiada de la responsabilidad. A su vez, el imperativo categórico, la autoridad moral, sería emanación directa de la presión social. Así, también la teoría durkheimiana de la educación moral es una derivación directa de su idea de autoridad moral. Durkheim propone una educación moral basada en la disciplina y el castigo (Rubio, 1989).

### 2.19.1.1 La contribución esencial de Piaget

Piaget insiste en que hay algo como lo que describió Kant con el nombre de moral propiamente dicha, diferente de la regulación fundada en la costumbre y en la autoridad.

Piaget supone un cierto proceso de maduración, es decir, una transición gradual de una estructura mental a otra, de una moral convencional a una moral de un código racional, de una moral heterónoma a una moral autónoma.

El desarrollo de las estructuras morales del niño (de su actitud ante las reglas) converge con el desarrollo cognitivo de otras esferas, como la captación de las relaciones lógicas y de las conexiones causales.

Para Piaget la conducta moral del individuo responde a un marco interpretativo en el cual los estímulos se organizan en conceptos y categorías. Se enfatiza el carácter interpretativo y activo del sujeto en la construcción del significado y asimilación de las experiencias sociales en

pautas. Los principios organizadores de este mundo infantil son diferentes a los procesos del adulto, lo cual implica que las situaciones sociales son percibidas e interpretadas de modo diferente por uno y por otros.

Sin embargo, una de las cuestiones que Piaget no consideró suficientemente es si la transición a través de las diferentes etapas del desarrollo del juicio moral es solo una cuestión de maduración psicológica o si depende de otros factores que la pueden bloquear o acelerar, como son el influjo social, las tradiciones familiares o el aprendizaje en la escuela.

### 2.19.1.2 Etapas del desarrollo del juicio moral según Jean Piaget

| <i>Heteronomía</i><br>(Presión moral del adulto)   | <i>Fase intermedia</i>  | <i>Autonomía</i><br>(Cooperación)   |
|--|---|---|
| <p>Surge la heteronomía en el momento en que el niño descubre que la veracidad es necesaria en las relaciones de simpatía y respeto mutuo. La reciprocidad es un factor de autonomía. Hay una autonomía moral cuando la conciencia considera necesario un ideal independiente de toda presión exterior. O sea, que sin relación con los demás no hay necesidad moral (Durkheim): El individuo como tal, conoce la anomía y no la autonomía. Inversamente, toda relación con los demás en que intervenga el respeto unilateral conduce la heteronomía. Hay un efecto mutuo espontáneo que empuja al niño a actos de generosidad, a demostraciones emotivas no prescritas. Sin duda, éste es el punto de partida de esta moral del bien que se desarrollará al margen de la moral del deber. El bien es un producto de cooperación, pero la relación de presión moral no puede conducir por sí misma más que a la heteronomía. En sus consecuencias extremas la moral heterónoma desemboca en el realismo moral.</p> | <p>La presión moral se caracteriza por el respeto unilateral. Este respeto es la base de la obligación moral y del sentido del deber: Toda consigna que proviene de una persona respetada es punto de partida de una regla obligatoria. Esto está totalmente confirmado por la encuesta. Esta moral del deber, bajo su forma original, es esencialmente heterónoma.</p> <p>El bien (obedecer la voluntad del adulto), el mal (hacer lo que a uno le parece) desobedecer.</p> <p>Las relaciones del niño con sus padres son relaciones puras de presión.</p> | <p>El niño no solo obedece a las órdenes del adulto, son a la regla en sí misma, generalizada y aplicada de una manera original. Se trata de un efecto de la inteligencia que trabaja por medio de las reglas morales como todos los datos, generalizándolas y diferenciándolas. Así se entiende a la autonomía de la conciencia, pero no es más que una semiautonomía por que siempre hay una regla que se impone desde afuera sin ser producto necesario de la propia conciencia.</p> <p>La autonomía, pues, aparece con la reciprocidad cuando el respeto mutuo es lo bastante fuerte para que el individuo experimente desde dentro la necesidad de tratar a los demás como él querría ser tratado.</p> |

### 2.19.1.3 Egocentrismo y descentración

El tránsito del egocentrismo a la descentración es uno de los aspectos más importantes en la psicología moral de Piaget. Ilustra el hecho con el ejemplo del niño que comienza por atribuir su punto de vista a los otros, pero que poco a poco adquiere la capacidad para considerar otros puntos de vista distintos del suyo. Esta hipótesis general de la psicología piagetiana se aplica también al crecimiento del conocimiento en el progreso moral y en ella se apoya la hipótesis de L. Kohlberg sobre el desarrollo del pensamiento moral.

El juicio moral evoluciona positiva y progresivamente cuando se produce en el sentido de la descentración. Sale del centro del individuo hacia el encuentro con el otro.

### 2.19.1.4 El realismo moral

Es uno de los temas capitales de Piaget sobre el desarrollo del juicio moral. El realismo moral se define como la tendencia del niño a considerar los valores morales como subsistentes en sí mismos, independientes de la conciencia y obligatoriamente impuestos. Habría que distinguir dos tipos de realismo, según hagan referencia a la acción o al plano verbal. El primero es superado relativamente pronto, pues hacia los tres-cuatro años el niño es capaz de distinguir la conducta intencionada de la involuntaria. Mientras, el realismo verbal puede subsistir en el plano del pensamiento verbal, cuando va referido a la conducta de otras personas o se trata de un simple enunciado de principios generales.

El realismo moral tiene tres características: heteronomía, sentido literal de la norma y responsabilidad objetiva.

### 2.19.1.5 Periodos del desarrollo del concepto de justicia según Jean Piaget

|  |   |
|--|---|
| <p><i>Primer periodo</i><br/>(Hasta los 7-8 años)</p>                    | <p>Durante el cual la justicia se subordina a la autoridad adulta: existe una diferenciación de las nociones de lo justo y lo injusto con las nociones del deber y desobediencia (es justo lo que se conforma a las consignas impuestas por la autoridad adulta). En el terreno de la justicia retributiva, toda sanción se admite como perfectamente legítima, necesaria e incluso constitutiva del principio de moralidad (si no se castiga la mentira, entonces estaría permitido mentir, etc.). El niño pone la necesidad de la sanción por encima de la igualdad. En la elección de los castigos la sanción expiatoria tiene mayor importancia que la sanción de reciprocidad. En casos de conflicto entre la obediencia y la igualdad el niño exige siempre la obediencia porque la autoridad está encima de la justicia. En el terreno de la justicia entre niños, la igualdad constituye una necesidad, pero el sujeto no le da libre curso si hay algún posible conflicto con la autoridad. En los demás aspectos, lo justo se confunde con lo impuesto por la ley y la ley es totalmente heterónoma e impuesta por el adulto.</p> |
| <p><i>Segundo periodo</i><br/>(Entre los 8-11 años)</p>                  | <p>Es el de <b>igualitarismo progresivo</b>: Se da un ligero retraso en relación con la práctica. Hay un desarrollo progresivo de la autonomía y la primacía de la igualdad sobre la autoridad. En el terreno de la justicia retributiva, la noción de sanción expiatoria ya no se acepta con la misma docilidad de antes y sólo se consideran legítimas las sanciones que se desprenden de la reciprocidad. La creencia en la justicia immanente disminuye mucho y el acto moral interesa por sí mismo independientemente de la sanción. En el terreno de la justicia distributiva, la igualdad es la preocupación principal. En los casos de conflicto entre la sanción la igualdad, es la igualdad, por principio, lo más importante. Lo mismo ocurre, <i>a fortiori</i>, en los conflictos con la autoridad. En las relaciones entre niños, el igualitarismo se impone progresivamente con la edad.</p>   |
| <p><i>Tercer periodo</i><br/>(Se inicia alrededor de los 11-12 años)</p> | <p>Durante el cual la justicia igualitaria se ve moderada por <b>unas preocupaciones de equidad</b>: El deseo de equidad no es más que un desarrollo del igualitarismo en el sentido de la relatividad (en lugar de buscar la igualdad en la identidad, el niño sólo concibe los derechos iguales de los individuos relativamente a la situación particular de cada cual). En el terreno de la justicia retributiva esto lleva a no aplicar a todos la misma sanción, sino a tener en cuenta las circunstancias atenuantes de algunos. En el terreno de la justicia distributiva esto hace que deje de concebirse la ley como algo idéntico para todos, pero que se tenga en cuenta las circunstancias personales de cada cual (favorecer a los más pequeños, etc.). Lejos de llevar al privilegio, tal actitud conduce a que la igualdad sea más efectiva que antes.</p>   |

### 2.19.1.6 Relación entre los estadios lógicos y morales

|   |   |
|---|---|
| Preoperacional:Operaciones Concretas(A)<br>(absolutismo fisicista, clasificación categórica)                            | Estadio 1<br>(orientación castigo- obediencia)                    |
| Operaciones Concretas (B)<br>(reciprocidad, relatividad)  | Estadio 2<br>(orientación instrumental- relativista)              |
| Comienzo de Operaciones Formales<br>(inversión de reciprocidad)   | Estadio 3<br>(orientación interpersonal de concordancia)          |
| Operaciones Formales Básicas (A)<br>(sistema de perspectiva total)  | Estadio 4<br>(orientación legalística- autoritaria)               |
| Operaciones formales Básicas (B)<br>(consolidación de habilidades separando variables; generaliza y formula principios) | Estadio 5<br>(orientación contrato social- principios superiores) |

### 2.19.2 Psicología del razonamiento moral de Kohlberg

La hipótesis central del enfoque Kohlbergiano es que en el desarrollo moral el sujeto no se limita a interiorizar las reglas sociales, sino que construye nuevas estructuras a partir de su interacción con el medio. El objetivo principal del Kohlberg es encontrar las características estructurales por las que atraviesa el razonamiento moral en su desarrollo y demostrar su universalidad y progresiva superioridad.



### 2.19.2.1 El desarrollo del juicio o razonamiento moral

El ejercicio del juicio moral es un proceso cognitivo que, en situación de conflicto, nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una jerarquía lógica. Sobre lo moral también se puede razonar y preferir.

Mientras que el desarrollo lógico es necesario para el desarrollo moral y le marca límites a éste, la mayor parte de los sujetos pertenecen a un estadio de desarrollo lógico superior al que se encuentran en los estadios del desarrollo moral.

Y los estadios de la perspectiva social describen el nivel en que la persona ve a otras personas, interpreta sus sentimientos y pensamientos y ve el rol de estas personas en la sociedad.

### 2.19.2.2 Niveles y estadios del desarrollo del juicio moral

Kohlberg entiende que el desarrollo del razonamiento moral es parte de una secuencia que incluye también el desarrollo del pensamiento lógico y, además, la habilidad para tomar la perspectiva de los otros. El pensamiento lógico tiene prioridad cronológica sobre el razonamiento moral. Ello es así porque sólo estando el sujeto en el estadio de operaciones formales puede razonar abstractamente y considerar las relaciones entre sistemas. Entre el pensamiento lógico y el pensamiento moral, en esa secuencia horizontal, está el razonamiento sobre los pensamientos y razonamientos de los otros, y asumir el rol o tomar la perspectiva del otro. Para Kohlberg, el niño o el adolescente también progresa paralelamente en su capacidad para ponerse en lugar del otro.

### 2.19.2.3 Características generales de la lógica del desarrollo

Los estadios del juicio moral constituyen una secuencia invariante, irreversible y consecutiva de estructuras directas. Con este supuesto queda excluido: a) que diversas personas alcancen el mismo objetivo a través de distintas vías evolutivas; b) que la misma persona retroceda desde un escalón superior a otro inferior; c) que en el curso de la evolución se salte una etapa.

Los estadios del juicio moral constituyen una jerarquía en el sentido de que las estructuras cognitivas de un estadio superior "superan" las correspondientes de los estadios inferiores: las sustituyen,

al tiempo que las mantienen en una forma reorganizada y diferenciada. Hay, pues, un crecimiento. Quien se encuentra en un estadio determinado rehúsa resolver los conflictos siguiendo las orientaciones de estadios inferiores. Cada estadio puede caracterizarse como un todo estructurado, que supone una diferencia cualitativa en el modo de pensar con respecto a los estadios anteriores y posteriores.

#### 2.19.2.4 Descripción cognitiva de los estadios de desarrollo

Los seis estadios se agrupan en tres niveles que pueden determinarse fundamentalmente según la relación que existe entre el Yo y las reglas morales.

*Nivel preconventional.* Para los individuos, las reglas y expectativas sociales resultan externas y, por lo tanto, ni las comprenden como tales ni las defienden. Este primer nivel caracteriza a niños menores de 9 años, a algunos adolescentes y a muchos delinquentes adolescentes y adultos.

*Nivel convencional.* En este nivel el individuo se somete a las reglas, expectativas y convenciones de la sociedad o la autoridad y las defiende por que son reglas, expectativas y convenciones de la sociedad. En este nivel se encuentran la mayoría de los adolescentes y adultos, tanto en nuestra sociedad como en otras.

*Nivel posconventional.* El individuo diferencia el yo de las reglas y expectativas de los otros, y define sus valores en función de los principios que ha escogido. Es el nivel de la moralidad de los principios en virtud de los cuales se juzgan las normas. Parece que este nivel es francamente minoritario. Aunque existen pocas pruebas empíricas para avalar la existencia de este nivel, Kohlberg sigue manteniéndolo, porque piensa que pueden acceder a él sujetos que pongan en cuestión las normas de su sociedad desde principios de la humanidad.

El juicio o razonamiento moral posconventional o de principios es superior a cualquier razonamiento convencional, por dos razones: 1. El principio moral es una guía de acción para actuar y por ello permite más flexibilidad; 2. Un enfoque de principios ve el conflicto moral desde la perspectiva de cualquier ser humano, más que como miembro de un grupo o de una sociedad concreta. Sin embargo, no es lo mismo tener “un juicio moral más adecuado” que ser una “persona más moral”.

### 2.19.2.5 Aspecto social de los estadios del desarrollo moral

El concepto de perspectiva sociomoral se refiere al punto de vista del individuo al definir los hechos sociales y los deberes o valores sociomorales. Es una construcción estructural que está tanto bajo la adopción de roles como bajo el juicio moral. A cada uno de los niveles del juicio moral corresponde una perspectiva social.

Nivel preconventional. Perspectiva individual concreta. El individuo enfoca una cuestión moral desde la perspectiva de los intereses concretos de los individuos implicados. No se interesa por lo que la sociedad define como el modo recto de obrar. Busca defender los intereses concretos, evitando los riesgos.

Nivel convencional. Perspectiva de miembro de la sociedad. El individuo tiene en cuenta que el grupo espera que actúe de acuerdo con sus normas. Desempeña bien su rol. Protege los intereses de la sociedad y los propios.

Nivel posconvencional o de principios. Perspectiva anterior a la sociedad: El individuo enfoca los problemas desde una perspectiva superior a una sociedad concreta, lo hace desde los principios en que se basa cualquier sociedad humana.

### 2.19.2.6 Juicio moral versus acción moral

Si el razonamiento lógico es una condición necesaria pero no suficiente para la madurez del juicio moral, la madurez del juicio moral es una condición necesaria pero no suficiente para la madurez de la acción moral. No se pueden seguir los principios morales si no se entienden o no se aceptan. Sin embargo, se puede razonar en términos de principios y no vivir de acuerdo con esos principios.

El juicio moral, aunque es sólo un factor de la conducta moral, es en sí mismo, que se sepa, el de mayor importancia o mayor influencia en la conducta moral.

Mientras hay otros factores que influyen en la conducta moral, el juicio moral es el único y distintivo factor moral de ésta.

El cambio de estadio del juicio moral es de gran alcance o irreversible: el estadio superior que se alcanza no se pierde ya. La

conducta moral en sí es fundamentalmente situacional y puede no producirse en nuevas situaciones.

La evolución a través de los estadios según Kohlberg se da a través del desarrollo de las interacciones entre el niño y su medio ambiente físico y social.

## 2.19.2.7 Propuesta teórica de Kohlberg

| Nivel y estadio  | Lo que está bien  | Razones para hacer el bien   | Perspectiva social del estadio  |
|--|---|--|---|
| <p>Nivel I:<br/>Preconvencional</p> <p>Estadio I:<br/>Moralidad heterónoma.</p>  | Someterse a reglas apoyadas por el castigo; obediencia por sí misma evitando el daño físico a personas y propiedad  | Evitar el castigo, poder superior a las autoridades.   | Punto de vista egocéntrico. No considera los intereses de los otros o reconoce que son distintos de él; no relaciona dos puntos de vista. Las acciones se consideran físicamente más que en términos de los intereses psicológicos de los demás. Confusión de la perspectiva de la autoridad propia.  |
| <p>Estadio II:<br/>Individualismo, fines instrumentales e intercambio.</p>   | Seguir reglas sólo cuando es por el propio interés inmediato; actuar para cumplir los propios intereses y necesidades y dejar a otros hacer lo mismo. El bien es lo justo y es un intercambio igual, pacto, acuerdo.  | Servir a los propios intereses en un mundo donde se debe reconocer que los demás también tienen intereses.   | Perspectiva concreta individualista. Consciente de que todos tienen intereses que perseguir y que pueden entrar en conflicto; el bien es relativo.  |
| <p>Nivel 2<br/>Convencional</p> <p>Estadio III:<br/>Expectativas interpersonales mutuas. Relaciones y conformidad interpersonal.</p> | Vivir de acuerdo con lo que espera la gente cercana de un buen hijo, hermano, amigo, etc. "Ser bueno" es importante y quiere decir tener buenos motivos, mostrar interés por los demás. También significa mantener relaciones mutuas como confianza, lealtad, respeto y gratitud.   | La necesidad de ser buena persona a los propios ojos y a los de los demás; preocuparse de los demás; creer en la regla de Oro; deseo de mantener las reglas y la autoridad que apoyan la típica buena conducta.  | Perspectiva del individuo en relación a otros individuos. Conciencia de sentimientos compartidos, acuerdos, y expectativas que toman primacía sobre los intereses individuales. Relaciona puntos de vista a través de la Regla de Oro concreta poniéndose en el lugar del otro. Todavía no considera una perspectiva de sistema generalizado.                                 |
| <p>Estadio IV:<br/>Sistema social y conciencia.</p>  | Cumplir deberes a los que se han comprometido; las leyes se han de mantener excepto en casos extremos cuando entran en conflicto con otras reglas sociales fijas. El bien está también en contribuir a la sociedad, grupo o institución.  | Mantener la institución en marcha y evitar un patrón en el sistema "si todos lo hicieran"; imperativo de la conciencia de cumplir las obligaciones definidas de uno.   | Diferencia el punto de vista de la sociedad de acuerdos o motivos interpersonales. Toma el punto de vista del sistema que define roles y reglas; considera las relaciones interpersonales en términos de lugar en el sistema.   |
| <p>Nivel 3<br/>Posconvencional o de principios</p> <p>Estadio V:<br/>Contrato social o utilidad y derechos individuales.</p>         | Ser consciente de que la gente tiene una variedad de valores y opiniones y que la mayoría de sus valores y reglas son relativos. Las reglas son normalmente mantenidas por el bien de la imparcialidad y por que son el contrato social. Algunos valores y reglas no relativos (ejemplo. La vida y la libertad) se deben mantener en cualquier sociedad, sea cual sea la opinión de la mayoría. | Sentido de la obligación de ley a causa del contrato social de ajustarse a las leyes por el bien de todos y la protección de los derechos de todos. Un sentimiento de compromiso de contrato que se acepta libremente, para con la familia, amistad, confianza y las obligaciones del trabajo. Preocupación de que las leyes y los deberes se basen en cálculos racionales de utilidad general "el mayor bien para el mayor número posible". | Perspectiva anterior a la sociedad. El individuo racional consciente de los valores y derechos antes de acuerdos sociales y contratos. Integra las perspectivas por mecanismos formales de acuerdo, contrato, imparcialidad objetiva y proceso debido. Considera puntos de vista legales y morales; reconoce que a veces están en conflicto y encuentran difícil integrarlos. |
| <p>Estadio VI:<br/>Principios éticos universales.</p>  | Según principios éticos escogidos por uno mismo. Las leyes y los acuerdos sociales son normalmente válidos porque se apoyan en tales principios; cuando las leyes los violan, uno actúa de acuerdo con sus propios principios. Los principios son principios universales de justicia: la igualdad de los derechos humanos y respeto por la dignidad de los seres humanos como individuos.       | La creencia como persona racional en la validez de los principios morales universales y un sentido de compromiso personal con ellos.   | Perspectiva de un punto de vista moral del que parten los acuerdos sociales. La perspectiva es la de un individuo racional que reconoce la naturaleza de la moralidad o el hecho de que las personas son fines en sí mismas y como tales se las debe tratar.  |

## CAPITULO TERCERO

### HOMICIDIO

#### 3.1 Definición de homicidio

La palabra homicidio deriva de la expresión latina homicidium, que a la vez se compone de dos elementos: homo y caedere. Homo que significa hombre y caedere que significa matar. En esta forma, homicidio significa muerte de hombre causada por otro hombre (Gómez,1993).

Maggiore, en términos generales señala que "el homicidio es la destrucción de la vida humana" (Levene,1987).

Por su parte el jurista Antolisei, indica que "el homicidio es la muerte de un hombre ocasionada por otro hombre con un comportamiento doloso y sin el concurso de causas de justificación" (Gómez, 1993).

Según Cuello Calón, uno de los elementos esenciales del homicidio, es la voluntad de matar, así pues, la noción mas justa del homicidio sería: "La muerte de un hombre voluntariamente causada por otro hombre (Levene, 1987).

El delito de homicidio en el Derecho moderno, dice Gonzáles de la Vega, "consiste en la privación antijurídica de la vida de un ser humano, cualquiera que sea su edad, sexo, raza o condiciones sociales"(Barrera, 1985).

Para el penalista Francisco Pavón Vasconcelos, "El homicidio es la muerte violenta e injusta de un hombre atribuible, en un nexo de causalidad, a la conducta dolosa o culpable de otro". Tal definición comprende la referencia a la conducta positiva o negativa del autor: a la consecuencia casual de la misma, como lo es la verificación del fenómeno de la muerte, así como a la no concurrencia con la ejecución de causas de justificación y el dolo y a la culpa que acompañan al resultado (Gutiérrez,1993).

Cabe mencionar que el delito de homicidio se considera un hecho; por que la muerte de una persona trasciende al mundo de la naturaleza; el resultado es de tipo material, ya que produce un cambio en el mundo exterior al jurídico (Gómez, 1991).

El hecho material u objetivo consistente en la privación de la vida, está constituido por los siguientes elementos:

- Una conducta.
- Un resultado.
- Un nexo de casualidad entre la conducta y el resultado.

### 3.2 Enfoque psicológico del homicidio

Dentro de las teorías psicológicas es inevitable pensar en la teoría psicoanalista de la agresión, la violencia y el homicidio. Por lo tanto, dentro de esta área trataremos de descubrir las principales aproximaciones psicológicas, empezando con la orientación analítica y finalizando con otras de orientación general.

Sigmund Freud explica la criminalidad como algo causado por conflictos internos, problemas emocionales y sentimientos inconscientes de inseguridad, inferioridad y poca adecuación. El psicoanálisis explica el comportamiento criminal en términos de dos instintos básicos que nacen en el individuo: Eros; el instinto del amor y de la vida, y thanatos; instinto de odio y muerte. El primero tiende a preservar y conservar la vida, y el segundo a destruirla. Los cuales están presentes en la personalidad del individuo, por lo que las motivaciones criminales, se establece en individuos que no desarrollan inhibiciones morales o creen justificada su conducta por su lucha contra la sociedad.

En psicoanálisis la agresión es una de las tendencias inherentes a la naturaleza humana, se concibe la agresión como energía, como una fuerza poderosa que se puede emplear para fines constructivos o para fines destructivos: Freud la comparó una vez a un río que fluye mansamente, con su gran energía potencial oculta, ignorada, hasta que se le pone algo en su curso, o crece a debido a las lluvias torrenciales. Entonces se desborda y se convierte en una fuerza violenta y furiosa que destruye todo a su paso.

Según Friedman (1976), se puede calmar al niño que grita y llora mitigando su incomodidad manteniéndole calentito y seco, satisfaciendo su hambre. Lo que es más importante de comprender es que los mismos niños y las crías maternas (hermanos) solo calmaran al niño un rato, aunque no se alimente ni se le cambie. También es cierto lo contrario, con unas consecuencias que son justamente tan serias. Sin tener en cuenta lo cómodo que pongamos al niño, dándole todo el alimento que necesita, satisfaciendo todas sus necesidades materiales, el niño no eliminará la ira, a menos que se reciba los mimos, las caricias maternas, y el calor humano.

Mas tarde, ¿Qué observamos en el niño pequeño? Una tendencia continua, inquieta, al satisfacer sus necesidades. Si lo juzgáramos con arreglo al patrón de un adulto de nuestra sociedad, tendríamos por un psicópata violento, destructivo, antisocial, preocupado solamente de sus



propios deseos sin consideración a los intereses e incluso a la vida de los demás. Si se les deja solos, por ejemplo, los niños pueden inferir, y lo infieren a veces, un daño grave a sus hermanos mas pequeños.

Es misión de la familia, de la sociedad, convertir a este pequeño salvaje en un miembro de la civilización que funcione adecuadamente. No es una tarea fácil. *Lo que él sea más tarde dependerá de sus potencias immanentes, de los conflictos internos de maduración y de la influencia del medio ambiente.* La tendencia agresiva puede ser cultivada, modificada y utilizada para fines constructivos, o puede ser encauzada hacia una violencia creciente. Puede ser bloqueada-estorbada de muchas maneras, convirtiéndolos en un comportamiento destructivo contra los demás y contra sí mismo.

La gente se asombra ante la afirmación de que el hombre se complace en la violencia. Para observar esto nos basta mirar a nuestro alrededor. Cualquiera que vea a un niño descuartizar a una mosca, tirar del rabo a un gato, hacer saltar a una rana, inventar juegos de tortura, no puede poner en duda este placer. ¿Y que decir de las lesiones que se causan entre ellos, o del placer que experimentan viendo escenas de violencia en la televisión?

En cuanto a los adultos, ¿Qué diríamos de la satisfacción que experimentan cazando y pescando? Me refiero, desde luego a los que lo hacen por placer: el pescador que no come lo que pesca, y el cazador que deja su presa a los buitres, excepto la que lleva a casa como trofeo. ¿Y de la fascinación de la lucha libre y de los deportes violentos y competitivos? ¡Rómpele la cara!, ¡Arráncale las muelas!, ¡Mátale! No son precisamente los "sádicos" y los "degenerados" del público los que lanzan estos gritos, sino hombres y mujeres de modales suaves que participan en la brutalidad que han venido a ver pagando.

¿Qué podríamos decir de las corridas de toros, de las peleas de gallos, de los gladiadores y de los premios que se conceden por los métodos y extraños de matar? ¿Podemos olvidar a los cristianos despedazados por los leones hambrientos, ante el entusiasta rugido de miles de espectadores, grandes y humildes, jóvenes y viejos, hombres y mujeres? ¿Podemos olvidar las satánicas torturas de la Inquisición, la caza de brujas, los linchamientos en Norteamérica y las brutalidades de los nazis?

No, a menos que pretendamos deliberadamente ser ciegos, es imposible ignorar las muchas formas en que el hombre encuentra placer en la violencia. Desde el gran deporte americano de hacer rabiar, hasta

las bromas pesadas que muchas veces resultan peligrosas, desde las crueldades de los ritos de iniciación de las sociedades primitivas y de las hermandades de nuestras grandes universidades, hasta las torturas y matanzas en las persecuciones y las guerras.

Desde los tiempos en que el primer hombre primitivo hizo pedazos a su adversario con los dientes y las manos, azote de la humanidad, su prisa por matar, su pasión por la destrucción no ha cambiado.

Y lo que es peor, nosotros cultivamos nuestro placer con la violencia. Damos a nuestros hijos fuentes de destrucción. Tenemos el ambiente de violencia para divertirnos desde la mañana temprano hasta las últimas horas de la noche. Las emisoras de televisión rivalizan entre ellas para encontrar formas nuevas y raras de matar. Los titulares de los periódicos proclaman a gritos los terribles detalles del rapto, la mutilación y el asesinato. Cuando somos ya bastante viejos, aprendemos a emplear armas auténticas, a perfeccionar el "arte de matar", ya sea debido a una necesidad real o a una necesidad imaginaria. Podemos impulsar a los jóvenes a que "ingresen en la marina de guerra y vean el mundo", o "en el ejército y aprendan un oficio"; pero el objetivo principal de la instrucción militar ha sido y será siempre "el arte de matar". Los beneficios marginales de la disciplina, de aprender a convivir con otras personas, de dominar un oficio, se podrían lograr de una manera mucho más eficaz en un medio ambiente en el que la enseñanza de este arte no estuviera incluida.

Durante las fases sucesivas del desarrollo de la libido, la agresión y violencia se expresan de varias formas. El primer uso que el niño pequeño hace de la boca es mamar y gritar, cuando se hace un poco mayor le crecen los dientes y empieza a morder. Por supuesto, morder no es precisamente un medio de causar dolor. Es una función necesaria para mantener la vida. Tenemos que morder y masticar el alimento para hacerlo digerible. Así, desde el principio puede el niño utilizar la boca de una forma eficaz para mamar y masticar el alimento para hacerlo digerible, pero puede usarla también para causar dolor. Todas las madres que amamantan a sus hijos se dan cuenta del placer que experimenta el niño tanto mamando como mordiendo.

Tenemos que enseñar a nuestros hijos a usar la boca de una manera constructiva, a emplear un lenguaje para expresar más bien sus emociones que su fuerza física. Si podemos enseñar al niño que es preferible comunicar su ira por medio de palabras que causar dolor, le haremos más libre para que cuando sea adulto exprese sus sentimientos

verbalmente en lugar de hacerlo de manera violenta. Las palabras pueden expresar también la violencia "la pluma es más poderosa que la espada" pero es mejor lanzar juramentos si es necesario, que aniquilar físicamente a otra persona.

La agresión alcanza su punto culminante durante la fase anal. El niño puede manifestar la ira ensuciándose, y durante esta fase son más frecuentes las rabietas. Las actividades anales y la eliminación o retención son formas muy eficaces de expresar la violencia, de desafiar a los padres, especialmente si éstos halagan al niño, mostrándose, con razón, preocupados. Y en la vida adulta "quien no se ha dado cuenta de la proporción en que las palabras relacionadas con la eliminación se emplean para expresar nuestra rabia", sin embargo, a pesar de todos los deseos antisociales, violentos, destructivos, comunes a todos los seres humanos, se puede guiar a los niños para que empleen la energía de esta potencia destructiva de una manera constructiva.

Lo peor que puede ocurrir a los niños, especialmente durante los primeros años de vida, es que les obliguen a permanecer inactivos. Entonces no pueden aprender a emplear de una manera constructiva su energía destructiva.

En base al conocimiento de la tendencia agresiva, se puede decir lo siguiente (Friedman, 1976, 62-63):

A. La tendencia agresiva tiene un enorme potencial destructivo, y las actividades destructivas del hombre van acompañadas de placer.

B. Incluso el individuo más maduro y en la sociedad más civilizada, el potencial de la acción violenta está presente siempre.

C. Por otra parte, la tendencia agresiva tiene fuerza, energía y poder, que son necesarios para toda clase de actos, no podríamos obrar sin ellos.

D. Cuanto mayor sea la madurez del individuo y la cultura de la sociedad en que vive, menor debe de ser el empleo destructivo de la agresión.

E. El trabajo con un fin, la actividad física, las relaciones humanas satisfactorias son esenciales para el empleo constructivo de la energía agresiva.

F. Los útiles creados por nuestra sociedad tecnológica interfieren en estas necesidades y traen como consecuencia el empleo creciente y destructivo de la agresión.

La delincuencia según la teoría Freudiana, se debe a varios rasgos esenciales, desarrollados en las primeras etapas de la vida de un individuo, caracterizados por:

- a) Un egocentrismo limitado y una inmensa tendencia destructiva;
- b) Manifestaciones de desamor y falta de valoración afectiva de los objetos humanos;
- c) Incapacidad de dominar instintos criminales;
- d) Formación antisocial del carácter resultante de un desarrollo perturbado del Yo (en los tres primeros años de vida).

Finalmente la teoría Freudiana, menciona que cuando más se limite en el hombre su agresión hacia el exterior, más severo y agresivo, se convierte en el ideal del yo, por un desplazamiento y un retorno de la agresión del Yo.

La explicación Freudiana de la criminalidad nos habla de la dinámica establecida al inicio de la vida de un individuo, que al verse en la práctica se refiere a dos aspectos:

- I. La criminalidad es concebida en función de las defensas del Yo contra los impulsos y las emociones.
- II. Los impulsos no son sexuales sino agresivos.

Con lo anterior, podemos concluir que Freud, estableció a demás de impulsos sexuales, impulsos agresivos que revelan una conexión íntima entre estos y el origen de la criminalidad.

“Después de los impulsos hostiles comenzaron en los asesinos los impulsos afectivos, de aquí surge el remordimiento y los sentimientos de culpabilidad y el padre muerto adquirió un poder mayor del que él tenía en vida, surge entonces el animal totémico, donde los hijos negaban su crimen” (Freud, 1984).

Sin tener en cuenta en donde hemos de investigar para buscar la fuente de los sentimientos culpables, si vamos a estudiar las relaciones entre las naciones, su historia o religión, la familia, o el análisis del individuo, llegamos inevitablemente a los conflictos que surgen de la violencia humana; al mandamiento "no matarás" y a la incapacidad de los seres humanos para observar la prohibición; a la necesidad de seguir dañando y matando. Se aducen toda clase de razones para justificar esta mala necesidad de la humanidad, a fin de suprimir el sentimiento de culpa. El mandamiento "no mataras" va seguido de la coletilla "a menos que...", en la que se expresan innumerables condiciones bajo las cuales el matar no sólo está permitido, sino que es altamente deseable, incluso una virtud. El precio que pagamos es el sufrimiento físico y emocional, la violencia creciente justifica la violencia y muchas veces la autodestrucción.

Bromberg (1979) postula otra teoría similar, donde los delitos violentos se producen con o sin provocación, cuando los mecanismos de inhibición, defensa o sublimación del Yo son insuficientes para controlar la expresión directa de los impulsos agresivos.

Según esto el individuo tiene un conjunto de ideas irracionales que lo convencen de que sería intolerable que alguien lo rechace, tiene que matar al individuo que lo hace, sin embargo, crea un sistema de ideas defensivas que los protegen de realizar este acto.

Podemos concluir que la idea de controlar estos impulsos estará directamente funcionando a partir del equilibrio de la fuerza del Ello y del Super-Yo.

Wolfgang (1967) analizó la conducta homicida a partir de varios estudios y concluyó que los homicidios son en su mayoría actos no planeados; tienden a incrementarse en verano; se cometen entre las 8:00 pm y las 2:00 am; y por lo general los fines de semana principalmente los sábados por la noche. Esto se debe a que los fines de semana los jóvenes salen por las noches a las Discos en donde se consume desde un simple tabaco y alcohol hasta cualquier tipo de sustancia toxica.

Los homicidios por lo general son el resultado de conflictos, celos, robos, discusiones, etc. Cuando la víctima o el criminal es mujer, la relación entre ellos es más profunda e íntima.

Wolfgang señala que la mayor parte de homicidios se llevan a cabo en un subgrupo cultural en donde el Ello domina sobre la realidad social, en donde los impulsos no están sujetos a restricciones e

inhibiciones y buscan una satisfacción inmediata y en donde los reguladores de la conducta son débiles y escasos; por tal motivo, las alteraciones que conducen al homicidio son síntomas de impulsos inconscientes que se ponen al descubierto en una subcultura en la cual la violencia se fomenta o es actualmente tolerada. Como por ejemplo, la asimilación de conceptos tales como: a) si alguien te insulta debes enojarte; b) la mejor manera de responder a un insulto es mediante la agresión. Aunado a estos Wolfgang concluye que día con día los crímenes aumentan, dado que es una conducta que día a día se fomenta.

Wertham (1949) ofrece la teoría de una crisis catálmica como causa de muchos homicidios. Estos no son considerados esquizofrénicos o psicópatas, sino es un desorden mental circunscrito, determinado psicológicamente no hereditario sin manifestaciones físicas y que no se producen, necesariamente, en una constitución y psicótica.

Su manifestación crucial consiste en el desarrollo de la idea de un acto violento donde la única solución para un conflicto emocional profundo cuya naturaleza real permanece por debajo del umbral de conciencia del paciente. Postula que esta crisis se presenta en cinco etapas:

1) La etapa de desordenes iniciales del pensamiento, que siguen las circunstancias provocativas originales.

2) La etapa de cristalización de un plan cuando la idea de un acto violento se presenta en el inconsciente.

3) La etapa de tensión extrema que culmina en la crisis violenta contra uno mismo y otros.

4) La etapa de normalidad superficial que se inicia con un periodo de desaparición de la tensión y la calma inmediatamente después del acto violento.

5) La etapa de introspección y recuperación con el establecimiento de equilibrio interno.

Otra aproximación que trata de relacionar el homicidio con la baja tolerancia a la frustración es la de Ancona y Fontanes (1965), esta teoría se basa en la idea de que ciertas personas tienen una sensibilidad extrema a las frustraciones de la vida diaria, al percibir las de mayor importancia de la que tienen, esto hace que acumulen tensión

que es descargada en forma explosiva contra los estímulos frustrantes los cuales son en su gran mayoría otras personas.

Sin embargo existen autores tales como Eyensec (1964), que postulan que los homicidios son cometidos por personas extrovertidas, las cuales no han tenido un desarrollo moral adecuado son demasiado emocionales y tienden a tener relativamente pocas restricciones sobre su conducta.

Este último afirma que la conciencia es el principal instrumento para hacer que nos comportemos de modos normales y aceptables desde el punto de vista social. La causa principal de violación de las leyes y las costumbres sociales en general, es que esa conciencia es la combinación y culminación de un largo proceso de condicionamiento y el hecho de que la persona de que se trata no pueda acondicionarse adecuadamente. Así, él concluye diciendo que, el criminal y el psicópata son personas con una capacidad de condicionamiento muy baja y extrovertidos, los cuales se condicionan muy bien.

Dentro de la misma línea Margagee (1970), hipotetiza que existen dos clases de homicidas: "el sobre controlado" que es aquél sujeto que tiene controles "anormalmente rígidos" en la expresión de sus impulsos agresivos quien no es capaz de desplazar esa agresión, así que la acumula hasta que llega el punto en que la frustración lo pone fuera de sí, por lo que vierte toda su aversión concentrada en un acto de violencia catastrófica. Y el subcontrolado, que es aquel que tiene un bajo control de sus impulsos agresivos. En cualquier momento que es provocado o frustrado, responde agresivamente, eventualmente en un ataque de violencia puede matar a alguien.

Según H. Marchiori (1977), la delincuencia siempre involucra un doble fracaso. Por una parte, desde un enfoque individual, es el fracaso de los mecanismos de defensa psíquicos que controlan los impulsos agresivos y que están presentes en todo individuo (que son únicos en su proceso de formación y evolución). Por otra parte, desde un enfoque social, es el enfoque familiar y grupal, en el cual no se pudo brindar a ese individuo los medios adecuados para un sano desarrollo. Por lo tanto, la conducta agresiva transformada en delito, es la expresión particular de cada individuo y de su alteración psicológica y social, por lo que el criminal, no sólo es un individuo problemático; sino que es el emergente de un núcleo familiar y social igualmente problemático, en el que el individuo traduce a través de la agresión, sus ansiedades y conflictos.

Así mismo desde el punto de vista de H. Marchiori (1989) cabe pensar que el hombre con una conflictiva antisocial, presenta una historia personal caracterizada, por lo general por la inadecuada organización familiar, abandono y poco control de normas en el núcleo familiar. Se encuentran también privaciones a sus necesidades externas, es decir, falta de vivienda, ropa, alimentación, educación, pero también privaciones a sus necesidades internas como ciudadanos, afectos y protección como una de las más importantes para un sano desarrollo psíquico y social.

Marchiori (1990), señala también que los problemas de agresión y criminalidad se hacen más marcados durante la adolescencia y se denotan conductas tales como fugas escolares, robos, peleas continuas; los valores sociales y morales están distorsionados y existe un fuerte sentimiento de autodestrucción. Estos problemas, en los adolescentes, tienen como continuidad conductas delictivas; una permanencia dentro de ciertos y determinados contextos de comportamiento. Sin embargo, se observa también, que muchos individuos que llegan a las instituciones penitenciarias, se caracterizan por no tener antecedentes penales por haber desarrollado un modo de vida aparentemente adaptado, sin una marca de agresividad y con una vida familiar y laboral estables.

El delito, en estos casos irrumpe de una manera repentina en contraste con el modo de vida del individuo; pero ésta pseudo-estabilidad emocional, está en relación con la historia personal de acentuadas frustraciones, dificultades en el núcleo familiar y problemas, que a fin de cuentas, conducen a una descarga impulsiva y agresiva en circunstancias especiales.

Los delincuentes tienen por lo general, una historia acentuada por las privaciones que han sufrido y especialmente las afectivas; ya que en sus historias se observa que han tenido relaciones interpersonales conflictivas y serias dificultades para percibir imágenes constructivas y un desarrollo emocional inestable, dando paso a una vivencia problemática a nivel de procesos mentales y afectivos.

En conclusión, Marchiori (1990), al referirse al delito y a la persona que lo comete: El hombre tiene que ser comprendido, dentro de su historia personal y social, ya que cada persona presenta características particulares y con un modo existencial único, que hacer por lo tanto al delito, una implicación de aspectos bio-psico-sociales también únicos. Por lo tanto la conducta delictiva es una conducta sumamente compleja y debe ser relacionada con una serie de



circunstancias particulares. La conducta agresiva está motivada, por múltiples factores, situaciones y conflictos internos con un gran simbolismo en su expresión. Tener una conducta agresiva, representa un comportamiento autodestructivo para el individuo mismo y para la sociedad.

Marchiori (1989) comenta que, en la complejidad cada vez mayor de los procesos que se llevan a la criminalidad, se vuelve apremiante contar con un conocimiento científico relacionado con la conducta del hombre en su medio, pensamientos, emociones y vivencias. Para comprender el desarrollo de los desencadenantes individuales, familiares y sociales.

El homicida es un individuo que tiene normas y hábitos sociales circunscritos a su medio ambiente; sus costumbres son socialmente adaptadas (vida, labor social, familiar) carecen de antecedentes policiales y penales pero la investigación minuciosa de sus historias clínicas revela también, que estos individuos tuvieron numerosas dificultades en su vida de relación.

Según Marchiori "se ha observado en todo homicida una historia de intrusiones a sus necesidades, acumulación de tensiones como consecuencia de la agresividad reprimida y controles sociales que fallan en determinadas circunstancias. Es evidente que en los homicidas existen ciertas características de personalidad y una disposición a realizar la conducta delictiva, pareciera que en determinadas circunstancias con una historia vital rica en obstáculos el individuo no puede hacer otra cosa que agredir. Consideramos que esa conducta es la mejor que puede realizar en ese momento, confuso y complejo, que debe enfrentar".

Creemos que hay una disposición, una tendencia a descargar esa agresión que esta muy unida a la frustración de necesidades internas y externas. El hecho, el lugar, la relación con la víctima, es decir, todas las circunstancias predelictivas presentan una circunstancia "especial" para él, que prepara esa descarga agresiva. A veces es tan intensa esa agresividad que los individuos la desplazan hacia personas que no conocen.

Eric Fromm conocido por su teoría humanista hizo alusión dentro de ésta a la agresividad y destructividad humana, como una de las conductas más importantes en el desencadenamiento de la violencia a nivel mundial.

Según Fromm nuestra agresión y destrucción arranca de una índole innata, que se convierte en un impulso que conduce al hombre a obrar de determinada manera. Pasiones y emociones son importantes para explicar dicho comportamiento.

Así mismo, Fromm distingue dos tipos de agresión enteramente diferentes:

El primero, que se comparte con todos los animales, y que es un impulso filogenéticamente programado para atacar o huir cuando están amenazados sus intereses vitales. Esta agresión benigna está al servicio de la supervivencia del individuo y de las especies, es biológicamente adaptativa y cesa cuando cesa la amenaza.

Por otra parte, existe la agresión maligna, o sea, la crueldad y la destructividad, que es específico de la especie humana y se haya virtualmente ausente en la mayoría de los mamíferos, ya que no posee ninguna finalidad, más que la satisfacción placentera de destruir y agredir.

La agresión y la destructividad aparecen en 2 formas; la espontánea y la ligada al carácter:

La espontánea: que se produce por el estallido de los impulsos destructores inactivos (no necesariamente reprimidos) activados por circunstancias extraordinarias a diferencia de la permanente que no es siempre manifiesta por presencia de rasgos destructivos en el carácter. La agresión o destructividad, ligada al carácter (como es el caso del carácter sádico o necrofilico) son explosiones destructivas, pero no espontáneas en el sentido de que estallan sin razón alguna. En primer lugar, siempre hay condiciones externas estimulantes para que se descarguen dichas explosiones, además de haber existido razones subjetivas ya que según Fromm (1962):

“No es la naturaleza humana la que hace la aparición de la agresividad, sino que el potencial destructivo es favorecido por ciertas condiciones permanentes y movilizado, por acontecimientos traumáticos subitos. Sin estos provocadores las energías destructivas aparecen dormidas, pero en general en el carácter destructivo una fuente de energía está constantemente emanado”.

Finalmente, Fromm menciona que los medios afectivos de que el individuo se vale para concretar sus potencialidades internas y su personalidad, son desarrollados en concordancia con las oportunidades

que le ofrece tal o cual sociedad en particular. La adaptación del individuo a la sociedad constituye una transacción entre sus necesidades internas y las exigencias externas. Así, desde el punto de vista del adecuado funcionamiento de una sociedad determinada es absolutamente indispensable que el carácter del niño sea modelado en conciencia con las necesidades de éstas. Los padres son los encargados de lograr que el niño desee actuar tal como debe hacerlo en un determinado sistema económico, político y social por que cuando la sociedad impone al hombre sus exigencias contrarias a su naturaleza, lo doblega y lo ilustra respecto a su situación humana y se le niega la posibilidad de satisfacer plenamente las condiciones básicas de su existencia.

Para Konrad Lorenz (1966), la agresividad humana es un instinto alimentado por una fuente de energía inagotable y no necesariamente resultado a una reacción a estímulos externos; sostiene Lorenz que este acto instintivo presente en todos los animales como en los hombres, suele hallar estímulos que descargan energía acumulada de la pulsión y no tienen que esperar, necesariamente, a que aparezca un estímulo apropiado. Lorenz llamó a esto comportamiento de apetencia ya que en los casos de que no pueden hallarse un estímulo externo, la energía del impulso opresivo es tan grande, que reventará y se aplicaran en estimulación externa demostrable.

Para Lorenz, la agresión es ante todo no una reacción a estímulos externos sino una excitación interna circunstancial que busca su salida y hallará expresión independientemente que el estímulo externo sea adecuado o no, precisamente por esto la espontaneidad del instinto es lo que lo hace peligroso.

El modelo de la agresión de Lorenz ha sido acertadamente calificado de modelo hidráulico por analogía con la presión ejercida por el agua o el vapor acumulados en un recipiente cerrado. Este concepto hidráulico de la agresión es, efectivamente, uno de los pilares en los que se basa la teoría de Lorenz y se refiere al mecanismo por lo cual se produce la agresión. El otro pilar se refiere a la idea de la agresión que sirve también para la supervivencia del individuo y de la especie; por lo que Lorenz divide la agresión en extraespecífica e intraespecífica.

La primera, como ya mencioné está al servicio de preservar la vida y; la segunda, a la acumulación de la agresividad reprimida que es expresada en delito y criminalidad del hombre.

Lorenz combinó estos dos elementos en su teoría; sin embargo el que siempre tomo importancia y despertó mas interés fue la agresión acumulada, que explica los impulsos asesinos y crueles del hombre. Según Abramhansem (1996) escribir sobre el homicidio es muy difícil, sin embargo es necesario ya que constituye una realidad importante de la vida humana.

Para D. Abramhansem (1996), ni la mente del asesino, a menudo deformada puede ajustarse a categorías clínicamente definidas. A decir verdad el impulso al homicidio existe en todos nosotros. Ya que en todos existen dimensiones de confusión que emergen de nuestro pasado. El homicidio surge de la intensidad de los deseos de muerte que coexisten con nuestras emociones al servicio de la vida del mismo modo que el amor y el odio conviven dentro de nosotros; el homicidio es parte de la humanidad y tienen su raíz en emociones humanas.

Menciona D. Abramhansem que existen tres elementos psicológicos principales entrelazados capaces de iniciar nuestra mente al homicidio:

- Frustración
- Temor
- Depresión

Sin embargo, la formación de un asesino es mas complicada, que la simple intención de estos tres elementos o factores ya que D. Abramhansem descubrió que el homicidio no suele originarse como un impulso claramente definido de matar sino que este puede ser desencadenado para conflictos internos de grave intensidad. Ya que él supone que los actos homicidas tienen su origen principalmente en los deseos de muerte y en la agresividad homicida de la persona que prácticamente convertiría en asesino a cada uno de nosotros.

D. Abramhansem descubrió una característica común en los homicidas aunque no fácilmente perceptible en su exterior "todos los homicidas se sienten intensamente atormentados en lo profundo de su persona, se sienten acosados, atrapados en su intenso conflicto producido por sus sentimientos sexuales y de autoconservación por un lado y su medio externo por el otro. Concretamente eran presa de un conflicto interno persistente entre el ambiente y su mundo interior, (el mundo de los impulsos internos los que configuran la fuerza agresiva que en determinada situación puede activar los impulsos homicidas que llevan actos violentos y que pueden culminar en el homicidio). El conflicto se origina en serias situaciones traumáticas experimentadas

primariamente en las más tempranas fases de la niñez, en el primer y segundo año de vida.

Ahora bien como el ego del homicida es débil, éste tiene pocos intereses emocionales y vive despreocupado del mundo exterior. Este repliegue hacia el mundo exterior, bastante frecuente entre las personas deprimidas y entre los criminales, moviliza sentimientos de venganza. Incapaz de olvidar el daño que una vez sufrió el individuo, comienza por urdir fantasías en torno a la idea central de cobrar justa venganza y para ello escoge a su padre o a un sustituto del mismo en una típica situación Edípica, o bien, esto es lo que rodea al homicidio de un misterio todavía mayor, escoge a su madre. Esta forma extrema de vengatividad la encontramos con mayor frecuencia entre los homicidas capaces de matar a más de una persona.

La característica primordial del homicida es un sentimiento de desamparo, impotencia y venganza que lo persigue desde los comienzos de su niñez. Entrelazados con este núcleo de emociones, que dan color y distorsionan su visión de la existencia y la totalidad de sus actos, existe el odio irracional contra los demás, la suspicacia e hipersensibilidad, contra la justicia y el rechazo. A estos sentimientos se asocian el egocentrismo y la poca tolerancia a la frustración.

### 3.3 Enfoque social

Todo individuo nace dentro de una estructura social y pertenece a ésta. Lo que implica un proceso arduo de internalización en cuanto a la realidad objetiva en ella establecida. En un sentido más amplio el proceso de desarrollo de un individuo se convierte también en un proceso de socialización a través del cual el hombre crece, se incorpora y, finalmente, practica las normas culturales aprobadas en su sociedad.

La importancia de este proceso de socialización radica en el hecho de que proporciona el conocimiento de valores, costumbres y motivaciones, que permiten al hombre sobrevivir y que contribuyen tanto a su integración en la estructura social como a la formación de su propia personalidad.

Por otra parte, es evidente que la sociedad se refiere al hecho básico de las relaciones humanas. Dicha concepción, sirve, principalmente, para enfocar nuestra atención sobre los diversos fenómenos que se presentan en la conducta humana. La criminalidad es uno de estos fenómenos de la conducta que reciben una amplia gama de explicaciones desde el punto de vista sociocultural y dentro de la cual destacan los siguientes:

Sutherland (1955), postulo un concepto de "asociación diferencial", que se basa en la idea de que las personas se hacen delinquentes por que la enseñanza que estaba a favor de romper las reglas sobrepasa a la que se inclina por no violarlas. Por lo tanto, habla de que todas las conductas criminales se aprenden y eso se da si alguien las enseña o las pone de muestra; así una persona dentro de un grupo aprende a robar, a violar las leyes, como evadir responsabilidades y qué actitud debe tomar al respecto. Entonces, una persona se torna delincuente por la asociación con patrones delictivos y el aislamiento de modelos no delictivos.

Con su teoría Sutherland describió en realidad, una teoría general del comportamiento desviado, fundamentalmente menciona que el comportamiento criminal es aprendido principalmente en grupos íntimos, el cual refiere tanto a modos de comportamiento, como a la orientación específica de motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes.

Por consiguiente, una persona se vuelve criminal cuando las actitudes frente al comportamiento desviado superan cuantitativamente los vicios. Por esa razón existe para cualquiera dentro de cierta

variabilidad la disponibilidad de contactos con modelos de comportamientos criminales o no criminales.

Mead M. (1939), de manera clara señala que las desviaciones en la cultura humana están dados por las instituciones sociales, hábitos, costumbres, rituales, creencias, y que denominan inadaptado a quien por disposición innata, por influencia de su primer educación o por los efectos contradictorios de una situación cultural heterogénea ha sido despojado de sus privilegios de orden cultural, individuo para quién las bases de su sociedad parecen absurdas, irreales y completamente erróneas. Señala también la existencia de una persona inadaptada cuya capacidad de adecuación no se debe a su propia debilidad y defecto, ni accidente, ni enfermedad sino a una discrepancia fundamental entre su disposición innata y las normas de sociedad.

Mead M. plantea la ambivalencia que crean los padres en los niños cuando les dan explicaciones de la conducta de matar; cuando es ésta aceptable, como en la guerra, o cuando esta en juego la supervivencia y cuando no esta presente lo anterior, como en el caso del homicidio visto como delito, por lo que el niño no aprende a diferenciar fácilmente entre esto. Menciona Mead M. que fundamentalmente el aspecto sociocultural es de suma importancia, ya que provee de elementos necesarios para vivir siguiendo las reglas impuestas por la sociedad sin tener ningún conflicto o hacer carecer de elementos que provoquen que la persona se convierta en criminal.

Cohen A. (1938) considerado como el representante mas perfilado de la teoría de la subcultura, en sus trabajos sobre el comportamiento desviado, parte del hecho de que la criminalidad es una de las culturas que mas aquejan la sociedad. Esta teoría es entendida como un sistema social por el que rigen los valores, normas y símbolos propios que pueden coincidir con una cultura superior o dominante, pero que claramente se diferencia de ella.

Cohen A. postula que en el proceso de socialización es la familia donde se procuran las motivaciones y normas necesarias para alcanzar los objetivos (como orientación de metas a largo y corto plazo, postergación de necesidades, motivaciones al logro y educación, etc) sin embargo, esta socialización no garantiza la probabilidad de éxito, ya que esta puede presentar patrones equivocados que lleven al sujeto a un comportamiento desviado.

Knig (1966) estudió a 100 homicidas y descubrió varios factores sociológicos interesantes: los homicidios en un 50% se comente dentro

de la familia del criminal, las edades mas frecuentes de los homicidas oscilaban entre los 30 a 35 años, las estaciones del año mas favorable para el homicidio fueron primavera y otoño y, en particular el periodo navideño, la mayoría de los homicidios se producen en la casa de la víctima o del homicida; el uso de la pistola es lo más común; la mayoría de los culpables no intentan huir después del crimen.

Gurr (1970) propone una teoría muy interesante de lo que llamo "privación relativa", es decir, la discrepancia observada entre lo que cree la gente que tienen derecho a obtener y lo que logra en realidad, cuando se descubre la diferencia entre el debe ser y el ser en este momento tiende a revelarse la persona con violencia. Tal podría ser el caso de muchos asesinatos cometidos por trabajadores ilegales que viajan a otros países por el sueño de una vida mejor y de una riqueza automática.



### 3.4 Enfoque jurídico

La conducta criminal o delincuente se relaciona a un determinado comportamiento que se considera ilegal o antisocial por el grupo al que se pertenece, es decir, que el acto no es aceptado socialmente y que por lo general implica una acción correctiva o de castigo que puede variar en contenido y forma, de país en país y dentro del territorio de una misma nación. La gama de conductas que en la actualidad se trata como delitos es enorme, extendiéndose desde la violencia física burda hasta las pequeñas infracciones. Además lo que es delito y lo que no, lo definen las leyes que rigen en un momento determinado.

Por consiguiente, la noción de la criminalidad como atributo plantea tener algún otro sentido, es en donde es muy posible que la ilegalidad de una acción, signifique algo para su autor, sin embargo la explicación adecuada para el crimen tiene que incluir el hecho de que el ofensor actuó a pesar de saber que podía incurrir en un castigo judicial.

El código penal mexicano en materia del fuero común define el delito como “un acto u omisión que se sanciona por las leyes penales” y clasifica los delitos en:

- Delitos contra la seguridad de la nación.
- Delitos contra el derecho internacional.
- Delitos contra la humanidad.
- Delitos contra la seguridad pública.
- Delitos en materias de vías de comunicación y correspondencia.
- Delitos contra la autoridad.
- Delitos contra la salud.
- Delitos contra la moral pública y buenas costumbres.
- Revelación de secretos.
- Delitos cometidos por funcionarios públicos.
- Delitos cometidos en administración de justicia.
- Responsabilidad profesional.
- Falsedad
- Delitos contra la economía pública
- Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.
- Delitos contra el estado civil y bigamia.
- Delitos en materia de inhumaciones y exhumaciones.
- Delitos contra la paz y seguridad de las personas.
- Delitos contra la vida y la integridad corporal.
- Delitos contra el honor.
- Delitos de privación de la libertad y de otras garantías.

- Delitos en contra de las personas en su patrimonio.
- Delitos de encubrimiento y operación con recursos de procedencia ilícita.
- Delitos electorales y en materia de registro nacional de ciudadanos.

El cogido penal vigente en la ciudad de México DF considera en el título décimo noveno del capítulo dos al delito de homicidio.

Art. 302. Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.

Art. 303. Para la aplicación de las sanciones que correspondan al que infrinja el artículo anterior, no se tendrá como mortal una lesión cuando se verifiquen las tres circunstancias siguientes:

Que la muerte se deba a las alteraciones causadas por la lesión u órganos interesados, alguna de sus secuencias y que no pudo combatirse, ya sea por incurable, ya por no tenerse al alcance de los recursos necesarios. Derogada.

Que si se encuentra el cadáver del occiso, declaren dos peritos después de hacer la autopsia, cuando esta sea necesaria, que la lesión fue mortal, sujetándose para ello a las reglas contenidas en este artículo en los dos siguientes y en el código de procedimientos penales.

Art. 304. Siempre que se verifiquen las tres circunstancias del artículo anterior se tendrá como mortal una lesión aunque se pruebe:

Que se habría evitado la muerte con auxilios oportunos.

Que la lesión no habría sido mortal en otra persona.

Que fue la causa de la constitución física de la persona o de las circunstancias en las que recibió la lesión.

Art. 305. No se tendrá como mortal una lesión, aunque muera el que la recibió, cuando la muerte sea resultado de una causa anterior de la lesión, y sobre la cual esta ya no haya influido o cuando la lesión se hubiere agravado por causas posteriores como la aplicación de medicamentos positivamente nocivos, operaciones quirúrgicas desgraciadas, excesos o imprudencias del paciente o de los que lo rodearon.

Art. 306. (Derogado).

Art. 307. Al responsable de cualquier homicidio simple intencional que no tenga señalada una sanción especial en este código se le impondrán de 8 a 20 años de prisión.

Art. 308. Si el homicidio se comete en riña se aplicará a su autor de 4 a 12 años de prisión. Si el homicidio se comete en duelo se aplicará a su autor de 2 a 8 años de prisión.

Además de los dos dispuestos en los artículos 51 y 52 para la fijación de las penas dentro de los mínimos y máximos anteriormente señalados se les tomara en cuenta quien fue el provocado y quien el provocador, así como la mayor a menor importancia de la provocación.

#### 3.4.1 Reglas comunes para lesiones y homicidio

Art. 310. Se impondrá de 2 a 7 años de prisión al que en estado de emoción violenta cause homicidio en circunstancias que agreguen su culpabilidad. Si lo causado fueran lesiones, la pena será hasta una tercera parte de la que correspondería por su comisión.

Art. 311. (Derogado).

Art. 312. El que presentare auxilio o indujere a otro para que se suicide será castigado por la pena de 1 a 5 años de prisión; si se lo presentare hasta el punto de ejecutar el mismo la muerte, la prisión será de 4 a 12 años.

Art. 313. Si el occiso o suicida fuera menor de edad o padeciera alguna de las formas de enajenación mental se le aplicaran al homicida a instigador las sanciones señaladas al homicidio calificado a las lesiones calificadas.

Art. 314. Por riña se entiende para todos los efectos penales la contenida de obra y nula de palabra entre dos o mas personas.

Art. 315. Se entiende que las lesiones y el homicidio son calificados cuando se comete con premeditación, con ventaja, con alevosía o a traición.

Hay premeditación: siempre que el reo cause intencionalmente una lesión, después de haber reflexionado sobre el delito que va a cometer.

Se presumirá que existe premeditación cuando las lesiones o el homicidio se cometan por inundación, incendio, minas, bombas o explosivos; por medio de venenos o cualquier otra sustancia nociva a la salud, contagio venéreo, asfixia o enervantes o por retribución o promedio; por tormento, motivos depravados o brutal ferocidad.

Art. 315 Bis. Se impondrá la pena del art. 320 de este código cuando el homicidio sea cometido intencionalmente, a propósito de una violación o un robo por el sujeto activo de estos, contra su víctima o víctimas.

También se aplicara la pena a que se refiere el Art. 320 de este código cuando el homicidio se cometa intencionalmente en casa-habitación, habiéndose penetrado en la misma manera furtiva con engaño, violencia o sin permiso de la persona autorizada para darlo.

Art. 316. Se entiende que hay ventaja cuando es superior por las armas que emplea por su mayor destreza en el manejo de ellas o por el número de los que lo acompañan.

- Cuando este se vale de algún medio que debilita la defensa del ofendido.
- Cuando se haya inerte o cardo y aquel armado o de pie.

La ventaja no se tomara en consideración en los tres primeros casos que si el que la tiene actuase en defensa legítima, ni en el cuarto, si el que se hallaba armado o de pie fuere el agredido y además hubiere corrido peligro por su vida por que no aprovecho esa circunstancia.

Art. 317. Solo se considerara la ventaja como calificada de los delitos de que hablan los capitulos anteriores de este titulo, cuando sea tal que el delincuente no corra riesgo alguno de ser muerto, ni herido por el ofendido y aquél no obre en legítima defensa.

Art. 318. La alevosía consiste: en sorprender intencionalmente a alguien de improviso o empleando asechanza u otro medio que no le de lugar a defenderse ni evitar el mal que se le quiere hacer.

Art. 319. Se dice que obra a traición el que no solamente emplea la alevosía sino también la perfidia, violando la fe o seguridad que expresamente había prometido a su víctima la táctica que esta debía prometerse de aquél por sus relaciones de parentesco, gratitud, amistad o cualquier otra que inspire confianza.

Art. 320. Al autor de un homicidio calificado se le impondrán de 20 a 50 años de prisión.

Art. 321 Bis. (Derogado).

Art. 321 Bis. No se procederá contra quien culposamente ocasione lesiones u homicidios en agravio de un ascendente consanguíneo en línea directa, hermano, cónyuge, concubino, adoptante o adoptado salvo que el autor se encuentre bajo el efecto de bebidas embriagantes, de estupefacientes o psicotrópicos, sin que medie prescripción médica o que no auxiliare a la víctima.

Art. 322. A demás de las sanciones que señalan los artículos anteriores, los jueces podrán si lo creyeran convenientes. Declarar a los reos sujetos a la vigilancia de la policía y prohibirles ir a determinado lugar, Municipio, Distrito o Estado o residir en él.

Es importante mencionar que lo que es criminal y lo que no es lo definen las leyes del sistema que rige en un momento dado, por lo tanto las categorías del criminal y crimen varían sustancialmente de una sociedad a otra y que por tanto es un fenómeno que amplía enormemente las variaciones locales y temporales que la práctica policiaca y por lo tanto también la explicación científica de esta conducta.

### 3.5 Tipos de homicidio

Se divide al homicidio como una conducta individual y el homicidio como una conducta grupal.

En el *homicidio como una conducta individual*, distinguimos: el homicidio por alcoholismo, por discusión, o por pelea, por búsqueda de dinero, por identificación emocional y finalmente el homicidio como una conducta psicótica.

En el *homicidio como una conducta grupal*, reconocemos: el homicidio por robo, por venganza y por enfrentamiento con otro grupo.

El *homicidio como conducta individual*, se produce por lo general para solucionar un conflicto interpersonal.

El sujeto se encuentra ante el hecho de que debe enfrentar un nuevo problema, esa circunstancia, acumulada a otras, puede descargar en él una intensa agresividad, un descontrol a veces tan impulsivo que, por ejemplo, no puede dejar de golpear a la víctima.

*Homicidio por alcoholismo.* La conducta delictiva en estado de embriaguez es muy común en Latinoamérica, según Abramhansen, el alcohol como factor coadyuvante en un homicidio puede interpretarse desde dos ángulos: la actividad del delincuente hacia el alcohol en general y su actitud en el instante en que se cometió el homicidio (Abramhansen, 1946).

El alcohol puede mostrar la misma pauta de conducta en el instante de su homicidio, que estados alcohólicos anteriores, la única diferencia es que en estas últimas situaciones su conducta no fue tan extrema.

*Homicidio por discusión o pelea.* El conflicto aquí está dado por una discordia, que puede ser causado por un motivo sutil o, por el contrario, por una larga enemistad que conduce a la agresión homicida.

*Homicidio por búsqueda de dinero.* Algunos homicidios son realizados por "móviles" pecuniarios. Las personas que cometen este tipo de conducta actúan, por lo general, de acuerdo a las normas y valores de las subculturas delictivas a las que pertenecen, entre estas personas se encuentran frecuentemente reincidentes.

Von Henting se refiere al asesinato por cobertura, es decir, que se comete el crimen para ocultar un hecho punible menos grave. Este tipo de homicidio se da por temor a ser denunciado o a la persecución. Un caso típico, por ejemplo, es el de un matrimonio de estafadores que al principio sólo cometían estafas a sirvientas, pero como los denunciaban decidieron matarlas para asegurarse de que no hablaran. Pareciera que las largas condenas para los estafadores y ladrones reincidentes atemorizan al delincuente y lo hacen buscar una salida que es la del crimen (Von Henting, 1960).

*Homicidio por identificación emocional (celos).* Algunos homicidas son el resultado de un conflicto, donde se puede observar que el autor de la conducta delictiva ha sentido que han herido su propia estimación y el "prestigio" de su persona. Este tipo de conducta se manifiesta, por ejemplo, en el homicidio por celos, el individuo cree poseer no solo a su compañera, sino que también tiene el derecho de su posesión y eso hace que sea celoso, matando a su compañera se restablece su propia estimación.

*Homicidio asalariado.* Este individuo realiza el delito a cambio de una cantidad de dinero que está previamente estipulada, por lo común desconocen a su víctima y no planean el crimen sino se limitan a ejecutarlo.

*Homicidio político.* Con respecto al crimen político se puede decir que es calificado por sus consecuencias más que por su esencia. Para que esto suceda debe intervenir todo un conjunto de elementos políticos, socio-económicos, culturales dentro del contexto de una determinada época histórica. Este tipo de crimen constituye un elemento táctico que es valorado o repudiado en diversa medida por los diferentes grupos politizados que luchan entre si (Quiroz, 1965).

La incongruencia política tiene como consecuencia una psicodinamia que lleva a la violencia: esta reacción está manifestada a través de conductas individuales, grupales e institucionales, de múltiples modalidades en relación a instrumentos delictivos que van desde el más primitivo hasta los más elaborados y técnicos. Desde el individuo que actúa solo y de una manera impulsiva y violenta hasta el grupo comando perfectamente adiestrado para la destrucción y con objetivos e intereses políticos comunes. No se desea eliminar a la víctima como persona sino lo que representa políticamente, pero el homicida revela en esta conducta su enorme autodestrucción eliminando a las personas que no piensan y actúan como él.

El *homicidio de grupo*. Con referencia a la participación, cuando al delito contribuye más de una persona los intervinientes pueden tener cualidades diferentes, con arreglo a la forma en que participan. Puede haber un autor o varios autores, instigadores y cómplices, y éstos pueden ser necesarios o secundarios.

Los tipos de participación: es autor principal del delito el que lo ejecuta y lo hace, sea el que intente o consume, lo común es que lo ejecuta por su propia acción personal. Los coautores son los que toman parte en la ejecución del hecho. Lo cual supone una cooperación para que se ejecute. Los cómplices son los que representan una ayuda sin la cual el delito no se hubiera cometido en la forma particular en que se cometió.

Desde una perspectiva psicológica el homicidio de grupo nos indica que es necesario estudiar la dinámica de la participación del sujeto en la conducta delictiva, conocer el grado de participación, implica abordar el estudio de la psicología del grupo. Por grupo se entiende el conjunto de personas interdependientes que constituyen un verdadero organismo que engloba no sólo a sus miembros, sino también a sus objetivos, sus acciones, sus recursos, sus normas, etc. Es decir, no es posible referirse al grupo sólo a partir de los factores de proximidad, semejanza e interrelación, éstos solo adquieren un sentido colectivo en el interior de una estructura que rige el juego de las interacciones e implica una meta, un marco de referencia y vivencias comunes.

En todo grupo, a cada miembro le corresponde un distinto tipo de rol interpersonal, que se va haciendo más evidente en la medida en que el grupo se integra más.

En cada grupo existe una atmósfera emocional que prevalece y un distinto grado de intimidad. Las mismas tareas llevadas a cabo por distintos grupos de delincuentes varían considerablemente en estilo y organización.

En las situaciones relacionadas con el homicidio, realizado por un grupo encontramos: a) homicidio por robo (el grupo tiene por objeto apoderarse del dinero u otros objetos). Se comprenderá que aquí el homicidio puede deberse a múltiples situaciones, como por ejemplo: puede ser planeado conjuntamente con la acción de robo, resultar "accidental" como un medio para no ser identificado; b) como una conducta de sadismo, tal es el caso del homicidio pasional en donde



intervienen varias personas asalariadas y c) homicidio por venganza entre grupos.

### 3.6 Familia del delincuente por homicidio

El homicidio esta relacionado a procesos individuales de desinhibición y fallas en los mecanismos de defensa, lo que provoca la conducta violenta en extremo irracional, sin control, con una disgregación psíquica. Podríamos decir que el delito de homicidio es una crisis confusional.

El individuo tiene hasta ese momento hábitos y normas sociales adaptadas a su medio ambiente. Sus costumbres son socialmente adaptadas, especialmente en relación a la familia.

En la historia clínica se observan deprivaciones internas y externa, alto alcoholismo, deterioro, pero el individuo permanece integrado a la familia.

La familia se muestra pasiva y observadora ante la desordenación psíquica del individuo. La conducta homicida es generalmente impulsiva y no planificada.

La familia lo asiste dentro de la institución penitenciaria así como lo ayuda en la reintegración social.

El delito de homicidio dentro del grupo familiar implica conductas autodestructivas generando alteraciones graves dentro de la historia y relaciones familiares.

Bowlby (1978) señala acertadamente que el origen de las perturbaciones psíquicas y sociales esta en la *privación familiar*, es decir, en las carencias de lazos y relaciones afectivas.

## CONCLUSIONES

La hipótesis de investigación fue la siguiente: El homicidio se origina por un carácter insuficiente con base en una conciencia moral no desarrollada. La cual de acuerdo a la revisión realizada, se acepta. Y se basa en lo siguiente:

1. El individuo al nacer ya viene con un temperamento, con instintos, necesidades internas (como el hambre, la sed, frío, calor, etc.) esto es innato, así como también las conductas primitivas (ejemplo, la agresión = energía que emplean los niños para pegarle a alguien).

2. Las conductas innatas muchas veces afectan a la sociedad, siendo el padre y la madre los que actúan como reguladores de las conductas instintivas (ejemplo, no hagas eso, eso está mal, eso está bien, si haces eso te castigo, lo que puede ser permitido o premiado o lo que no es permitido, etc.).

3. Carácter, definido como el conjunto de situaciones neuropsíquicas, de las actitudes y actividades de una persona, que resultan de una progresiva adaptación del temperamento constitucional a las condiciones del ambiente natural, familiar, pedagógico y social que han modificado son capaces de transformar las reacciones temperamentales espontáneas y les han dado una orientación definitiva en la conducta.

O bien, el carácter como la forma relativamente permanente en que es canalizada la energía humana en los procesos de asimilación (adquisición y asimilación de objetos) y socialización (relación con el mundo en que le rodea).

Se dice que la infancia es un prefacio y conclusión a la vez (se refleja el carácter en sus juegos y encuestas ingenuas). En la pubertad el organismo humano se estabiliza y ya se ha formado un carácter.

Como psicólogos tenemos que observar la conducta, la cual debe entenderse como expresión del carácter.

4. La formación del carácter se basa en los contactos escolares y sociales, en las acciones y reacciones recíprocas de la convivencia, que enriquecen en un sentido determinado, más o menos personal, el caudal de las imágenes normativas en la mente. La formación del

carácter es un proceso psicológico. En el niño de edad escolar, por el ejemplo familiar, se ha transformado en hábito al que se conforma el carácter con docilidad de modo inconsciente. La educación juega un papel muy importante, los errores de ésta pueden ser fatales al desviar al niño de edad escolar sus apetencias y aptitudes, las resistencias que su ánimo opone a la obligación más o menos impuesta por la familia o los pedagogos, no solo aminoran las energías vitales y psíquicas requeridas para la formación y consolidación de un carácter sino encaminan por la senda de las rebeldías tanto más dañinas, cuanto más reprimidas por el temor de los castigos o de la simple pérdida del afecto de los seres queridos. Posteriormente en la adolescencia, periodo en que se advierten peligros y el carácter adquiere una fisonomía propia a través de peripecias psíquicas. En esta etapa se debe aprender a no transformar la adolescencia en un drama prolongado.

Las complicaciones de la vida social aumenta la tensión interna que se reflejan en variaciones del carácter. La expresión mas grave de estos estados es la angustia.

6. Por otra parte entre los factores ambientales un sentido desfavorable es la hostilidad, que son los impedimentos o limitaciones de orden social, impuestos al niño en sus apetencias naturales o espontáneas. La sociedad se opone a la libre expresión y expansión de las apetencias y deseos en una forma reglamentada de hostilidad.

7. Los padres y los demás integrantes de la familia son los primeros en transmitirle al niño los conceptos de bueno o malo, y se van constituyendo en el interior del individuo de acuerdo a la formación del carácter, que es en sí la moral. Si la sociedad no trasmite bien los valores morales por lo tanto los padres tampoco. Cuando fallan las sociedades empiezan a ser amorales y por consiguiente los individuos no son obedientes ni respetuosos de las normas morales, sino al contrario las violan. Pero en el momento en que el niño se da cuenta por sí solo (ya sea a través de la vergüenza o de la amenaza), que esta bien y que esta mal se llama conciencia moral. Cuando ya se adquirió está es imposible que el niño viole las reglas. Además, en algunos casos también se le enseña al niño en cuanto a religión como bien jurídicamente tutelado los mandamientos (no matarás, no robarás, no dirás falso testimonio, ni mentarás, no desearas a la mujer de tu prójimo y no codiciarás las cosa ajenas). Lo anterior es para que el niño lo vaya introyectando (pero no lo hace a la primera) sino a través de castigos, lo que se pretende es que adquiera las normas morales (lo que no se debe hacer). Por lo tanto, son los padres, la escuela y la sociedad las

principales autoridades morales que hacen al niño una persona respetuosa de las normas.

Todo esto no solo incluye conceptos sino psicológicamente la transmisión de afectos, pensamientos y acciones.

8. Ahora en cuanto a la moral (conjunto de normas o imperativos a ser realizados para regular la conducta de los hombres entre sí), hay que tomar en cuenta los elementos que integran el acto moral: 1) el sujeto moral; 2) Motivos o intenciones; 3) conciencia del fin; 4) medios; y 5) el resultado. Además, todo acto moral involucra la libertad moral, las elecciones morales son decisiones sobre los actos que probablemente tienen consecuencias favorables para sí mismo y los demás aunque también pueden tener consecuencias desfavorables para sí y para otros. Las decisiones morales dependen de los valores o intereses. Las personas eligen, deciden, por una situación en lugar de otra y en esa medida toda elección supone una renuncia, esa es precisamente la fuente de sufrimiento de la elección moral, por lo tanto a libertad moral es igual a la libertad interior y constituye la voluntad humana.

Cualquier diferencia de la moral habla de la regulación de los instintos a través de la formación de un carácter. La moral constituye los elementos propios del carácter. El carácter humano se va conformando por medio de las decisiones morales al ejercer la libertad (libres = decidir un comportamiento) y así vamos construyendo nuestra dignidad (dignos = actuar de acuerdo a valores morales o intereses) o valor personal.

9. La norma moral hace referencia a la conducta, son prácticas y tratan de provocar un comportamiento que se considera valioso, son acatadas de manera consciente y libre (el incumplimiento de las normas da como resultado los remordimientos). A diferencia de las normas jurídicas que son coercibles; es decir, se imponen por la fuerza, por lo tanto el incumplimiento tiene como consecuencia ya sea una multa, una sanción, o la pena de muerte.

10. La conciencia psicológica es "darse cuenta", lo cual expresa la complejidad de "vivir" su propia existencia. La conciencia psicológica es su conciencia - testimonio (que solamente atestigua la presencia de las funciones en el yo), mientras que la conciencia moral es una conciencia- juez (añade la función testimonial o valorativa).

11. La conciencia moral debe ser considerada en referencia a la totalidad de la persona humana. Por lo tanto, la conciencia es la facultad que entrelaza al mundo intelectual con el físico y que dicta las leyes invariables del deber y del derecho.

12. Para Freud (1923: 2714, 2725) lo moral pertenece al ámbito de lo inconsciente, se incuba y se decide en el Super Yo. La instauración del Super Yo es aproximadamente de los 3-4 años, en donde las figuras amenazadoras imaginarias hacen que la agresividad del sujeto sea proyectada sobre la figura parental a su vez es introyectada e interiorizada. Desde el momento en que disminuye el sadismo del niño y, en consecuencia, se modifican el carácter y la función del Super Yo, de manera que éste haga nacer un sentimiento de culpabilidad, más que de angustia, son estimulados los mecanismos de defensa que constituyen la base de una actitud ética y moral; el niño empieza a dar muestras de consideración respecto a sus "objetos" y a abrirse al sentimiento social.

13. Hartshome y May (1925) definieron el carácter moral como un conjunto de rasgos o virtudes establecidas culturalmente, tales como la honestidad, la cual podría ser medida observando la capacidad del niño para resistir la tentación de quebrantar una regla, cuando parecía imposible que fuese descubierto o castigado.

14. En la misma línea Mowrer (1950) considera que el desarrollo moral es un proceso de socialización, mediante la internalización de las normas morales procedentes de la disciplina paterna o de las exigencias de la sociedad. En el proceso de interiorización hay tres componentes principales: primero, conformidad con la regla moral o resistencia a la tentación; segundo, sentimiento de culpa; tercero, la capacidad de hacer juicios o razonamientos para justificar la conducta moral. Lo decisivo del desarrollo moral es precisamente la capacidad de valorar fundamentalmente la conducta moral en situaciones de conflicto.

15. Para Klein (1948), eso permite el desarrollo de modelos éticos y morales en el adulto. Y el sentimiento de culpabilidad posee un valor social, es decir, la conciencia moral.

16. De acuerdo a Rokeach y su estudio de los valores morales, éstos cumplirán funciones normativas y motivacionales en los sujetos. El sistema de valores de una persona puede variar como consecuencia del proceso de socialización.

17. Piaget (1974), explica la autoridad moral como la emanación directa de la presión social.

18. También la teoría durkheimiana de la educación moral es una derivación directa de su idea de autoridad moral.

19. Para Kohlberg (1987) el desarrollo moral en el sujeto no se limita a interiorizar las reglas sociales, sino que construye nuevas estructuras a partir de su interacción con el medio.

20. Se debe considerar que la madurez del juicio moral es una condición necesaria pero no suficiente para la madurez de la acción moral. No se puede seguir los principios morales si no se entienden o no se aceptan. Sin embargo, se puede razonar en términos de principios y no vivir de acuerdo con ellos.

21. De acuerdo con los autores citados, la educación y la socialización, son dos conceptos fundamentales para el óptimo desarrollo tanto del carácter como de la moral. Por lo tanto, es misión de la sociedad y de la familia hacer que el niño se convierta en un miembro de la civilización que funcione adecuadamente.

*Con respecto al homicidio se concluye lo siguiente:*

22. El homicidio es un hecho materia objetivo, muerte de un hombre causada voluntariamente por otro hombre. cuyos elementos son: 1) una conducta; 2) un resultado; y 3) un nexo de causalidad entre conducta y resultado.

23. Para Freud, la criminalidad se debe a: 1) conflictos internos; 2) problemas emocionales; 3) Sentimiento inconsciente de inseguridad; 4) Inferioridad; y 5) Poca adecuación. Consideró que la violencia es la fundadora de la cultura que tiene su origen en el parricidio. El parricidio da lugar a la ley reguladora para impedir la repetición de este acontecimiento y crea condiciones que propician una vida en comunidad. La ley intenta calmar el sentimiento de culpa e intenta la reconciliación con el padre. Para Freud los seres humanos nacen con dos instintos básicos que son el Eros y thanatos, el instinto de muerte se pone al servicio del Eros y en la conducta homicida están unidos. Ya que el ser humano destruiría algo exterior animado o inanimado en lugar de destruirse a sí mismo, es por medio del instinto de muerte que se explica el homicidio para "dominar el mundo". Por lo tanto el hombre no sólo destruye y mata, sino que realiza estos actos por placer. Es la inclinación instintiva, innata y autónoma del hombre hacia la agresión y la destrucción. Y la cultura es la institución encargada de la construcción de una serie de normas y reglas para la convivencia, tiene dos propósitos, el primero es el de proteger al hombre contra la sociedad y

el segundo el de regular las relaciones de los hombres entre sí. La cultura impone sacrificios a las tendencias agresivas y restricción de los instintos. La cultura obstaculiza el goce de la agresividad. El tótem (Yo) y tabú (Super Yo) generan normas y alianzas en función de la conciencia moral. Y con la instauración del Super Yo se da lugar a la interiorización de la autoridad, de la conciencia moral, del sometimiento a la ley y del sentimiento de culpa. Ya que a los seres humanos les es difícil comportarse como seres morales y culturales, no lo hacen por convicción interior sino por conveniencia, por imposiciones externas. En psicoanálisis la agresión es considerada una energía que se emplea en fines constructivos o destructivos.

24. Lo que el niño sea más tarde dependerá de: a) sus potencias inmanentes; b) de los conflictos internos de maduración; y c) de la influencia del medio ambiente.

25. La conducta homicida está compuesta por: a) la idea del homicidio; b) la idea se matiza de carga emocional placentera para el ser humano y; c) la conciencia del delito.

26. Bromberg (1979), explica la conducta homicida basada en los mecanismos de inhibición, de defensa o sublimación del Yo, insuficientes para controlar la expresión directa de los impulsos agresivos.

27. Wolfgang (1967), el Ello domina sobre la realidad social, en consecuencia los impulsos no están sujetos a restricciones e inhibiciones y buscan una satisfacción inmediata y los regulares de la conducta son débiles y escasos. El homicidio pone al descubierto una subcultura en donde se fomenta o actualmente es tolerada la violencia, por lo tanto el homicidio aumenta ya que es una conducta que se fomenta día con día.

28. Marchiori (1990), hay que tomar en cuenta los aspectos bio - psico - sociales. También: 1) La historia personal caracterizada. 2) La inadecuada organización familiar. 3) El poco control de normas en el núcleo familiar. 4) las privaciones a sus necesidades externas; falta de vivienda, ropa, alimentación, educación. 5) La privación a sus necesidades internas como cuidados, afecto y protección.

29. Para Fromm (1962), existen dos tipos de agresividad: 1) Innata, para atacar o huir ante una amenaza. 2) Maligna, no tiene un fin en específico de los seres humanos más que la satisfacción de agredir

y destruir. La agresión y la destrucción se desarrollan por las oportunidades que tal o cual sociedad en particular ofrece.

30. Abramhansen (1996), el homicidio se debe a un conflicto interno entre el ambiente y su mundo interior. El conflicto se origina en situaciones traumáticas experimentadas primariamente en las más tempranas fases de la niñez, en el primer y segundo año de vida.

31. El proceso de socialización proporciona el conocimiento de valores, costumbres y motivaciones que permiten al hombre sobrevivir y que contribuyen tanto a su integración en la estructura social como a la formación de su propia personalidad. Y las conductas criminales se aprenden eso se da si alguien las enseña o las pone de muestra, por tal motivo, una persona se torna delincuente por la asociación con patrones delictivos y con el aislamiento de modelos no delictivos. El comportamiento criminal es aprendido principalmente en grupos íntimos, el cual se refiere tanto a modos de comportamiento, como a la orientación específica de motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes.

32. Mead (1939), las desviaciones en la cultura humana están dados por las instituciones sociales, hábitos, costumbres, rituales, creencias, que denominan inadaptado a quien por disposición innata, por influencia de su primer educación. Individuo para quien las bases de su sociedad parecen absurdas, irreales y completamente erróneas.

33. Jurídicamente la conducta criminal se relaciona directamente a una conducta ilegal o antisocial por el grupo al que se pertenece, es un acto socialmente no aceptado y que implica una sanción o un castigo que varía en contenido y forma, de país en país, y dentro del territorio de una misma nación.

34. El sujeto homicida presenta generalmente las siguientes características: a) Hábitos y normas sociales adaptadas a su medio ambiente. b) Escoge voluntaria y libremente la comisión del homicidio con plena capacidad de comprender la magnitud del daño que produce y la de poder elegir libremente entre la conducta homicida y la conducta respetuosa de la ley y la idea de vida de los seres humanos. c) Frustración de necesidades internas y externas. d) Agresión reprimida y controles sociales que fallan. e) El hecho, el lugar y la relación con la víctima, es al fin de cuentas una circunstancia especial para la descarga de agresión. f) Bowlby, acerca de la familia del homicida nos dice que el origen de las perturbaciones psíquicas y sociales está en la



privación familiar, es decir, en las carencias de lazos y relaciones afectivas.

35. Por último, se debe enfatizar que los homicidas NO presentan trastorno de la voluntad, ni de la capacidad de querer y entender.

## REFERENCIAS

1. Abramhanssem, D. (1996) La mente asesina. Fondo de Cultura Económica. México.
2. Bromberg, W. (1963) Estudio psiquiátrico del homicidio. Ed. Morata. Madrid.
3. Código Penal para el Distrito Federal. Leyes y Códigos de México. Ed. Porrúa S.A. México.
4. Coon, D. (1999) Psicología aplicada. Ed. Thompson. México.
5. Cuelli, J. (1995) Teorías de la personalidad. Ed. Trillas. México.
6. Díaz - Aguado, M.J. (1982). Desarrollo del razonamiento moral. Revista de Psicología General Aplicada. 37. pp. 239-249.
7. Díaz - Guerrero, R. (1994) Psicología del mexicano. Descubrimiento de la etnopsicología. Ed. Trillas. México.
8. Delgado, M. (2003) La personalidad de mujeres delinquentes a través del MMPI-2. Tesis. México.
9. Durkheim, E. (1965) El suicidio. Ed. Schapire.

10. Durkheim, E. (1925) La educación moral. Ed. Losada. Buenos Aires.
11. Di Tullio. (1966) Principios de criminología clínica y psiquiatría forense. Ed. Aguilar, Madrid.
12. Erickson, E. H. (1967) Ética y psicoanálisis. Ed. Hormé. Buenos Aires.
13. Escobar, V. G. Ética. Ed. Mc Graw Hill. México.
14. Eynseck, H. J. (1976) Delincuencia y personalidad. Ed. Marova. Madrid.
15. Feldman, P. (1989) Comportamiento criminal: Un Análisis Psicológico. Fondo de Cultura Económica. México.
16. Fenichel, O. (1971) Teoría Psicoanalítica de la neurosis. Ed. Paidós. Buenos Aires.
17. Freud, S. (1984) El malestar en la cultura. Ed. Alianza. México.
18. Freud, S. (1921) Psicología de las masas y el análisis del Yo. Obras Completas. XIV. Orbis. Madrid.
19. Freud, S. (1923) El Yo y el Ello. Obras Completas. XV. Orbis. Madrid.
20. Freud, S. (1938) Compendio del Psicoanálisis. Obras Completas. XIX. Orbis. Madrid.

21. Friedman, L. J. (1976) Usos y abusos del Psicoanálisis. Ed. Plaza & Janes. Barcelona.
22. Fromm, E. (1953) Ética y psicoanálisis. Ed. FCE. México.
23. Fromm, E. (1962) Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
24. Fromm, F; Reichmann. (1968) Psicoterapia intensiva en la esquizofrenia y en los maniacos - depresivos. Ed. Hormé. Buenos Aires.
25. Gesell, A. (1945) Diagnostico del desarrollo normal y anormal del niño. Versión al español. Buenos Aires.
26. Giraldo, Fabio Y Otros. Colombia, el despertar de la modernidad. Editorial Foro nacional por Colombia.
27. Gómez, L, O. (1993) El Homicidio. México.
28. Gómez, M, A. (1991) Delitos contra la vida y la integridad personal.
29. Gutiérrez, A, J. El delito de homicidio en el código penal de 1983.
30. Jan, T. (1981) Criminología crítica. Ed. Siglo XXI. México.
31. Klages, L. (1950) Los fundamentos de la caracterología. Ed. Paidós. Buenos Aires.
32. Kohlberg, L. (1978) El niño como filósofo moral. Ed. Alianza. Madrid.

33. Kohlberg, L. (1982) Los estadios morales y la moralización. Ed. Alianza. Madrid.
34. Kohlberg, L. (1981) Desarrollo y educación moral. Ed. Alianza. Madrid.
35. Kretschmer, (1954) Constitución, carácter. Ed. Labor, Barcelona.
36. Larroyo, F. (1985) Tratado de la naturaleza humana. ED. Porrúa. México.
37. Levene, R. (1987) El Homicidio.
38. Mancera, G. (1998) Algunos factores psicosociales que predisponen el Homicidio. Tesis. México.
39. Marchiori, H. (2002) Psicología criminal. Ed. Porrúa. México.
40. Marchiori, H. (2002) El estudio del delincuente. Tratamiento penitenciario. Ed. Porrúa. México.
41. Marciano, V. P. (1980) Ética Personal: las actitudes éticas. Ediciones Paulinas/Verbo Divino. Tomo I. España.
42. Mead, M. (1939) Cultural Factors in the cause a prevention of pathologycall homicide.
43. Megargee, E. (1976) Dinámica de la agresión. Ed. Trillas. México.
44. Mifsud, A. (1980) El desarrollo moral según L. Kohlberg. *Estudios eclesiásticos*. 55. pp. 58-88.

45. Nietzsche, F. (1997) Genealogía de la moral. Ed. Porrúa. México.
46. Pérez, D. E. (1991) La psicología del desarrollo moral. Ed. Siglo XXI. España.
47. Pérez, D. E. (1986) Jalones históricos en la psicología del desarrollo de lo moral. *Revista de la historia de la Psicología*. 7, 2. pp. 69-90.
48. Peters, R. S. (1984) Desarrollo Moral y educación moral. Ed. FCE. México.
49. Piaget, J. (1930) El juicio moral en el niño. Ed. Francisco Beltrán. Madrid.
50. Pittaluga, G. (1958) Temperamento, carácter y personalidad. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
51. Quiroz, C. (1965) Psicoanálisis del magnicidio. Ed. Jurídica mexicana. México.
52. Quiroz, C. (1965) La criminalidad en la República Mexicana. Biblioteca de Ensayos Sociológicos Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. México.
53. Quiroz, C. (1965) Tendencias de la criminalidad. Artículos publicados en 1960 para Investigaciones Especiales. México.

54. Resten, R. (1963) Caracterología del criminal. Ed. Miracle, Barcelona.
55. Resten, R. (1958) Tratado de Caracterología. Ed. Ateneo, Buenos Aires.
56. Rodríguez, M. Criminología. Ed. Porrúa. México.
57. Rubio, C. J. (1989) La psicología moral (de Piaget a Kohlberg). Comp. Crítica. Barcelona.
58. Satre, M. (1993) ¿Qué sabes de Ética?. Ed. Alambra. México.
59. Sánchez, V.A. (1997) Ética. Ed. Grijalbo. México.
60. Silver, I. (1985) Introducción a la criminología. Ed. Continental. México.
61. Tocaven, R. (1990) Psicología Criminal. Inacipe. México.
62. Trejo, R. W. Antología de ética. UNAM. México.
63. Turiel, E. (1979) Desarrollo Moral. Ed. Morata. Madrid.
64. Vargas, A. (1991) La ética a través de su historia. Ed. UNAM. México.
65. Villegas, P. C. (1995) Acción moral: de una moralidad estratégica a una moralidad de principios o solidaridad. *Revista latinoamericana de Psicología*. 27 (3). Pp. 463-470.
66. Von Henting. (1960) Estudios de psicología criminal, el asesinato. Ed. Espasa Calpe. Buenos aires.

67. Wright, D. (1974) La psicología de la conducta moral. Ed. Planeta. Barcelona.
68. Wolf, W. (1970) Introducción a la psicología. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
69. Yanagida, K. Filosofía de la libertad. Ed. Cartago.